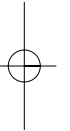


Hagamos Lisboa

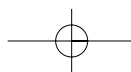
Reformas para la Unión ampliada

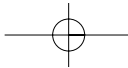
Informe de la Comisión
al Consejo Europeo de primavera
26 de marzo de 2004

COM(2004) 29



COMISIÓN EUROPEA





Europe Direct es un servicio destinado a ayudarle a encontrar respuestas a las preguntas que pueda plantearse sobre la Unión Europea

**Un nuevo número de teléfono único y gratuito:
00 800 6 7 8 9 10 11**

Puede obtenerse información sobre la Unión Europea a través del servidor Europa en la siguiente dirección de Internet: <http://europa.eu.int>.

Al final de la obra figura una ficha bibliográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2004

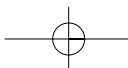
ISBN 92-894-6752-5

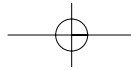
© Comunidades Europeas, 2004

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Printed in Belgium

IMPRESO EN PAPEL BLANQUEADO SIN CLORO





RESUMEN

La Unión Europea aplica la estrategia de Lisboa desde hace cuatro años, período en el que se han realizado progresos innegables y en el que se ha iniciado la transición necesaria hacia una economía basada en el conocimiento, competitiva, creadora de empleo y caracterizada por el crecimiento, la cohesión social y el respeto por nuestro medio ambiente.

Este cuarto informe presenta el balance de los progresos realizados desde el año 2000 e invita al Consejo Europeo a aprovechar las oportunidades que brindan la reciente recuperación económica y la próxima ampliación, y a dar el impulso necesario a la estrategia de Lisboa.

Progresos realizados

El análisis de los progresos realizados por la Unión y los Estados miembros se basa fundamentalmente en los informes relativos a la aplicación de las orientaciones generales de política económica y de las directrices para el empleo, así como en los indicadores estructurales propuestos por la Comisión y acordados por el Consejo.

El informe pone de manifiesto, en particular, la necesidad de una enérgica aplicación de las reformas en distintos ámbitos a través de estrategias integradas. Una aplicación insuficiente de la estrategia de Lisboa podría tener unos costes netos considerables para Europa en términos de reducción del crecimiento, retraso de las mejoras de los niveles de empleo y ventaja progresiva de nuestros principales socios industriales en los ámbitos de la educación y de la investigación y desarrollo (I+D).

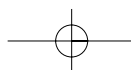
Los estudios y las simulaciones llevados a cabo por la Comisión han llegado a la conclusión de que la aplicación simultánea e integrada de las reformas provocará un incremento del crecimiento potencial del producto interior bruto de la Unión del orden de 0,5 a 0,75 puntos porcentuales en los cinco a diez próximos años.

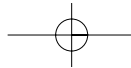
Además de los avances logrados en determinados ámbitos, **el informe pone claramente de manifiesto que las medidas adoptadas a escala europea son sólo parte de la fórmula necesaria para encauzar debidamente la estrategia de Lisboa; son numerosas las reformas y las inversiones, responsabilidad de los Estados miembros, que siguen pendientes de realizarse.**

De hecho, en determinados ámbitos existen problemas importantes que retrasan el conjunto de la estrategia y que dificultan la recuperación de un crecimiento fuerte. Es más, los retrasos más importantes se han constatado en tres ámbitos estratégicos que son vitales para el crecimiento: el conocimiento y las redes, la competitividad del sector industrial y del sector de los servicios, y el envejecimiento activo.

Prioridades para 2004

Dado el retraso de aplicación existente, los **Estados miembros deben comprometerse más firmemente a proseguir las reformas** definidas desde el Consejo Europeo de Lisboa. En consecuencia, la Comisión propone al Consejo Europeo que adopte las decisiones



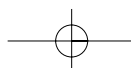


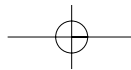
necesarias, haciendo hincapié al mismo tiempo en la importancia de pasar a la acción cuanto antes, en los tres ámbitos prioritarios siguientes:

- **la mejora de las inversiones en el conocimiento y las redes**, mediante la puesta en marcha de la «iniciativa para el crecimiento», dando un carácter prioritario al nivel y la calidad de las inversiones en investigación, educación y formación;
- **el refuerzo de la competitividad de las empresas europeas**, mejorando la regulación, especialmente del sector industrial, y adoptando la propuesta de directiva marco relativa a los servicios y la propuesta de plan de acción sobre las tecnologías medioambientales;
- y, por último, la **promoción del envejecimiento activo**, animando a los trabajadores de más edad a mantenerse en activo y modernizando los sistemas educativos para el aprendizaje permanente, los sistemas de prevención y la asistencia sanitaria.

Preparar la revisión intermedia de 2005

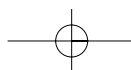
La Comisión invita igualmente al Consejo Europeo a definir el marco y el método para la preparación de la **revisión intermedia de la estrategia de Lisboa en 2005**. Dicha revisión deberá hacer hincapié fundamentalmente en la aplicación y basarse, sobre todo, en el próximo marco financiero posterior al año 2006.

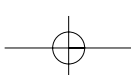
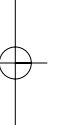
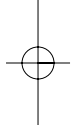
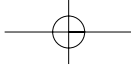


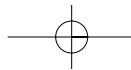


ÍNDICE

Resumen	3
1. Aprovechar las oportunidades de progresar	7
1.1. Aprovechar la mejora económica actual	7
1.2. Aprovechar igualmente la dinámica de la ampliación	8
2. Análisis del progreso logrado con respecto a los objetivos de Lisboa ...	9
2.1. Garantizar la viabilidad de las finanzas públicas	10
2.2. El empleo y la productividad siguen siendo insuficientes para el crecimiento	10
2.2.1. La contribución todavía limitada del empleo	11
2.2.2. La productividad sigue siendo demasiado baja	12
2.3. La debilidad de nuestro mercado interior y de nuestra competitividad. . .	16
2.4. Un crecimiento que no es suficientemente sostenible	18
2.4.1. Reforzar la cohesión social	18
2.4.2. Tomar más en consideración las preocupaciones medioambientales	19
2.4.3. La aplicación limitada de la estrategia del desarrollo sostenible . . .	20
2.5. Balance de los progresos realizados	21
3. Prioridades para 2004: hacer hincapié en las inversiones, la competitividad y el empleo	23
3.1. Mantener el impulso de las reformas en curso.	23
3.2. Aumentar las inversiones para apoyar el crecimiento	24
3.3. Reforzar la competitividad en una economía sostenible	28
3.4. Hacer hincapié en las reformas relativas al envejecimiento activo.	31
4. Preparar la revisión intermedia de 2005	33
ANEXO 1. Presentación de los indicadores estructurales	35
ANEXO 2. Logros e insuficiencias específicas de los Estados miembros en relación con los objetivos de Lisboa	71
ANEXO 3. Propuestas pendientes de la agenda de Lisboa para marzo de 2005 . . .	81







1. APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE PROGRESAR

La Unión Europea aplica la estrategia de Lisboa desde hace cuatro años, período en el que se han realizado progresos innegables y en el que se ha iniciado la transición necesaria hacia una economía basada en el conocimiento, competitiva, creadora de empleo y caracterizada por el crecimiento, la cohesión social y el respeto por nuestro medio ambiente.

No obstante, los niveles globales de aplicación y progreso en los Estados miembros siguen siendo insuficientes, y en determinados ámbitos siguen existiendo problemas importantes que constituyen un freno para la estrategia en su conjunto y que podrían dificultar el regreso a un crecimiento fuerte.

La Comisión Europea invita, por tanto, al Consejo Europeo de primavera a **dar un nuevo impulso** a la estrategia de Lisboa y a adoptar las decisiones necesarias en los sectores estratégicos. Para lograr que se produzca el cambio es necesaria la movilización de todos y, en este sentido, el año 2004 ofrece oportunidades que la Unión debe aprovechar si lo que pretende es progresar.

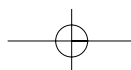
1.1. Aprovechar la mejora económica actual

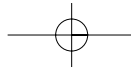
El crecimiento económico de la Unión en 2003 volvió a ser decepcionante por tercer año consecutivo (0,8 %). En los últimos tres años, el índice de crecimiento medio anual se situó en torno al 1,25 %, frente al 2,7 % alcanzado en la segunda mitad de los años noventa.

No obstante, las condiciones propicias creadas por las políticas macroeconómicas, la disminución progresiva de la inflación, la estabilidad de los tipos de interés, el avance logrado en materia de reformas estructurales y la reducción de las incertidumbres geopolíticas están propiciando la recuperación de la confianza de los operadores económicos, la mejora del entorno internacional y un clima más favorable a la inversión.

La recuperación iniciada en el segundo semestre de 2003 debería proseguir, por tanto, y acelerarse a lo largo de 2004. El índice de crecimiento real del producto interior bruto podría aumentar al 2 % este año y aproximarse al 2,5 % en 2005 ⁽¹⁾. La economía europea reanudaría así un crecimiento más sostenido a corto plazo, generando una nueva dinámica favorable al empleo.

(1) SEC(2003) 1222 final, «Autumn Economic Forecasts 2003-2005».





1.2. Aprovechar igualmente la dinámica de la ampliación

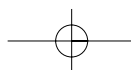
El Consejo Europeo de primavera tendrá lugar menos de cuarenta días antes de que se produzca la ampliación de la Unión, el 1 de mayo de 2004. A partir de entonces, la aplicación de **la estrategia de Lisboa se ampliará a los diez nuevos Estados miembros**, que aparecen reflejados en el presente informe y en los indicadores estructurales junto con los actuales Estados miembros.

Se debe recibir la ampliación con confianza. La entrada de estos nuevos Estados miembros en la Unión contribuirá a dinamizar la economía europea, fundamentalmente gracias a su potencial de crecimiento (una media del 4 % anual), de productividad y de atracción de las inversiones. Por otra parte, la creación de un mercado interior de 450 millones de habitantes, de los cuales 300 millones utilizan la misma moneda, conducirá a un mayor número de intercambios comunitarios y ofrecerá nuevas oportunidades para la inversión y la organización industrial que se beneficiarán a un tiempo de los activos de los actuales y los nuevos Estados miembros.

Gracias a la definición de objetivos comunes, **la estrategia de Lisboa debería contribuir en gran medida a la dinámica de convergencia e integración que subyace a la ampliación**. Sus objetivos siguen siendo, por tanto, válidos y pertinentes en términos del desarrollo global de la Unión.

Cabe señalar igualmente que la estrategia de Lisboa puede considerarse, de algún modo, la prolongación de las reformas estructurales acometidas ya por estos países hace más de diez años y el catalizador de los esfuerzos pendientes y necesarios para alcanzar el rendimiento y las normas actuales de la Unión. Con todo, el retraso de estos nuevos Estados miembros en determinados ámbitos no debe ocultar sus buenos resultados a título individual en otros, que, en algunos casos, es superior al de los actuales Estados miembros. Estos futuros Estados miembros disponen, además, de un potencial de crecimiento y, por tanto, de una capacidad de ponerse al día muy elevados, debido, fundamentalmente, a un mayor crecimiento y a mayores inversiones. **Gracias a su experiencia de las reformas y a su voluntad de proseguir con este proceso, estos países ofrecerán una valiosa contribución** a la estrategia de Lisboa y a su impulso político.

Por tanto, la recuperación económica y la ampliación ofrecerán a la Unión un contexto potencialmente favorable que ésta debe aprovechar plenamente en su beneficio, **lo que implica que los Estados miembros, tanto los actuales como los nuevos, deben comprometerse más firmemente** con la aplicación de la estrategia de Lisboa y la realización de sus objetivos.



2. ANÁLISIS DEL PROGRESO LOGRADO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS DE LISBOA

Desde marzo de 2000, la estrategia de Lisboa proporciona a la Unión un instrumento de gobernanza eficaz y un marco de acción adecuado para alcanzar sus objetivos, y de ello da fe el progreso global alcanzado desde hace cuatro años.

PROGRESO GLOBAL LOGRADO DESDE EL AÑO 2000

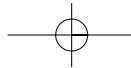
- Desde 1999, se han creado más de seis millones de puestos de trabajo, impulsando la tasa total de empleo del 62,5 % al 64,3 % en 2002. Por otra parte, el desempleo de larga duración ha disminuido claramente en Europa, pasando del 4 % en 1999 al 3 % en 2002. Por último, las reformas iniciadas en el mercado de trabajo comienzan a dar fruto, como lo demuestra la buena resistencia relativa del empleo frente a la ralentización del crecimiento.
- Se han podido abrir total o parcialmente a la competencia determinados mercados clave, como los de las telecomunicaciones, el transporte ferroviario de mercancías, los servicios postales, la electricidad y el gas. Esta apertura permite modernizar y potenciar dichos mercados, mejorar la calidad del servicio y reducir los costes sin que ello afecte negativamente al empleo. Por otra parte, el cielo único europeo se hará realidad a partir de este año, lo que permitirá reducir los retrasos y la congestión del transporte aéreo.
- La economía del conocimiento comienza a concretarse, como lo ilustra, por una parte, la fuerte penetración de Internet en el 93 % de los centros escolares, pero también en las empresas, la administración pública y los hogares, y, por otra, el desarrollo progresivo del espacio europeo de la investigación.
- En la formulación de las políticas se tiene más en cuenta el planteamiento del desarrollo sostenible. Varios Estados miembros han iniciado la reforma de su régimen o sistema de pensiones para hacer frente al problema del envejecimiento. Asimismo, la acción comunitaria tiene cada vez más presente la conservación de nuestro medio ambiente natural.
- Por último, los esfuerzos desplegados durante estos cuatro primeros años han permitido adoptar un centenar de reglamentos, directivas y programas relativos a distintos ámbitos, pero dedicados todos ellos a los objetivos de Lisboa.

No obstante, a pesar de estos resultados iniciales positivos y alentadores, queda mucho por hacer para cumplir los objetivos que la Unión se ha fijado para 2010. El análisis de los progresos realizados ⁽²⁾ refleja, en efecto, evoluciones relativamente positivas, pero también importantes dificultades que conviene abordar con carácter urgente. Los informes de aplicación de las orientaciones generales de política económica y de las directrices para el empleo ⁽³⁾ confirman también estos elementos, así como el dictamen emitido el pasado mes de diciembre por el Comité Económico y Social Europeo ⁽⁴⁾.

⁽²⁾ Este análisis está parcialmente basado en los catorce indicadores estructurales propuestos por la Comisión [COM(2003) 585] y adoptados por el Consejo el pasado 8 de diciembre. El conjunto de los indicadores estructurales se puede consultar en <http://forum.europa.eu.int/irc/dsis/structind/info/data/index.htm>.

⁽³⁾ COM(2004) 20 final y COM(2004) 24 final, respectivamente.

⁽⁴⁾ Véase el Dictamen n° 1698/2003 del Comité Económico y Social Europeo.



A este respecto, el análisis de la Comisión distingue cuatro factores: la viabilidad necesaria de las finanzas públicas, la excesivamente débil contribución del empleo y la productividad al crecimiento, la dinámica decepcionante del mercado interior y, por último, la falta de sostenibilidad de dicho crecimiento.

2.1. Garantizar la viabilidad de las finanzas públicas

A fin de evitar poner en peligro el crecimiento incipiente y de garantizar un entorno económico propicio a su desarrollo, es esencial **mantener un marco macroeconómico estable**. En particular, las políticas fiscales de la Unión deben seguir rigiéndose por el Pacto de estabilidad y crecimiento. La restricción de las políticas presupuestarias puede contribuir a sostener el crecimiento al estabilizar la inflación, reducir el endeudamiento público y promover la confianza de consumidores e inversores.

La disciplina presupuestaria y fiscal no se ha respetado de manera uniforme en todos los Estados miembros. De este modo, debido a la debilidad de la economía, pero también, en algunos casos, a políticas presupuestarias expansionistas, el déficit medio de la Unión alcanzó el 2,7 % del producto interior bruto (PIB) en 2003. Cabe señalar, además, que estas políticas han provocado el crecimiento del ahorro, en lugar del objetivo perseguido de impulsar el consumo, por lo que se ha reducido la confianza.

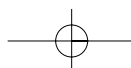
Por otra parte, debe asegurarse mejor la **viabilidad de las finanzas públicas nacionales** a medio y largo plazo, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible de nuestra economía frente a las tendencias demográficas. Si la inmigración se mantiene constante, la contracción de la población activa unida al coste del envejecimiento podría situar el crecimiento económico a largo plazo por debajo del 2 %. El riesgo es claro para al menos la mitad de los Estados miembros: en 2003, se espera que el nivel medio de la deuda pública de la Unión alcance el 64,1 % del PIB y que seis Estados miembros excedan del valor de referencia del 60 % del PIB.

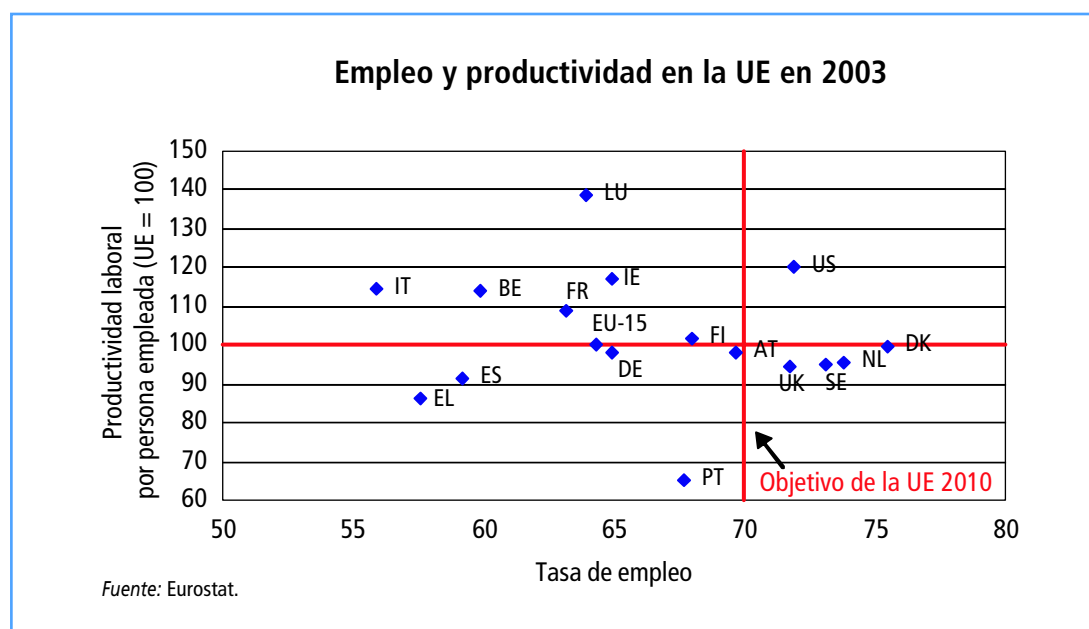
En este contexto, varios Estados miembros han emprendido en estos últimos meses la **reforma de los regímenes de pensiones** y de asistencia sanitaria, a fin de garantizar que estos sistemas sean adecuados desde el punto de vista social y eficaces y viables desde el punto de vista financiero. Es preciso mantener estos esfuerzos que van en la dirección adecuada.

2.2. El empleo y la productividad siguen siendo insuficientes para el crecimiento

El crecimiento europeo ha sido escaso durante los tres últimos años. Consecuentemente, el nivel relativo del PIB per cápita de la Unión no experimentó cambio alguno en 2003. La Unión Europea no logra acortar distancias con respecto a Estados Unidos y nuestro PIB per cápita representa el 72 % del de nuestro socio americano.

Las razones de este crecimiento insuficiente son de sobra conocidas: a diferencia de lo que ocurre en Estados Unidos, la contribución del empleo y la productividad sigue siendo demasiado limitada.





Dinamarca, Países Bajos, Suecia y Reino Unido ya han superado el objetivo fijado para 2010 en materia de índice total de empleo, manteniendo un nivel de productividad próximo o algo inferior a la media europea. En Alemania, Austria y Finlandia, la tasa de empleo sigue situándose por debajo del objetivo, pero los niveles de productividad se aproximan a la media de la Unión. Bélgica, Francia, Irlanda, Italia y Luxemburgo son países con niveles de productividad relativamente bajos, cuyas tasas de empleo se encuentran todavía muy por debajo del objetivo para 2010. En Grecia, España y Portugal la tasa de empleo sigue siendo inferior al 70 % del objetivo comunitario y la productividad de la mano de obra se encuentra por debajo de la media de la Unión. Con todo, es preciso matizar esta situación en vista de los importantes progresos realizados por España y Grecia ⁽⁵⁾ en estos últimos años.

2.2.1. La contribución todavía limitada del empleo

Al inicio de la fase de ralentización, **el empleo resistió bastante bien** y el aumento del desempleo fue limitado. Este resultado se explica, en parte, por la relativa estabilidad del empleo en el sector de los servicios, así como por los efectos iniciales de las reformas del mercado de trabajo emprendidas o proseguidas en algunos Estados miembros.

No obstante, la ralentización económica ha comenzado a dejar sentir sus efectos en el empleo. Por primera vez desde 1994, la zona del euro ha registrado un retroceso con la pérdida de aproximadamente 200 000 puestos de trabajo (en términos netos) en 2003. Dada la lentitud de la recuperación y la persistencia de la inflexibilidad, en 2004 se crearán muy pocos puestos de trabajo y la tasa de desempleo seguirá aumentando ligeramente hasta alcanzar el **8,2 % en 2004** (9,1 % en la zona del euro), **antes de comenzar su descenso en 2005** ⁽⁶⁾.

En este contexto, es esencial que el empleo contribuya en mayor medida al crecimiento europeo de acuerdo con los objetivos fijados desde el año 2000. En la actualidad los indi-

⁽⁵⁾ Véase el gráfico «Employment and productivity developments in the EU — 1999-2003» en el anexo 1, p. 42.

⁽⁶⁾ SEC(2003) 1222 final, «Autumn Economic Forecasts 2003-2005».

ces siguen siendo excesivamente bajos y es necesario que los Estados miembros hagan un esfuerzo mayor.

- La **tasa de empleo global ascendió al 64,3 % en 2002**, frente al 62,5 % de 1999. A pesar del incremento de 1,8 puntos en tres años, no se podrá alcanzar el objetivo intermedio del 67 % en 2005 para la Unión en su conjunto. Con todo, el objetivo del 70 % fijado para 2010 sigue siendo realista, siempre que la recuperación económica permita registrar índices tan elevados como los alcanzados a finales de los años noventa. Además, debido a la escasa creación de puestos de trabajo, los nuevos Estados miembros registraron una tasa de empleo medio de tan sólo el 57 % en 2001, aunque la República Checa, Chipre y Eslovenia superen ya la media comunitaria actual. Esta situación, en conjunto decepcionante, se explica, en particular, por la persistencia de obstáculos estructurales en los mercados laborales y por la más que escasa participación de los trabajadores de más edad.
- La evolución **de la tasa de empleo de los trabajadores cuyas edades oscilan entre 55 y 64 años es, en efecto, preocupante**. Aunque se haya incrementado en 3 puntos desde 1999, situándose en el 40,1 % en 2002, aún sería necesario contar con aproximadamente siete millones de puestos de trabajo adicionales para esta categoría de trabajadores para poder lograr el objetivo del 50 % en 2010. En este sentido, Bélgica, Luxemburgo e Italia registran los peores resultados. Esto debe examinarse en paralelo con el incremento de la edad media de salida del mercado laboral, que pasó de 60,4 años en 2001 a 60,8 años en 2002. Esta situación es especialmente preocupante si se tiene en cuenta que el índice medio de los nuevos Estados miembros sólo llega al 30 %. Estos dos objetivos están muy lejos de alcanzarse al ritmo actual. Para poder lograrlo, la Unión debe movilizarse **a fin de promover y garantizar el envejecimiento activo de la mano de obra**.
- **La tasa de empleo femenino** crece proporcionalmente más rápidamente que la de empleo medio, con lo que se reduce ligeramente un retraso estructural muy importante. Así, ésta se incrementó en 2,7 puntos en tres años para situarse en el 55,6 % en 2002, por lo que el objetivo del 60 % en 2010 sigue siendo, pues, realista. En el caso de los nuevos Estados miembros, esta tasa se situaba, por término medio, en el 50,1 % en 2001. Paralelamente, se han constatado ciertas mejoras en cuanto a la disponibilidad y la accesibilidad de guarderías para los niños menores de tres años. Sin embargo, como se pone de manifiesto en el informe sobre la igualdad de trato entre hombres y mujeres, presentado al Consejo Europeo de primavera, las mujeres siguen siendo más vulnerables al desempleo y a la inactividad. Además, la discriminación de género en el mercado laboral y, en particular, las diferencias salariales han disminuido poco en estos últimos años.
- El Grupo de trabajo sobre el empleo en Europa, presidido por Wim Kok, expresó opiniones similares en el informe que presentó a la Comisión el pasado mes de noviembre.

2.2.2. La productividad sigue siendo demasiado baja

La contribución de la productividad, segundo factor de crecimiento, tampoco es suficiente. **El índice de crecimiento de la productividad por persona empleada** en Europa ha ido cayendo desde mediados de los años noventa y **fluctúa en la actualidad entre el 0,5 % y el 1 %** (frente al 2 % de Estados Unidos), lo que ha paralizado los esfuerzos de la Unión Europea por ponerse al mismo nivel que Estados Unidos. Luxemburgo, Irlanda y Bélgica son los Estados que mejores resultados han obtenido.

El índice de productividad por hora se mantiene en conjunto estable y sigue aproximándose al 90 % del de Estados Unidos, aunque sea especialmente bajo en Portugal, Grecia, España y Reino Unido. Por otra parte, es interesante constatar que, si bien la productividad por persona empleada en los nuevos Estados miembros es inferior a la mitad de la media actual de la Unión, el conjunto de estos países experimenta un fuerte crecimiento de la productividad, que es superior a la media comunitaria.

El escaso crecimiento de la productividad global en Europa se explica, en particular, por dos factores principales: por una parte, la contribución de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) es muy escasa y, por otra, las inversiones son inadecuadas. Los esfuerzos de la Unión por aumentar su productividad deben centrarse, pues, en estas prioridades, a fin de que podamos seguir compitiendo con Estados Unidos y también, a escala global, con otros socios, en particular China y la India.

Una menor contribución de las tecnologías de la información y de la comunicación

La contribución de las tecnologías de la información y de la comunicación al crecimiento de la productividad representa menos de la mitad de la observada en Estados Unidos. Esto se debe, en gran medida, al hecho de que la **adopción e implantación de estas tecnologías siguen siendo demasiado lentas** en algunos sectores de servicios (sector financiero y del comercio al por mayor y al por menor) y en determinados sectores industriales. Este fenómeno es especialmente evidente en Bélgica, España y Francia, mientras que Dinamarca y Reino Unido obtienen mejores resultados a este respecto. Los nuevos Estados miembros se benefician de inversiones importantes en este sector, lo que permite una mayor implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación.

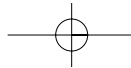
Esta situación es el resultado de la escasez de inversiones en estas tecnologías y en medidas de acompañamiento destinadas a la formación y las reformas organizativas en las empresas.

El declive de la inversión global...

Las inversiones en todos los sectores son la clave para las perspectivas de crecimiento a medio y largo plazo. Ahora bien, **las inversiones de las empresas se redujeron**, pasando del 18,3 % del PIB en 2000 al 17,2 % en 2002. El retroceso de las inversiones se ha dejado sentir también en los nuevos Estados miembros, a pesar de que las inversiones extranjeras directas sigan siendo muy importantes. Éstas representan entre un 1,5 % del PIB en Lituania y un 5 % en Estonia.

Lo mismo sucede con las inversiones públicas cuyo peso, en términos de porcentaje del PIB, en declive en la Unión durante los años noventa, es ahora muy inferior al de Estados Unidos (3,3 % frente a un 2,4 % en 2003). Esta ralentización global resulta más preocupante aún por el hecho de ir **en detrimento de los ámbitos prioritarios identificados por la estrategia de Lisboa**: proyectos de interés europeo, como las infraestructuras transnacionales de redes y el sector del conocimiento (investigación, innovación, educación y formación).

A este respecto, **la Iniciativa europea para el crecimiento y el programa Quick Start**, aprobados por el Consejo Europeo, constituyen un motor importante para desbloquear las inversiones en los sectores de las infraestructuras y del conocimiento.



EL PROGRAMA QUICK START

El programa Quick Start ocupa un lugar preeminente en la Iniciativa europea para el crecimiento. Tiene por objeto movilizar el compromiso político y los recursos necesarios para promover proyectos prioritarios de inversión de interés europeo. Este programa, que podrá evolucionar siempre que otros proyectos respeten los criterios establecidos, abarca **cincuenta y cuatro proyectos de inversión transfronteriza, «listos para su puesta en marcha»**, que han sido seleccionados en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) tras una esmerada evaluación de las prioridades y las necesidades en función de criterios objetivos y explícitos, y teniendo en cuenta las fuentes de financiación potenciales a escala comunitaria y nacional:

- Treinta y un proyectos dotados con 38 000 millones de euros hasta 2010 para las secciones transfronterizas de la RTE-Transporte. No establece nuevas series de prioridades pero identifica segmentos listos para su puesta en marcha en el plazo de tres años.
- Quince proyectos dotados con 10 000 millones de euros hasta 2010 correspondientes a sectores clave de la RTE-Energía.
- Ocho proyectos dotados con 14 000 millones de euros para redes de comunicaciones de alta velocidad y móviles, I+D e innovación.
- Un total de 10 000 millones de euros por año (6 millones de euros procedentes de la Unión y de fuentes presupuestarias nacionales, es decir, en torno al 0,05 % del PIB de la Unión). Reparto al 60/40 entre financiación pública y privada. La financiación privada requiere reformas reguladoras e instrumentos financieros innovadores proporcionados por el presupuesto comunitario y el grupo del BEI. El margen para una nueva reasignación dentro del margen de las perspectivas financieras existentes es escaso.

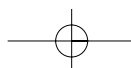
... especialmente en investigación e innovación...

En general, las medidas destinadas a aumentar el volumen de las inversiones en investigación y a crear un entorno favorable a las mismas se han aplicado con retraso y de manera fragmentada. Las últimas cifras disponibles (2001) muestran cómo la inversión global en I+D en la Unión se aproxima al 2 % del PIB, pero a un ritmo medio de crecimiento anual del 4 % (1997-2002), lo cual resulta obviamente insuficiente para alcanzar el objetivo del 3 % para 2010. A pesar de que la mayoría de los Estados miembros y de los países adherentes se han fijado objetivos para aumentar el gasto en investigación, pocos de ellos han sido capaces de traducirlos en términos presupuestarios y en muchos casos deben hacer un esfuerzo para mejorar la eficacia del gasto.

Por otra parte, a pesar de la mejora constante, como lo atestigua la creación de varias plataformas europeas de tecnología, el espacio europeo de la investigación sigue sin haberse desarrollado plenamente. En este contexto, la adopción del plan de acción «Invertir en investigación» por el Consejo en 2003 constituye un primer paso importante para la consecución de este objetivo ⁽⁷⁾. Por último, en el caso de que persistan las tendencias actuales, Europa afrontará una importante escasez de personal altamente cualificado. Aunque el **número de investigadores en la Unión** experimentó un ligero aumento, pasando de constituir un 5,4 por 1 000 de la mano de obra en 1999 a un 5,7 en 2001, se encuentra muy por debajo del nivel de los países que se aproximan o llegan al objetivo de inversión en I+D de la Unión del 3 % (Estados Unidos 8,1/1 000; Japón 9,1/1 000) ⁽⁸⁾.

⁽⁷⁾ COM(2003) 226 final, «Invertir en investigación: un plan de acción para Europa».

⁽⁸⁾ Fuente: «Tercer informe europeo de indicadores y cifras clave en ciencia y tecnología», 2003.



... y en educación y formación

Las inversiones públicas y privadas en capital humano siguen siendo insuficientes. Mientras que el nivel de gasto público en educación, expresado como porcentaje del PIB de la Unión (4,9 %), es comparable al de Estados Unidos (4,8 %) e incluso superior al de Japón (3,6 %), el nivel de la inversión privada es marcadamente inferior⁽⁹⁾. La contribución del sector privado es tres veces superior en Japón y cinco veces superior en Estados Unidos que en Europa. Estudios recientes demuestran que un año más de escolarización puede aumentar la productividad agregada en un 6,2 % en un país típico europeo. Esta mejora es especialmente ostensible en el sur de Europa, donde llega al 9,2 % en el caso de Portugal⁽¹⁰⁾.

No obstante, no basta con aumentar sin más el nivel de inversión en recursos humanos, es manifiestamente necesario **invertir más eficazmente**, es decir, determinar qué áreas de la educación y la formación arrojan unos beneficios más elevados e invertir en ellas⁽¹¹⁾. A este respecto, el Consejo adoptó, el pasado mes de mayo, niveles de referencia para estructurar la reforma de los sistemas de educación y formación. El proyecto de informe conjunto, que el Consejo y la Comisión deberán transmitir al Consejo Europeo de primavera, muestra el importante retraso de la Unión.

LA EUROPA DEL CONOCIMIENTO: NIVELES DE REFERENCIA PARA LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

- **La proporción de adultos con edades comprendidas entre 25 y 64 años que habían alcanzado el nivel de enseñanza secundaria superior pasó de un 55,4 % en 1995 a un 64,6 % en 2002. Por lo que respecta al grupo de edades comprendidas entre 20 y 24 años, la media de los nuevos Estados miembros es claramente superior a la de la Unión actual (86 % frente a 73 %).**
- **El número de jóvenes que abandonan el sistema escolar sin titulación alguna ascendió al 18,1 % en 2003. Con todo, se sigue muy lejos del objetivo del 10 % de aquí a 2010, y este índice sigue siendo muy elevado en Portugal (41,1 % en 2003), lo que exige la adopción de medidas urgentes.**
- **La participación de los adultos en el aprendizaje y la formación permanentes aumentó sensiblemente durante estos últimos años y alcanzó un 8,5 % en 2002. No obstante, el objetivo de aumentar este porcentaje al 12,5 % de aquí a 2010 exigirá esfuerzos más importantes, en particular mediante estrategias nacionales adaptadas.**
- **El 17,2 % de los jóvenes europeos de 15 años no posee las competencias mínimas exigidas (lectura, escritura y cálculo).**

⁽⁹⁾ COM(2003) 685 final, «Educación y formación 2010. Urgen las reformas para coronar con éxito la estrategia de Lisboa, proyecto de informe intermedio conjunto».

⁽¹⁰⁾ Fuente: A. de la Fuente y A. Ciccone, *Human Capital in a global and knowledge-based economy*, investigación realizada para la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales, 2003.

⁽¹¹⁾ Véanse «Invertir eficazmente en educación y formación: un imperativo para Europa» [COM(2002) 779 final] y *The UE Economy: 2003 Review* (La economía de la UE. Revisión 2003), capítulo 4 relativo a la educación, la formación y el crecimiento, ECFIN/391/03.

2.3. La debilidad de nuestro mercado interior y de nuestra competitividad

La insuficiencia de las inversiones en los ámbitos estratégicos de la investigación y la innovación está socavando también nuestra competitividad. Paralelamente, el buen funcionamiento del mercado interior es un elemento indispensable para crear un entorno favorable al dinamismo empresarial y mejorar la competitividad de nuestra economía. Ahora bien, a pesar de los éxitos de la última década, **el mercado interior sigue sin aprovechar todo su potencial**. Se han observado varias señales de aviso que deben tratarse de manera urgente ⁽¹²⁾:

- La Unión sufre una **ralentización de la integración del mercado de productos**. El comercio transfronterizo industrial se ha estancado, tras incrementarse tan sólo un 2,5 % en 2001 y disminuir un 0,3 % en 2002. Por otra parte, la convergencia de los precios de la Unión se ha detenido en los últimos cinco o seis años y las inversiones transfronterizas se mantienen también en niveles bajos. Además, son demasiados los obstáculos técnicos que siguen limitando la libre circulación de bienes. Por último, la falta de confianza de los consumidores en las transacciones transfronterizas y el comercio electrónico limita el potencial de la libre competencia transfronteriza para aumentar nuestra competitividad.
- **La fragmentación del mercado interior es persistente e importante en el sector de los servicios**, y, más concretamente, en la distribución y la venta al por menor. A pesar de que el sector de los servicios represente un 70 % del PIB, las empresas y los consumidores siguen sufriendo las numerosas restricciones impuestas al establecimiento y el suministro de servicios transfronterizos. Esto socava gravemente la competitividad de la economía europea.
- La apertura del mercado de las **industrias de redes** no se ha aplicado plenamente y los beneficios relacionados con la eficacia, la interconectividad y la seguridad del suministro en la Unión Europea no se han materializado todavía. La situación parece variar considerablemente entre los países adherentes. La mayoría de ellos han liberalizado sus mercados de telecomunicaciones. Eslovenia y Polonia ya han abierto más de la mitad de sus mercados de electricidad a la competencia. No obstante, muchos de estos países carecen de una competencia eficaz.
- Paralelamente, ciertas **medidas estratégicas para aumentar nuestra competitividad permanecen bloqueadas por falta de voluntad política**. Así pues, el desarrollo del mercado interior sigue estando pendiente de reformas tales como la patente comunitaria, el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, la aplicación de los derechos de propiedad intelectual y la definición de una base impositiva común consolidada aplicable a los beneficios de las sociedades.
- Por último, el **índice de transposición de las directivas relativas al mercado interior descendió sensiblemente en los últimos meses**, pasando del 98,2 % en mayo de 2002 al 97,3 % en noviembre de 2003. Irlanda y Portugal son los Estados en los que se registró un mayor avance, mientras que Bélgica amplió considerablemente su retraso. Sólo Dinamarca, España, Finlandia, Irlanda y Reino Unido cumplen el objetivo de transposición del 98,5 % fijado en Barcelona. El índice de Bélgica, Francia y Alemania se sitúa en el 96,5 %, con un retraso superior a cincuenta y tres directivas. Además, Dinamarca, Finlandia y Portugal son los únicos Estados miembros que no

⁽¹²⁾ COM(2004) 22 final, «Implementation Report on the Internal Market Strategy (2003-2006)» .

acusan un retraso superior a dos años en relación con la transposición de ningún acto legislativo. La situación es aún más sombría en el caso de las directivas adoptadas en el marco de la estrategia de Lisboa.

TRANSPOSICIÓN DE LAS DIRECTIVAS DE «LISBOA»

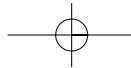
- La Unión ha adoptado más de setenta directivas en el marco de la estrategia de Lisboa ⁽¹³⁾, lo que debería permitir una mayor armonización y un marco regulador común, susceptible de reforzar el mercado interior, nuestra competitividad y, en última instancia, nuestro potencial de crecimiento. A finales de 2003 deberían haberse transpuesto cuarenta directivas.
- La media de transposición de los Estados miembros se sitúa en el 58,3 % para estas cuarenta directivas, lo cual constituye un resultado muy mediocre.
- Dinamarca, España e Italia tienen los mejores resultados (han transpuesto entre un 85 y un 75 % de las directivas de «Lisboa»), mientras que Francia, Alemania y Grecia acumulan los retrasos más importantes (entre un 42 y un 35 %).
- Sólo siete de las cuarenta directivas han sido transpuestas por todos los Estados miembros.
- El hecho de no llevar a cabo estas transposiciones retrasa reformas esenciales para la Unión, como las relativas al comercio electrónico, las comunicaciones electrónicas, los servicios postales, el primer paquete ferroviario, las energías renovables en el mercado eléctrico, etc.

— Además de la transposición, que constituye el requisito indispensable, los Estados miembros tienen también el deber de aplicar concretamente estas disposiciones para garantizar la efectividad de estas reformas. A pesar de todo, el número de procedimientos de infracción abiertos sigue superando el millar y no se ha reducido en más de un 3 % en estos últimos años.

Con todo, hay que tener también en cuenta las evoluciones o los avances realizados en la buena dirección y que conviene apoyar e intensificar:

- La fragmentación de nuestros mercados financieros sigue siendo una de las principales desventajas de las empresas de la Unión, especialmente cuando se compara su situación con la de Estados Unidos. No obstante, se ha logrado avanzar considerablemente en el **plan de acción sobre servicios financieros, que se encuentra ahora en su recta final**. Será preciso adoptar, en breve, una serie de medidas clave para cumplir el compromiso del Consejo Europeo de completar el plan de acción en 2005 a más tardar. La clave para que se puedan aprovechar plenamente los beneficios reside en la adecuada puesta en práctica de las medidas en los plazos previstos y en su aplicación efectiva.
- **La supresión de las distorsiones fiscales** sigue siendo una prioridad para la mejora de la competitividad de las empresas. En este ámbito, se realizaron algunos progresos: por una parte, se adoptó el paquete fiscal, destinado a reducir las distorsiones en el mercado interior y, por otra, se modificó el régimen fiscal aplicable a los dividendos entre sociedades matrices y filiales, a fin de suprimir toda modalidad de doble imposición y los obstáculos fiscales a las actividades transfronterizas.
- El hecho de contar con un **entorno regulador favorable** es también esencial para el desarrollo de la competitividad. En este sentido, la celebración en 2003 del acuerdo interinstitucional «Legislar mejor» debería contribuir a hacer el marco regulador

⁽¹³⁾ La lista de las directivas y el marcador de las transposiciones por Estado miembro están disponibles en el sitio web «Estrategia de Lisboa» (http://europa.eu.int/comm/lisbon_strategy/index_fr.html).



comunitario más eficaz, más flexible y más simple. La instauración de un instrumento de análisis del impacto por parte de la Comisión y la formulación de instrumentos reguladores alternativos, como la correulación y la autorregulación, constituyen también avances importantes que conviene aprovechar.

- Por último, para garantizar y reforzar nuestra competitividad es indispensable **mantener una política estricta en materia de competencia** en el mercado interior. En este ámbito, se constataron algunos avances, en particular en la reducción del nivel medio de las ayudas estatales (que tiende a estabilizarse en el 0,7 % del PIB), así como en su reorientación hacia objetivos horizontales. Además, el Consejo ha alcanzado finalmente un acuerdo político sobre el paquete legislativo relativo a las fusiones y al control de las mismas, que requiere ahora una aplicación rápida por parte de los Estados miembros.

2.4. Un crecimiento que no es suficientemente sostenible

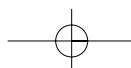
Un crecimiento fuerte, basado en unas tasas de empleo y de productividad constantes, debe ser también un crecimiento sostenible. En efecto, la estrategia de Lisboa promueve un modelo de desarrollo que permite mejorar de manera sostenible el nivel y la calidad de vida de los europeos, gracias a un fuerte crecimiento económico que garantiza, al mismo tiempo, un alto nivel de cohesión social y protección medioambiental. Al adoptar una perspectiva a medio y largo plazo, este modelo pone de relieve la interdependencia y la complementariedad de las políticas: el desarrollo sostenible requiere que el crecimiento económico promueva el progreso social y respete el medio ambiente, que la política social sostenga los resultados económicos y que la política medioambiental sea rentable.

2.4.1. Reforzar la cohesión social

El Consejo Europeo se fijó como objetivo dar un impulso decisivo a la reducción de la pobreza de aquí a 2010. En este sentido, **el riesgo de que la pobreza aumente en varios Estados miembros es real**, debido, en particular, al incremento del desempleo, pero sobre todo a la insostenibilidad de los sistemas de protección social y de pensiones. A pesar de los progresos realizados en los años noventa, el número de personas que afrontan el riesgo de pobreza se mantuvo en 2001 muy elevado en el conjunto de la Unión: 55 millones, es decir, un 15 % de la población total, de los cuales más de la mitad afrontan un riesgo permanente. Este riesgo fue superior en los países del sur de Europa y en Irlanda, donde alcanzó el nivel más elevado en 2001 (21 %).

Este fenómeno está especialmente vinculado al desempleo, puesto que afecta a un 38 % de los desempleados, pero también afecta a las familias numerosas, a las mujeres de edad avanzada que viven solas y a las familias monoparentales (71 % de las cuales están encabezadas por mujeres). En este último caso, el riesgo es muy elevado en el Reino Unido (50 %) y en los Países Bajos (45 %).

En el marco de la estrategia de Lisboa, y sobre la base de objetivos comunes, los Estados miembros desarrollaron y aplicaron a partir de 2001 **estrategias de inclusión social** relacionadas con el proyecto de informe conjunto del Consejo y la Comisión sobre la inclu-



sión ⁽¹⁴⁾. La nueva ronda de planes nacionales de acción refleja el **importante esfuerzo realizado por la mayoría de los Estados miembros para fijar objetivos nacionales.**

2.4.2. Tomar más en consideración las preocupaciones medioambientales

En el ámbito medioambiental, los resultados de **los Estados miembros siguen siendo globalmente insuficientes.** Revelan una falta de toma de conciencia ante un crecimiento que puede perjudicar el medio ambiente y volverse contraproducentes a medio y largo plazo.

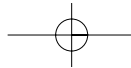
Por una parte, una utilización más eficaz de los recursos naturales contribuye a mejorar la productividad de la economía al tiempo que reduce la degradación medioambiental: la reducción de la contaminación atmosférica y acústica puede evitar repercusiones importantes en la salud y la reducción de la congestión de los transportes supone un ahorro de tiempo y, por consiguiente, de gastos tanto para las personas como para las empresas. Por otra parte, una economía más dinámica puede conducir a un medio ambiente mejor siempre que la rotación más rápida del capital fijo asociado a un crecimiento acelerado provoque una mayor implantación de las nuevas tecnologías, que con frecuencia consumen menos energía y son, por tanto, menos contaminantes que los equipos a los que sustituyen.

Durante los años noventa, las emisiones de gases de efecto invernadero en la Unión Europea se redujeron en un 3,5 %, prácticamente la mitad del compromiso adquirido por la Unión de reducir en un 8 % sus emisiones durante el período 2008-2012 con respecto al nivel registrado en 1990. No obstante, esta tendencia positiva se invirtió en 2001. **Cinco países, que representan más del 50 % de las emisiones de la Unión Europea, van actualmente bien encaminados para cumplir los objetivos establecidos en Kyoto en el acuerdo relativo al reparto de la carga** (Luxemburgo, Alemania, Reino Unido, Francia y Suecia). Otra serie de países (Austria, Bélgica, Italia y Países Bajos) no ha conseguido todavía invertir la tendencia y sus emisiones se sitúan por encima de los niveles alcanzados en 1990. **Más preocupante aún es la tendencia en Irlanda, España y Portugal:** aunque el acuerdo relativo al reparto de la carga permite a estos países aumentar sus emisiones entre un 13 y un 27 % con respecto a los niveles de 1990, ya se han superado estos niveles.

Las mejoras relativas a la **eficiencia energética** de la economía de la Unión provocaron el descenso en un 11 % de la intensidad energética durante los años noventa. Aunque estos resultados puedan atribuirse, en parte, a acontecimientos excepcionales, como la reunificación de Alemania, **todos los Estados miembros redujeron o mantuvieron su intensidad energética** durante el período. Sin embargo, la vinculación del proceso de recuperación económica con un aumento equivalente de las necesidades energéticas no parece ser inevitable, como lo demuestra el caso de Irlanda, donde el fuerte crecimiento económico de años recientes ha coincidido con la mejora considerable de la intensidad energética. A pesar de estos resultados positivos, el consumo total de energía siguió aumentando durante los años noventa a un ritmo medio anual de un 1 %.

Por otra parte la proporción de energía renovable sigue siendo baja, situándose en torno al 6 %. Los pronósticos más recientes indican claramente que, a menos que se adopten medidas políticas adicionales, la Unión Europea no conseguirá cumplir su objetivo indicativo del 12 % para 2010. También parece improbable que la Unión pueda cumplir su

⁽¹⁴⁾ COM(2003) 773 final.



objetivo de generar el 22 % del consumo bruto de electricidad a partir de fuentes renovables de aquí a 2010.

Las cifras para 2002 siguen sin mostrar signos de una **desvinculación del crecimiento del PIB y el aumento del volumen de transportes**. Algunos países sí muestran una relativa ralentización del crecimiento del volumen de transportes, pero es posible que se trate de un fenómeno temporal y que la esperada recuperación de la actividad económica vaya acompañada también de un repunte en el sector de los transportes. Muchos países siguen registrando un incremento en el volumen de transportes superior al crecimiento del PIB.

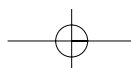
Existen otras tendencias que también son motivo de preocupación, como la erosión del suelo, la pérdida de biodiversidad, y la calidad del aire y del agua.

2.4.3. La aplicación limitada de la estrategia del desarrollo sostenible

Han proseguido, a escala nacional y europea, los esfuerzos dirigidos a la **aplicación de un enfoque político basado en el desarrollo sostenible**. Al hilo del Consejo Europeo de Gotemburgo, la estrategia de Lisboa hace hincapié en la integración efectiva y coherente de los aspectos económico, social y medioambiental en la formulación de políticas y en la plena explotación de las sinergias generadas por estos tres elementos.

Todos los Estados miembros y la mayoría de los países adherentes han adoptado estrategias de desarrollo sostenible. Deberían hacer un mayor esfuerzo por seguir desarrollando y por aplicar estas estrategias. El análisis a grandes rasgos de las estrategias existentes pone de manifiesto su gran diversidad, reflejo de los contextos nacionales específicos. La dimensión medioambiental es un elemento recurrente en muchas de ellas. No obstante, la mayoría de las estrategias tratan el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones e incluyen objetivos sociales y económicos explícitos. El enfoque geográfico varía mucho de una a otra estrategia; así, algunas se centran fundamental o exclusivamente en las prioridades nacionales y otras tienen también en cuenta asuntos globales, y algunas conceden una especial importancia a la dimensión territorial y otras no. Por último, algunas estrategias se basan en un enfoque sectorial, centrándose, por ejemplo, en el transporte, la agricultura o la pesca, mientras que otras se organizan en torno a asuntos temáticos prioritarios, como, por ejemplo, el cambio climático, la protección de la biodiversidad, la utilización de los recursos, etc.

Antes de que concluya el año se llevará a cabo una revisión de la estrategia de desarrollo sostenible de Gotemburgo. Esta revisión ofrecerá la oportunidad de evaluar los progresos realizados hasta ahora, de estudiar las relaciones existentes entre los resultados de la Cumbre Mundial de 2002 sobre el Desarrollo Sostenible y las estrategias nacionales y de la Unión en materia de desarrollo sostenible, y de determinar las acciones prioritarias que deben emprenderse para acelerar el ritmo de la reforma.



DESARROLLO SOSTENIBLE Y POLÍTICAS COMUNITARIAS EN 2003

A escala europea, se han realizado esfuerzos importantes por mejorar las sinergias generadas por las políticas y la sostenibilidad a más largo plazo:

- **la reforma de la política agrícola común encaminada a reorientar las ayudas en favor de una agricultura sostenible;** la introducción de un único pago por explotación completa o parcialmente desvinculada de la actividad de producción que entrañe la obligación de mantener las tierras en buenas condiciones agrícolas y medioambientales;
- la adopción de legislación relativa a las cargas fiscales aplicables a los productos energéticos;
- **la Comisión ha puesto en práctica un instrumento de evaluación del impacto** que se aplicará progresivamente a todas las propuestas más importantes; este instrumento, que combina el análisis económico, social y medioambiental, ya se ha aplicado a las propuestas legislativas más destacadas durante 2003;
- el caso más visible es el nuevo marco regulador propuesto para los productos químicos; al analizar el posible impacto económico, social y medioambiental y celebrar una consulta transparente y amplia con todas las partes interesadas durante su redacción, se ha propuesto un sistema rentable y equilibrado;
- por último, la Unión se fijó objetivos cuantificados en el ámbito **de las energías renovables** (22 % para la electricidad verde y 5,75 % para los biocarburantes en 2010).

2.5. Balance de los progresos realizados

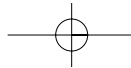
El análisis de la situación actual permite diferenciar entre los Estados miembros que, **hasta la fecha, han obtenido unos resultados relativamente mejores en conjunto (Dinamarca, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Suecia y Reino Unido)**, y aquellos que, de acuerdo con los últimos datos de que se dispone, han obtenido unos resultados relativamente mediocres (Grecia, España, Italia y Portugal) ⁽¹⁵⁾. Tras cuatro años de aplicación de la estrategia de Lisboa, es también importante comparar **los progresos realizados por los Estados miembros desde 1999. Bélgica, Francia y Grecia han avanzado considerablemente**, mientras que el avance experimentado por Alemania, Luxemburgo, Austria y Portugal es bastante decepcionante ⁽¹⁶⁾. El análisis detallado indica más claramente que **siguen existiendo problemas en todos los Estados miembros** y que todos ellos deben hacer un esfuerzo suplementario.

El anexo 2 muestra la situación de cada Estado miembro en términos de los progresos realizados y de los principales ámbitos en los que sigue siendo necesario proseguir con las reformas.

La aplicación, aunque sea parcial, de las reformas de la estrategia de Lisboa parece comenzar a dar resultado por lo que se refiere a los objetivos de empleo. Aunque el objetivo intermedio para 2005 no se logrará, el objetivo de **empleo** sigue siendo válido, siempre que en los siete años que restan de aquí a 2010 el empleo aumente a un ritmo

⁽¹⁵⁾ Véase el gráfico 15 del anexo 1 (p. 68), en el que se sintetizan los resultados de todos los Estados miembros para los catorce indicadores estructurales.

⁽¹⁶⁾ Véase el gráfico 16 del anexo 1 (p. 69).



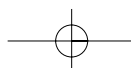
similar al obtenido al final de los años noventa. España, y en menor medida Italia, han conseguido mantener un ritmo relativamente rápido de creación de empleo desde 1999. La tasa de empleo femenino ha evolucionado de una manera relativamente favorable, debido, en parte, a la mejora de la oferta de guarderías. No se puede decir lo mismo con respecto a la tasa de empleo de los trabajadores de más edad, donde el objetivo para 2010 parece inalcanzable, a pesar de que Finlandia, Francia y Países Bajos, en particular, hayan conseguido elevar dicha tasa desde 1999. La evolución de los resultados obtenidos por Austria y Portugal en materia de empleo desde 1999 ha sido decepcionante.

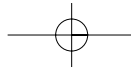
En cuanto a **la productividad**, ésta ha experimentado una evolución relativamente favorable en el sector de las TIC, pero un tanto preocupante en los sectores de los servicios y las industrias más tradicionales. Los análisis realizados por la Comisión ponen de manifiesto que, entre los factores determinantes de las tendencias de la productividad, existen cuatro ámbitos que tienen una influencia importante en la Unión Europea, además del envejecimiento de la mano de obra. Se trata del nivel de la regulación, la estructura de los mercados financieros, el nivel de integración de los mercados de productos y el nivel de la inversión en conocimiento. Cabe señalar que el crecimiento de la productividad laboral es especialmente marcado en Grecia y en Irlanda desde 1999, pero más bien decepcionante en Italia y Luxemburgo durante el mismo período.

El análisis de los indicadores que precede muestra una evolución relativamente favorable de las reformas de los mercados financieros, un estancamiento de la integración de los mercados de productos y, sobre todo, una evolución alarmante de la inversión en conocimiento, que no solamente no ha aumentado al mismo ritmo que la de nuestros principales competidores sino que ha disminuido en los últimos años (a pesar de que las inversiones en las empresas de Italia, España y Grecia hayan aumentado con relativa rapidez desde 1999).

El análisis muestra también la importancia de aplicar enérgicamente estrategias de reforma integradas en distintos ámbitos. Una aplicación insuficiente de la estrategia de Lisboa podría tener unos costes netos considerables para Europa, en términos de reducción del crecimiento, retraso de las mejoras de los niveles de empleo y un retraso progresivo con respecto a algunos de nuestros principales socios industriales en los ámbitos de la educación y la I+D. Los estudios y las simulaciones llevados a cabo por la Comisión llegan a la conclusión de que la puesta en práctica simultánea e integrada de estas reformas puede lograr un incremento del crecimiento potencial de la Unión del orden de 0,5 a 0,75 puntos porcentuales del PIB en el plazo de los próximos cinco a diez años.

Por último, si bien se ha logrado avanzar, en el frente legislativo en particular, **en materia de desarrollo sostenible** y de una mejor integración del medio ambiente en la acción comunitaria, la Unión sigue encontrando dificultades a la hora de sacar partido de las sinergias entre las distintas políticas, en particular las de medio ambiente, investigación y competitividad. A nivel nacional, los resultados globales en cuanto a la conservación del medio ambiente han sido decepcionantes y en algunos casos han empeorado desde 1999. Por otra parte, los progresos realizados en cuanto a cohesión social son relativamente buenos en España y en Francia e insuficientes en Portugal.





3. PRIORIDADES PARA 2004: HACER HINCAPIÉ EN LAS INVERSIONES, LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO

La Unión no ha logrado aún cumplir todos estos objetivos, debido, en particular, a una insuficiente aplicación de las reformas por los Estados miembros.

Además, el potencial de la estrategia de Lisboa reside en su enfoque integrado y orientado de las políticas y reformas que deben ponerse en práctica, de tal modo que cada uno de los elementos refuerza al resto. Sólo un enfoque integrado, coordinado y sincronizado de las reformas puede permitir optimizar los resultados. Para avanzar, la Unión debe adoptar una acción coherente en los distintos frentes prioritarios.

El balance de los progresos realizados debe conducir a la Unión a distinguir los ámbitos en los cuales conviene **mantener el impulso de las reformas, en vista de la evolución relativamente alentadora de los ámbitos que requieren una acción urgente para corregir una evolución negativa.**

3.1. Mantener el impulso de las reformas en curso

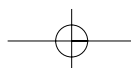
Para ello será preciso avanzar en el **cumplimiento del Pacto de estabilidad y crecimiento** en 2004 y 2005, en particular los Estados miembros cuyos déficit hayan alcanzado niveles excesivos.

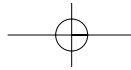
La **estrategia europea de empleo** ayuda a los Estados miembros en sus esfuerzos por aplicar reformas estructurales en los mercados laborales. En este contexto, la Comisión adoptó su proyecto de informe conjunto de empleo, basado en el análisis de los planes nacionales de acción de los Estados miembros en materia de empleo e inspirado en gran medida en la **contribución positiva del Grupo de trabajo sobre el empleo en Europa, dirigido por Wim Kok**. En este marco, el énfasis comunitario debería recaer ahora en una vigilancia más estricta de las reformas de los Estados miembros. Para potenciar la productividad y el empleo, los Estados miembros y los interlocutores sociales deberán aplicar la estrategia europea de empleo y dedicarse prioritariamente a incrementar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas, atraer a un número mayor de personas al mercado laboral, invertir más y más eficazmente en capital humano y garantizar la aplicación efectiva de las reformas mediante una mejor gobernanza.

Con el fin de apoyar el desarrollo de las **tecnologías de la información y de la comunicación**, los Estados miembros deben definir y aplicar estrategias nacionales para las redes de banda ancha, en el contexto del plan de acción *eEurope* 2005.

En el ámbito del **mercado interior**, es indispensable que se respeten los compromisos asumidos por el Consejo Europeo en materia de transposición. Lo mismo se puede decir del elevado número de procedimientos de infracción.

A la luz de los recientes escándalos empresariales a ambos lados del Atlántico (Parmalat, Enron, etc.), se debe hacer también hincapié en la rápida aplicación del **plan de acción**





sobre el derecho de sociedades y la gobernanza empresarial, cuyo objetivo es consolidar los derechos de los accionistas y la protección de los empleados y los acreedores, y potenciar la confianza en los mercados de capital. En este contexto, la Unión deberá adoptar en un breve plazo de tiempo la directiva relativa a la auditoría legal, a fin de reforzar el control de los auditores. Por último, la Comisión seguirá trabajando estrechamente con la American Public Company Accounting Oversight Board con el fin de desarrollar un enfoque cooperativo eficaz con respecto a la regulación internacional de las auditoras.

Los Estados miembros deben proseguir también sus esfuerzos para reducir y reorientar las **ayudas estatales** y establecer, antes del 1 de mayo próximo, el marco legislativo para permitir la plena aplicación de la política europea de antimonopolios por las autoridades y los tribunales nacionales.

Por lo que respecta a la **política de inclusión social**, los Estados miembros deberán tener en cuenta los objetivos de inclusión previstos en los planes nacionales de acción cuando establezcan las prioridades globales en materia de gasto, incluido el gasto de los Fondos Estructurales. Es preciso hacer más para garantizar que las políticas económica, social y de empleo se refuercen mutuamente.

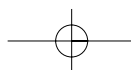
Por lo que se refiere al **ámbito medioambiental**, el Consejo y el Parlamento Europeo deberán adoptar sin demora la Directiva que modifica la Directiva por la que se establece un sistema de intercambio de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad, de conformidad con los mecanismos del proyecto de Protocolo de Kyoto. Por otra parte, de acuerdo con los compromisos asumidos en Johannesburgo, la Unión y los Estados miembros deben reforzar sus acciones en favor de la adopción de modelos de producción y de consumo sostenibles, realizando un mayor esfuerzo, en particular en el ámbito de las tecnologías medioambientales.

Por último, en el contexto de la dimensión exterior de la estrategia de Lisboa, se deben adoptar medidas encaminadas a impulsar el crecimiento generado por las exportaciones, renovando, en particular, los esfuerzos para garantizar resultados positivos en el proceso de Doha y la ampliación y consolidación de nuestra agenda económica positiva con Estados Unidos.

Paralelamente, la Unión debe corregir urgentemente la evolución negativa de varios sectores: las inversiones en las redes y el conocimiento, la competitividad de las industrias y los servicios y el envejecimiento activo. La Comisión invita, pues, al Consejo Europeo de primavera a concentrarse en el siguiente tríptico: inversiones, competitividad y reformas.

3.2. Aumentar las inversiones para apoyar el crecimiento

Habida cuenta de la **debilidad global del nivel de la inversión**, la economía europea necesita redistribuir, incrementar y aumentar la eficacia de las inversiones públicas y privadas en varios sectores clave para la reactivación. Esto no es incompatible con el Pacto de estabilidad y crecimiento ni con las orientaciones generales de política económica. En este marco, el Consejo Europeo deberá adoptar un enfoque global y coherente para aumentar el nivel y la eficacia de las inversiones.



La Unión ya desplegó una parte del potencial de los instrumentos financieros de los que dispone para reorientar los gastos de las inversiones hacia los objetivos indicados por la estrategia de Lisboa. Estos esfuerzos proseguirán en 2004, coincidiendo, en particular, con la revisión intermedia de los Fondos Estructurales y en el marco financiero posterior al año 2006.

CONTRIBUCIONES DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES A LOS OBJETIVOS DE LISBOA

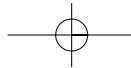
- Desde 2000 se han movilizado cerca de 80 000 millones de euros para apoyar tres de los principales objetivos de la estrategia de Lisboa: inversión en capital humano (20 000 millones), innovación y espíritu empresarial (22 000 millones), y conexión de las redes transeuropeas de transporte, energía y telecomunicaciones (37 000 millones).
- En el contexto de la revisión intermedia de los Fondos Estructurales, antes de finales de marzo de 2004 se asignarán 8 000 millones de euros suplementarios a los programas que hayan sido coronados con éxito en el marco de las prioridades de la estrategia de Lisboa (en particular, las infraestructuras de banda ancha).
- Por otra parte, los Fondos Estructurales contribuirán también de manera considerable a la aplicación de la iniciativa para el crecimiento por lo que se refiere a las redes de alto rendimiento, especialmente en el caso de los centros escolares y los hospitales.
- Por último, con vistas a la preparación de futuros programas, los nuevos Estados miembros han recibido orientaciones que hacen hincapié en la modernización de las redes, el medio ambiente, el empleo, la investigación y la innovación.

Aplicar la iniciativa europea para el crecimiento

Potenciando las inversiones en un marco macroeconómico estable en dos ámbitos clave observados en Lisboa (las redes y el conocimiento), la Unión puede enviar **una señal potente en favor de las reformas en curso**. El Consejo Europeo de diciembre pasado acogió favorablemente el programa Quick Start.

A medio plazo, las nuevas inversiones permitirán reducir el tiempo empleado en la producción y en el transporte, mejorar la calidad, acelerar el ritmo de la innovación, consolidar la competencia y ampliar las posibilidades en cuanto a la elección del lugar de implantación de la actividad empresarial. El desarrollo de las redes de comunicación de banda ancha, incluidas las redes de alto rendimiento para la investigación (GEANT), contribuirán al desarrollo de los servicios en línea de alto valor añadido y a la difusión del conocimiento, estimulando así el crecimiento económico. Además, esto debería favorecer la cohesión de la Unión ampliada, ya que los países y regiones que no dispongan de las infraestructuras adecuadas o cuyo acceso al conocimiento y la innovación sea limitado tendrán así ocasión de integrarse en una zona económica transformada por el conocimiento. En general, este mayor esfuerzo de inversión en las redes y el conocimiento podrá generar beneficios no desdeñables en términos de crecimiento de la productividad y creación de empleo en la Unión.

Ahora es preciso que todos los agentes interesados comiencen a aplicar el programa Quick Start.



APLICACIÓN DEL PROGRAMA QUICK START

Estados miembros

- Aplicar, a partir de 2004, los planes nacionales relativos a la iniciativa europea de crecimiento en relación con los proyectos de transportes, la investigación y las redes de banda ancha.
- En este contexto, acelerar los trabajos preparatorios relativos a las iniciativas Quick Start en los ámbitos de la investigación y el desarrollo y de las redes de banda ancha de aquí a 2004 y, para los proyectos que estén lo suficientemente avanzados, elaborar, antes de finales de año, los planes de financiación necesarios para su realización.
- Suprimir los obstáculos técnicos, jurídicos y administrativos para la puesta en marcha de asociaciones público-privadas.

Banco Europeo de Inversiones

- Aplicar los instrumentos financieros adecuados para influir en los capitales privados y establecer fondos de titulización.

Parlamento Europeo y Consejo

- Adoptar, antes del Consejo Europeo de primavera, el segundo paquete ferroviario.
- Adoptar, antes de mayo de 2004, las orientaciones revisadas para las redes transeuropeas de transporte y, antes de marzo de 2005, para la energía.
- Adoptar, antes de marzo de 2005, la revisión de la Directiva relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras («euroviñeta»).

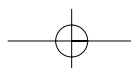
Comisión

- Estudiar la necesidad de crear un instrumento de garantía comunitario específico y, cuando proceda, de presentar una propuesta legislativa.
- Designar, en consulta con los Estados miembros, coordinadores europeos para determinados proyectos transfronterizos vinculados a la iniciativa para el crecimiento.
- Presentar, en el primer semestre de 2004, una propuesta para el tercer paquete ferroviario, la apertura de los servicios internacionales de transportes de pasajeros y la mejora de la calidad de los servicios.
- Presentar, en el primer semestre de 2004, un Libro Verde sobre la asociación entre los sectores público y privado.
- Evaluar, junto con el BEI, la aplicación del programa Quick Start de aquí a 2007 en el marco del informe anual al Consejo de primavera.

Reforzar la inversión en el conocimiento

La iniciativa para el crecimiento contribuye activamente al desarrollo de la economía del conocimiento. Esta acción debe ampliarse mediante la realización de un mayor esfuerzo en los ámbitos de la investigación, la educación y la formación, que no están contribuyendo lo suficiente al crecimiento y a nuestra competitividad.

En estos momentos urge seguir avanzando en la aplicación del plan de acción «Invertir en la investigación», del que la Comisión debe rendir cuentas antes del fin del año. Los Estados miembros deben dar una elevada prioridad a la mejora de las condiciones marco y del apoyo público a la inversión en investigación, así como a garantizar la coherencia y la sinergia europea mediante el método abierto de coordinación. A este respecto, deben



garantizar la pronta aplicación de acciones relacionadas con la contratación de investigadores, las carreras profesionales en el ámbito de I+D y el reconocimiento público de los investigadores, tal y como acordó el Consejo en 2003. En este contexto, la Comisión ha propuesto una Directiva y presentará un plan de acción sobre la entrada y la estancia de investigadores de terceros países que contribuya a incrementar la disponibilidad de investigadores altamente cualificados en Europa.

El Consejo Europeo de primavera deberá dar un impulso decisivo a la inversión en la educación y la formación, con el fin de apoyar el desarrollo a medio plazo de la economía del conocimiento. Las acciones deberían centrarse en determinados ámbitos clave, como el aumento de la contribución del sector privado gracias a incentivos específicos, el refuerzo del aprendizaje permanente y la mejora de la eficacia de los sistemas nacionales de educación y formación. También podrían utilizarse los recursos disponibles de los Fondos Estructurales, en particular el Fondo Social Europeo, y del Banco Europeo de Inversiones. El informe del Grupo de trabajo sobre el empleo en Europa destaca también estas mismas prioridades.

INVERTIR EN EL CONOCIMIENTO

Estados miembros

- Mejorar las condiciones marco y el apoyo público a la inversión en la investigación, garantizando la coherencia y la sinergia europeas mediante el método abierto de coordinación.
- Aumentar el peso del apoyo público en las inversiones privadas mediante una utilización más eficaz y combinada de distintos instrumentos financieros (subvenciones, incentivos fiscales, mecanismos de garantía y apoyo al capital-riesgo) y reforzar los vínculos entre la investigación pública y la industria.
- Incrementar los esfuerzos para mejorar la contratación y la carrera profesional de los investigadores mediante la aplicación del método abierto de coordinación.
- Presentar informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos en materia de sistemas de educación y formación a nivel nacional.
- Definir y aplicar, de aquí a 2005, estrategias nacionales para el aprendizaje permanente.

Parlamento Europeo y Consejo

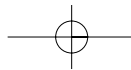
- Adoptar, antes de marzo de 2005, la propuesta relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales. En este sentido, el Consejo de Competitividad debería alcanzar un acuerdo político antes de mayo de 2004.
- Adoptar, antes de finales de 2005, la propuesta de programa marco sobre el aprendizaje permanente, para permitir su aplicación antes del 1 de enero de 2007.

Comisión

- Completar la puesta en marcha de la primera serie de plataformas de tecnología europeas.
- Preparar la revisión del marco comunitario relativo a las ayudas estatales para I+D.
- Presentar una propuesta de directiva relativa a la entrada y la estancia de investigadores procedentes de terceros países, así como el plan de acción asociado a la misma.
- Proponer una estructura jurídica europea armonizada para el capital-riesgo que garantice la transparencia fiscal en toda Europa.

Interlocutores sociales

- Promover la aplicación a nivel nacional del marco de acciones para el desarrollo permanente de las competencias.



3.3. Reforzar la competitividad en una economía sostenible

La competitividad es uno de los elementos clave de la estrategia de Lisboa y sigue siendo un motivo de preocupación para los Estados miembros y las empresas.

La Unión ya dispone de una estrategia para reforzar nuestra competitividad. A partir de ahora, será necesario reforzar su aplicación y establecer prioridades. La primera de ellas debe ser la aprobación, cuanto antes, de las propuestas pendientes, con el fin de dar un fuerte impulso y una señal positiva a las empresas y a los inversores. Es imprescindible que este «paquete competitividad» salga adelante, tanto en primera como en segunda lectura, antes de que concluya la presente legislatura del Parlamento el próximo mes de mayo.

Por otra parte, la Comisión acaba de presentar una nueva propuesta de peso en el ámbito **de los servicios** ⁽¹⁷⁾, con el fin de facilitar los intercambios transfronterizos y simplificar el marco regulador de los mismos. El sector de los servicios es el que mayor potencial tiene para el mercado interior. Unos servicios eficaces y competitivos permiten aumentar la productividad del resto de los sectores. Como la Presidencia irlandesa ha señalado, es absolutamente esencial lograr que los trabajos legislativos relativos a esta propuesta avancen con carácter prioritario.

ACELERAR EL «PAQUETE LEGISLATIVO SOBRE COMPETITIVIDAD» ANTES DE MAYO DE 2004

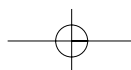
- Adoptar el Reglamento sobre la **patente comunitaria** y llegar a un acuerdo político sobre los instrumentos relativos a los aspectos jurisdiccionales.
- Alcanzar un acuerdo político en el Consejo sobre el **reconocimiento de las cualificaciones profesionales**.
- Hacer progresar el **plan de acción sobre los servicios financieros**: adoptar las propuestas de directivas sobre los servicios de inversión y sobre la transparencia.
- Alcanzar un acuerdo político en el Consejo sobre la **consolidación de la aplicación de los derechos de propiedad intelectual**.
- Entablar, sin demora, el debate sobre la propuesta de **directiva marco sobre los servicios**.

Por último, es esencial que la Unión adopte lo antes posible una definición común consolidada de la imposición fiscal de los beneficios de las sociedades que abarque al conjunto de las actividades de las empresas. En el caso de que no se consiga avanzar en el conjunto de la Unión, habrá de contemplarse la posibilidad de aplicar las normas del Tratado en cuanto a cooperación reforzada.

Reforzar la competitividad industrial

Al igual que los servicios, la competitividad industrial de Europa es una cuestión crucial para nuestra economía. El incremento de la competitividad de nuestros competidores a escala mundial, la transición iniciada hacia la economía del conocimiento y la ampliación de la Unión con la adhesión de nuevos países plantean de nuevo la cuestión

⁽¹⁷⁾ COM(2004) 2 final, «Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los servicios en el mercado interior».



del lugar que ocupa la industria en nuestra economía. En este contexto, el fenómeno de la desindustrialización, subrayado por el Consejo Europeo de octubre pasado, podría perfilarse como un problema cada vez más grave.

La Comisión ha tratado esta cuestión ⁽¹⁸⁾ y proseguirá su análisis. Las conclusiones preliminares indican, no obstante, que no existen pruebas de que la economía de la Unión esté mostrando signos de desindustrialización global. Con todo, los responsables políticos deben permanecer alerta.

En este contexto, es necesario tener en cuenta **la pérdida de competitividad y de puestos de trabajo de algunos de nuestros sectores industriales**, como la industria textil y el sector minero (metales no ferrosos y carbón), mientras que otros, como los sectores químico, de equipamiento de oficinas, eléctrico y de telecomunicaciones, resisten mejor. Estos datos muestran la evolución de nuestra economía hacia nuevos sectores, pero destacan también la necesidad urgente de que los agentes afectados prosigan activamente la estrategia de Lisboa y modernicen las estructuras de la industria europea, también en los nuevos Estados miembros. Es importante, a este respecto, reforzar la productividad europea y la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores, en particular en los sectores que atraviesan por un momento difícil, y colmar el retraso de Europa en cuanto a la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación, a fin de estimular la competitividad de las empresas y la productividad de los trabajadores, acompañando las inversiones en este ámbito de medidas destinadas a mejorar la organización y la formación. El informe del Grupo de trabajo sobre el empleo en Europa alude también a la capacidad de anticipar y adaptarse a estas evoluciones.

COMPETITIVIDAD Y POLÍTICA INDUSTRIAL

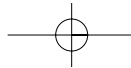
Comisión

- **Mejorar la calidad de los análisis en materia de competitividad, en particular en los sectores industriales. Toda acción destinada a mejorar la competitividad industrial debe basarse en un análisis de impacto previo que refleje la situación y los problemas existentes y responda a necesidades claramente definidas. Este trabajo deberá realizarse en estrecha colaboración con los sectores afectados, incluidos los interlocutores sociales.**
- **Desarrollar su nuevo enfoque de la política industrial. A este respecto, profundizará, a partir de esta primavera, el análisis iniciado en la comunicación de diciembre de 2002 relativa a la política industrial en una Europa ampliada, y proseguirá la reflexión sobre la desindustrialización en relación con las conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2003.**
- **Centrarse, a partir de 2004, en varias acciones clave para la competitividad industrial, mediante el plan de acción para el empresariado y el plan de acción para la innovación.**
- **Garantizar el seguimiento de las orientaciones de la revisión intermedia del plan de acción «eEurope 2005: una sociedad de la información para todos», así como el refuerzo de las medidas en este ámbito.**

Interlocutores sociales

- **Proseguir sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre la reestructuración industrial, basado en el texto común que presentaron en el segundo semestre de 2003.**

⁽¹⁸⁾ COM(2003) 704 final, «Algunas cuestiones clave de la competitividad en Europa: hacia un enfoque integrado».



Reforzar las sinergias generadas entre competitividad y medio ambiente

Se deben explotar plenamente las sinergias generadas entre empresa y medio ambiente a fin de fomentar un crecimiento económico que aumente los beneficios al tiempo que reduce el daño medioambiental. A tal fin, es necesario fortalecer la política y el marco regulador, que deberá ofrecer un mensaje claro a todos los agentes económicos, y adoptar instrumentos innovadores que puedan reconciliar determinadas preocupaciones del sector industrial con la protección medioambiental.

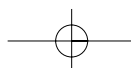
Este marco también puede estimular aún más el desarrollo y la comercialización de innovaciones que contribuyan a una economía eficaz desde el punto de vista ecológico, que a largo plazo puedan dotar a la economía europea de liderazgo estratégico y de una productividad superior.

Ésta es también la idea central del **plan de acción sobre tecnología medioambiental** que la Comisión ha presentado al Parlamento Europeo y al Consejo a fin de crear el marco adecuado para fomentar tecnologías limpias. La Unión se ha convertido en uno de los principales productores y exportadores de algunas tecnologías y servicios medioambientales clave, como los servicios y el suministro de energía fotovoltaica, energía eólica y agua. La evolución actual del mercado del sector ecoindustrial, tal como lo define la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), ilustra claramente estas tendencias. Tanto el volumen de negocios como la creación de empleo, en un sector que representa en la actualidad más de 2,5 millones de puestos de trabajo, se han mantenido constantemente por encima de la media durante la pasada década.

REFORZAR LAS SINERGIAS GENERADAS ENTRE COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Parlamento Europeo y Consejo

- Establecer un instrumento de análisis del impacto para las principales propuestas de enmienda, con arreglo al acuerdo interinstitucional «Legislar mejor». Este instrumento integrado debería reflejar el impacto económico, en particular en la competitividad, así como las consecuencias para el empleo y el medio ambiente.
- Adoptar la propuesta sobre la responsabilidad medioambiental antes de que concluya la actual legislatura del Parlamento.
- Adoptar y aplicar el plan de acción sobre las tecnologías medioambientales.
- Adoptar, antes de marzo de 2005, las propuestas relativas a: la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras (euroviñeta), los productos químicos (REACH), la Directiva marco sobre el diseño ecológico de productos que consumen energía, y la Directiva sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos.



3.4. Hacer hincapié en las reformas relativas al envejecimiento activo

El envejecimiento de la población europea ejerce, a medio plazo, una presión muy fuerte sobre nuestra sociedad, el mercado laboral, nuestra productividad y la viabilidad de las finanzas públicas. En este contexto, es indispensable garantizar el envejecimiento activo de los trabajadores de más edad mediante una reforma de mayor envergadura del mercado laboral y modernizar tanto los regímenes de jubilaciones como los sistemas de prevención y asistencia sanitaria con el fin de que las personas vivan más tiempo con buena salud.

Promover el envejecimiento activo

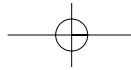
Con el fin de evitar un rápido declive del suministro de mano de obra, lo cual tendría un impacto negativo en el crecimiento económico y la sostenibilidad de los sistemas de protección social, se debe seguir realizando un esfuerzo importante para promover el *envejecimiento activo*, especialmente en los Estados miembros que registran tasas de empleo bajas para el grupo de los trabajadores de más edad y una media de edad de salida del mercado laboral baja. Para prolongar la vida laboral, además de la reforma de los sistemas de pensiones, es necesario actuar en cuatro frentes distintos: dejar de incentivar a los trabajadores que abandonan el mercado laboral prematuramente y poner freno a la jubilación anticipada; impulsar el aprendizaje permanente, para evitar que las competencias de los trabajadores se queden obsoletas; mejorar las condiciones de trabajo, y mantener el estado de salud general de la población madura. De acuerdo con este análisis, la Comisión propuso las acciones que se detallan a continuación.

PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Los Estados miembros junto con los interlocutores sociales:

- Deben suprimir las **medidas financieras que disuadan a los trabajadores de retrasar la jubilación y a los empresarios de contratar y conservar en nómina a los trabajadores de más edad**. Para ello se deben adaptar determinados mecanismos impositivos y de indemnización, así como la legislación relativa al empleo y las pensiones a fin de reducir las disposiciones que desaniman a los trabajadores a permanecer más tiempo en el empleo, y poner freno al abandono prematuro del mercado laboral. Todos los Estados miembros deberán hacer un esfuerzo para evitar la jubilación anticipada.
- Deben promover estrategias que **impulsen el acceso a la formación para todos y el desarrollo del aprendizaje permanente**, en particular para los trabajadores de más edad, cuya representación en el ámbito de la formación es muy reducida.
- Deben **mejorar la calidad del trabajo**, a fin de proporcionar un entorno laboral atractivo, seguro y adaptable a lo largo de toda la vida laboral, incluida la posibilidad de trabajar a tiempo parcial o de interrumpir la carrera profesional.

Las recomendaciones emitidas por el Grupo de trabajo sobre el empleo en Europa coinciden con estas propuestas.



Modernizar los regímenes de asistencia sanitaria

A pesar de la diversidad de sus sistemas o regímenes de asistencia sanitaria, todos los Estados miembros se enfrentan a los retos del envejecimiento demográfico y la presión constante sobre los presupuestos disponibles, lo que ha llevado a muchos de ellos a iniciar reformas importantes.

Siguiendo la tónica de la comunicación de la Comisión sobre la racionalización de la coordinación abierta en el ámbito de la protección social, cuyo enfoque fue ratificado por el Consejo, y con el fin de apoyar estos esfuerzos, promover el intercambio de buenas prácticas y mejorar el funcionamiento de los regímenes sanitarios en términos de calidad, acceso y viabilidad financiera, la Unión deberá aplicar una coordinación más estructurada y formal, que, articulada con los procesos existentes en los ámbitos de la inclusión social y las jubilaciones, contribuirá a una reflexión más amplia en el ámbito de la salud, incluida la salud pública, en la perspectiva de la revisión intermedia de la estrategia de Lisboa.

Por otra parte, el papel de las tecnologías de la información y de la comunicación en la reforma de los sistemas de asistencia sanitaria y en la mejora de los cuidados, así como el potencial aumento de la eficiencia vinculado al desarrollo de la «salud electrónica» (*e-health*) deben seguir explorándose, en particular en el contexto del plan de acción eEurope 2005.

MODERNIZAR LA ASISTENCIA SANITARIA

Consejo Europeo

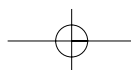
- **Extender el método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social a la modernización de los regímenes de asistencia sanitaria.**

Consejo

- **Adoptar, antes del Consejo Europeo de primavera, las propuestas pendientes sobre la coordinación de los regímenes de seguridad social, en particular las relativas a la armonización de los derechos, con el fin de facilitar la utilización de la tarjeta sanitaria europea a partir del próximo 1 de junio.**

Comisión

- **Examinar las modalidades de integración de la salud pública en la estrategia de Lisboa, para 2005, como contribución al crecimiento y el desarrollo sostenible.**
- **Presentar una comunicación sobre la movilidad de los pacientes y el desarrollo de la asistencia sanitaria en la Unión.**
- **Presentar, en 2004, una comunicación sobre la modernización de la asistencia sanitaria y los cuidados para las personas de más edad.**



4. PREPARAR LA REVISIÓN INTERMEDIA DE 2005

De aquí al Consejo Europeo de primavera de 2005, el marco institucional de la Unión sufrirá profundas modificaciones, en particular como consecuencia del proceso de renovación institucional y la adopción de una Constitución para la Unión.

PRINCIPALES HITOS EN 2004-2005

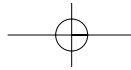
- **Febrero de 2004:** presentación por la Comisión de la comunicación sobre las perspectivas financieras posteriores al año 2006. Primer debate general bajo la Presidencia irlandesa.
- **26 de marzo de 2004:** Consejo Europeo de primavera.
- **1 de mayo de 2004:** ampliación de la Unión a diez nuevos Estados miembros.
- **10-13 de junio de 2004:** elecciones al Parlamento Europeo.
- **Junio-julio de 2004:** aprobación por la Comisión de las propuestas legislativas sobre las perspectivas financieras.
- **1 de noviembre de 2004:** toma de posesión de la nueva Comisión.
- **Finales de 2004:** revisión de la estrategia de desarrollo sostenible.
- **Marzo de 2005:** Consejo Europeo de primavera, que señala la **mitad del camino de la estrategia de Lisboa**.

El año 2005 constituirá, pues, una etapa intermedia en la aplicación de la estrategia de Lisboa. Será también el primer año de aplicación de este programa a la Unión ampliada y habrá una nueva Comisión y un nuevo Parlamento Europeo. El presente informe es, por tanto, el último informe de la actual Comisión, que desarrolla y aplica la estrategia de Lisboa desde el año 2000.

Llegar a la mitad del camino proporcionará la ocasión de revisar la estrategia de Lisboa, con el fin de dar un nuevo impulso a la segunda fase de su aplicación. Deberá permitir también reflexionar sobre la coherencia necesaria entre los objetivos y los instrumentos de aplicación, así como sobre los protagonistas implicados en distintos niveles. El próximo **Consejo Europeo debería definir ya el marco y las orientaciones para permitir una preparación en profundidad de aquí a marzo de 2005**.

Si la primera etapa de la estrategia se ha caracterizado por una fase reguladora importante para establecer el marco de estas reformas, la segunda etapa debería consagrarse a su aplicación activa y concreta. Habida cuenta del retraso existente en cuanto a la aplicación de las reformas, la revisión intermedia debe brindar la ocasión de definir un método coherente para remediar esta situación y sostener la aplicación.

En el marco de su propuesta relativa a las próximas perspectivas financieras posteriores al año 2006, la Comisión tiene la intención de colocar la aplicación de la estrategia de Lisboa en el centro de la acción de la Unión para los próximos años. Para apoyar esta propuesta, la Comisión prevé proponer **una hoja de ruta que guíe y estructure los esfuerzos de aplicación de la Unión y los Estados miembros**. Siguiendo el método



del Objetivo 92, que permitió el establecimiento del mercado interior, la hoja de ruta podría definir objetivos intermedios específicos, medios precisos e instrumentos eficaces, así como un calendario claro para realizarlos.

MARCO DE LA REVISIÓN INTERMEDIA (2005)

Consejo Europeo de primavera de 2004

- Definir el marco político y práctico del ejercicio, en particular su preparación por parte de la Comisión y el resto de las instituciones implicadas.

Comisión

- **Hacer un balance riguroso** de los progresos realizados desde el año 2000, así como del enfoque y las herramientas e instrumentos desarrollados en este marco, en particular el método abierto de coordinación. La Comisión se basará, en particular, en los dictámenes del Parlamento Europeo, de las formaciones competentes del Consejo, del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones.
- Sobre esta base, presentar en su próximo informe de primavera **los principales ejes de la estrategia para el período 2005-2010**, confirmando al mismo tiempo sus principios fundamentales y sus objetivos.
- Proponer un método de trabajo **para apoyar la aplicación de las reformas**, que se base en una hoja de ruta.

Parlamento Europeo y Consejo

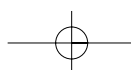
- Adoptar la treintena de propuestas legislativas aún pendientes (véase el anexo 3).
- Contribuir, a su debido tiempo, a evaluar los progresos realizados desde 2000.

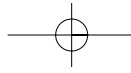
Interlocutores sociales

- Concretar su compromiso con una nueva asociación europea para el cambio en Europa, con el fin de potenciar el crecimiento y acelerar el empleo y la productividad.

Consejo Europeo de marzo de 2005

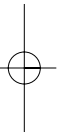
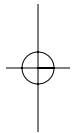
- Dar un nuevo **impulso político para 2005-2010**, sobre la base del informe de primavera de 2005.



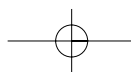


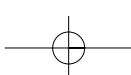
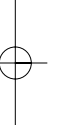
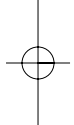
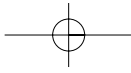
A NEXO 1

Presentación de los indicadores estructurales



De acuerdo con las disposiciones actualmente en vigor, los datos relativos a los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y los indicadores estructurales están disponibles en alemán, francés e inglés en el sitio web de Eurostat (<http://europa.eu.int/comm/eurostat/structuralindicators>).

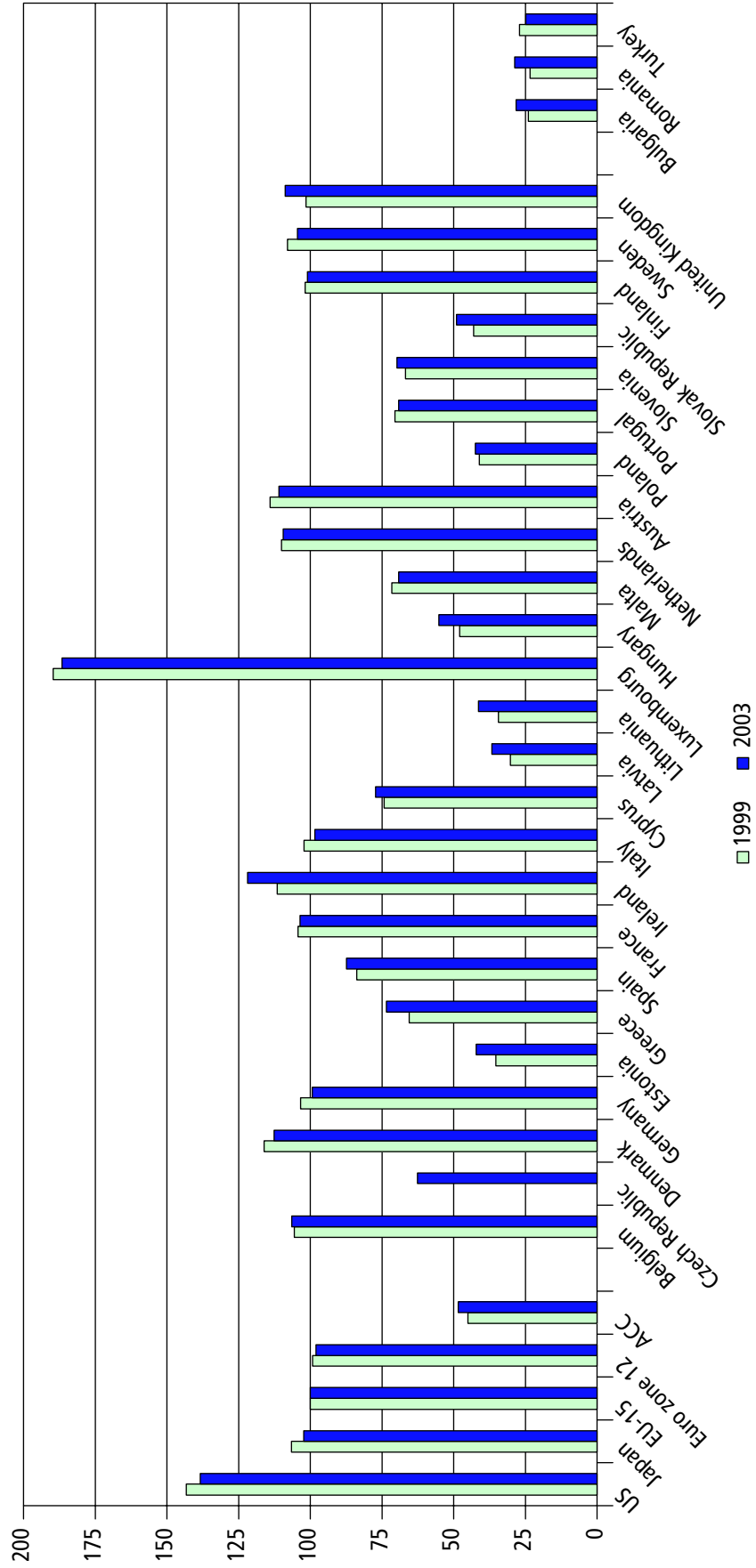




GENERAL ECONOMIC BACKGROUND

Indicator 1 — GDP per capita in PPS

GDP per capita in purchasing power standards (PPS) (EU-15 = 100)



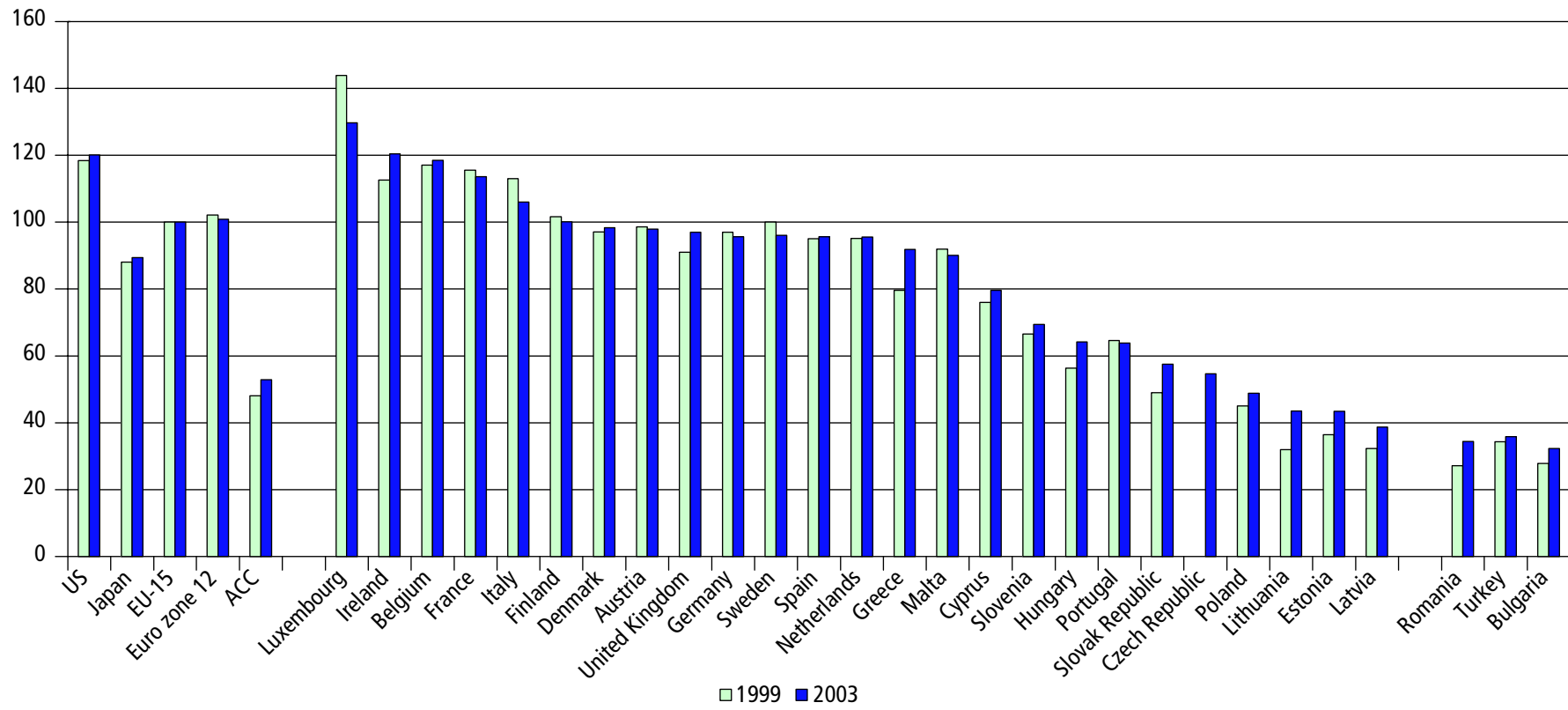
Source: Eurostat

Notes:

2003: forecast

ACC: Eurostat estimate for 1999

GENERAL ECONOMIC BACKGROUND
Indicator 2 — Labour productivity per person employed
 GDP in PPS per person employed relative to the EU-15 (EU-15 = 100)



Source: Eurostat

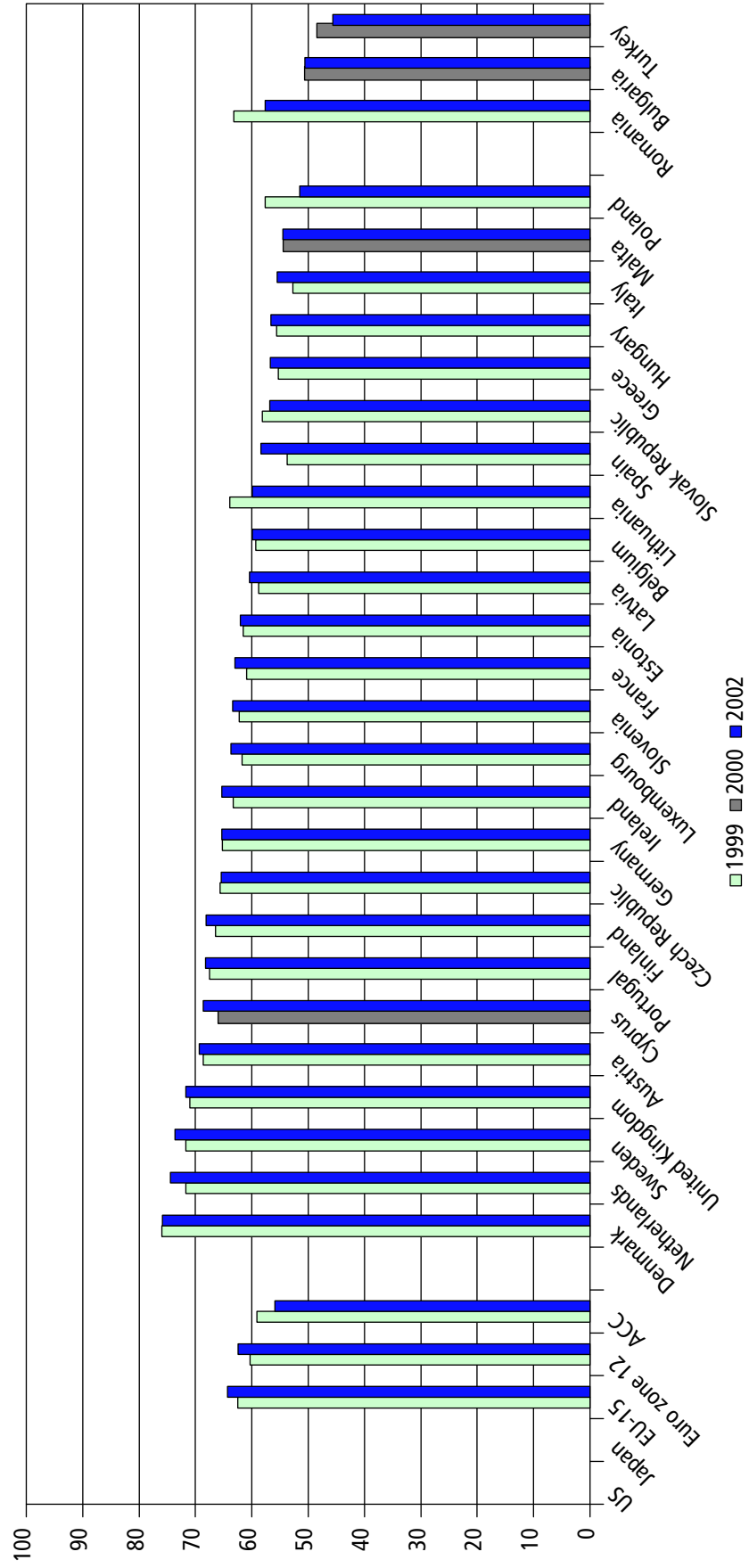
Notes:

2003: forecast

ACC: Eurostat estimate for 1999

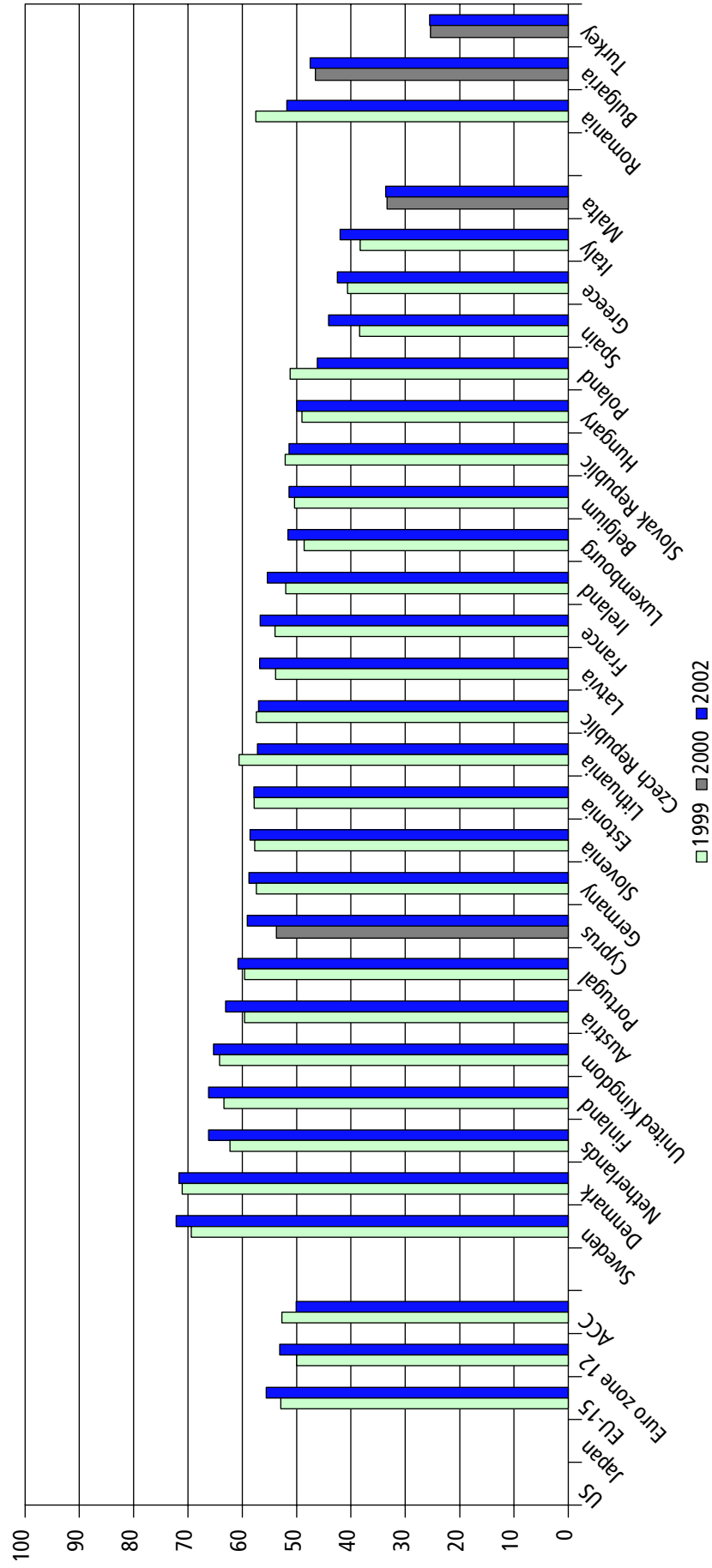
Japan, Portugal: forecast for 1999

EMPLOYMENT
Indicator 3.1 — Total employment rate
 Employed persons aged 15–64 as a share of the total population of the same age group



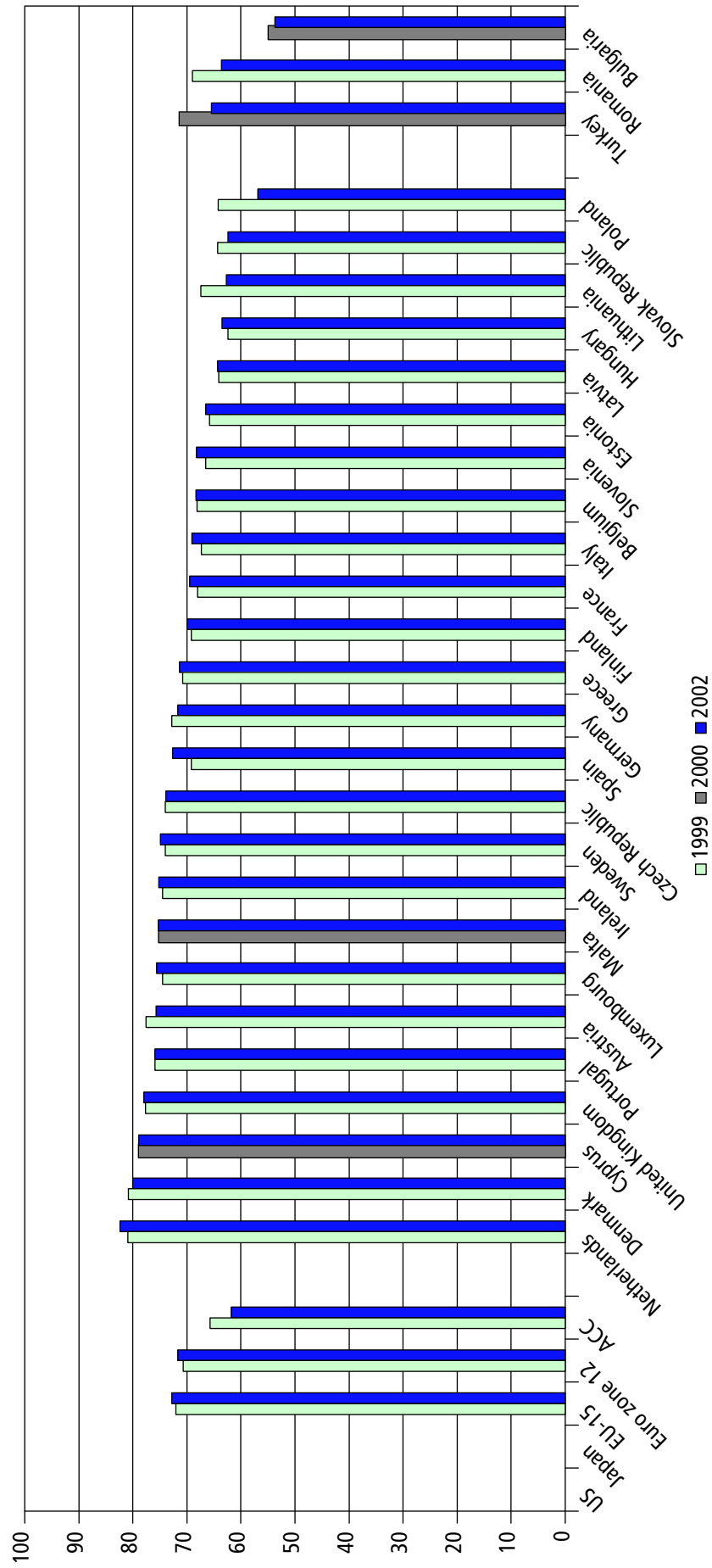
Source: Eurostat

EMPLOYMENT
Indicator 3.2 — Employment rate — females
 Employed women aged 15–64 as a share of the total female population of the same age group



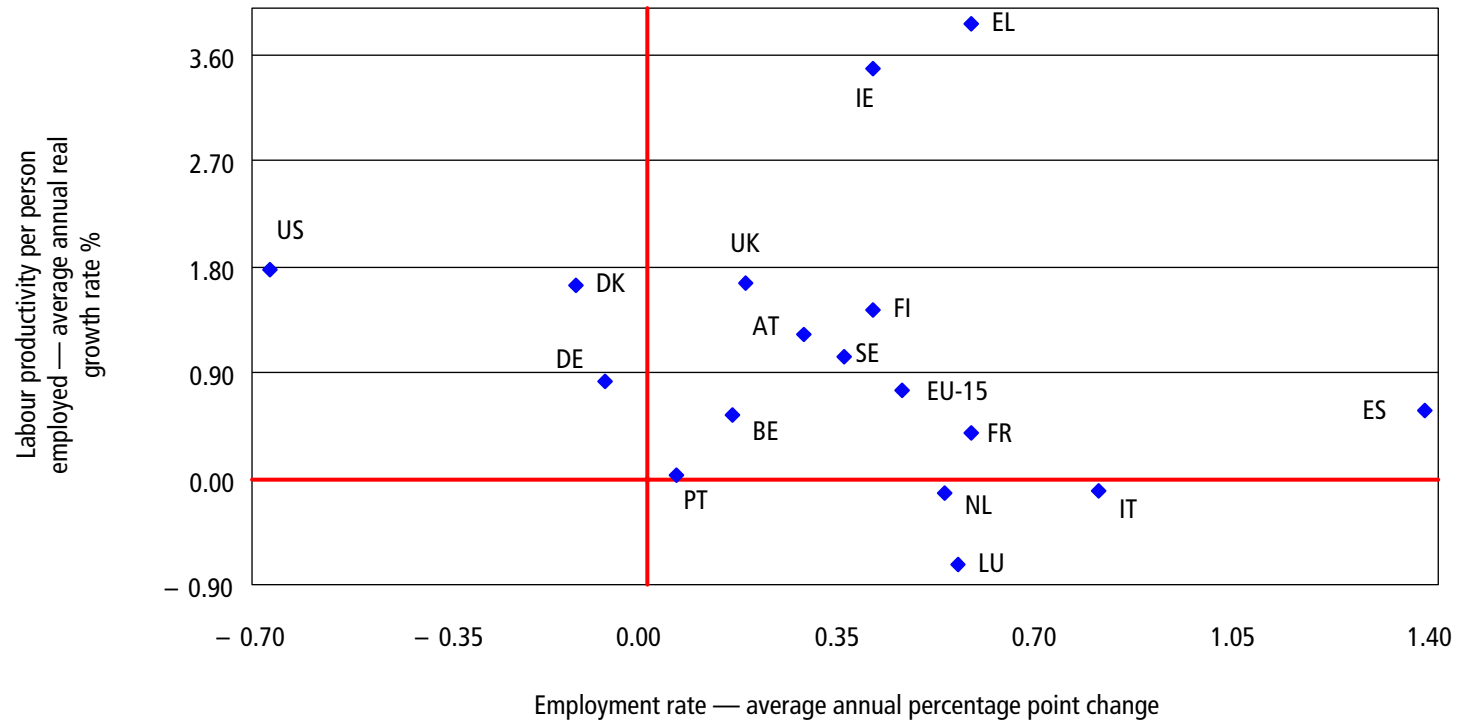
Source: Eurostat

EMPLOYMENT
Indicator 3.3 — Employment rate — males
 Employed men aged 15–64 as a share of the total male population of the same age group



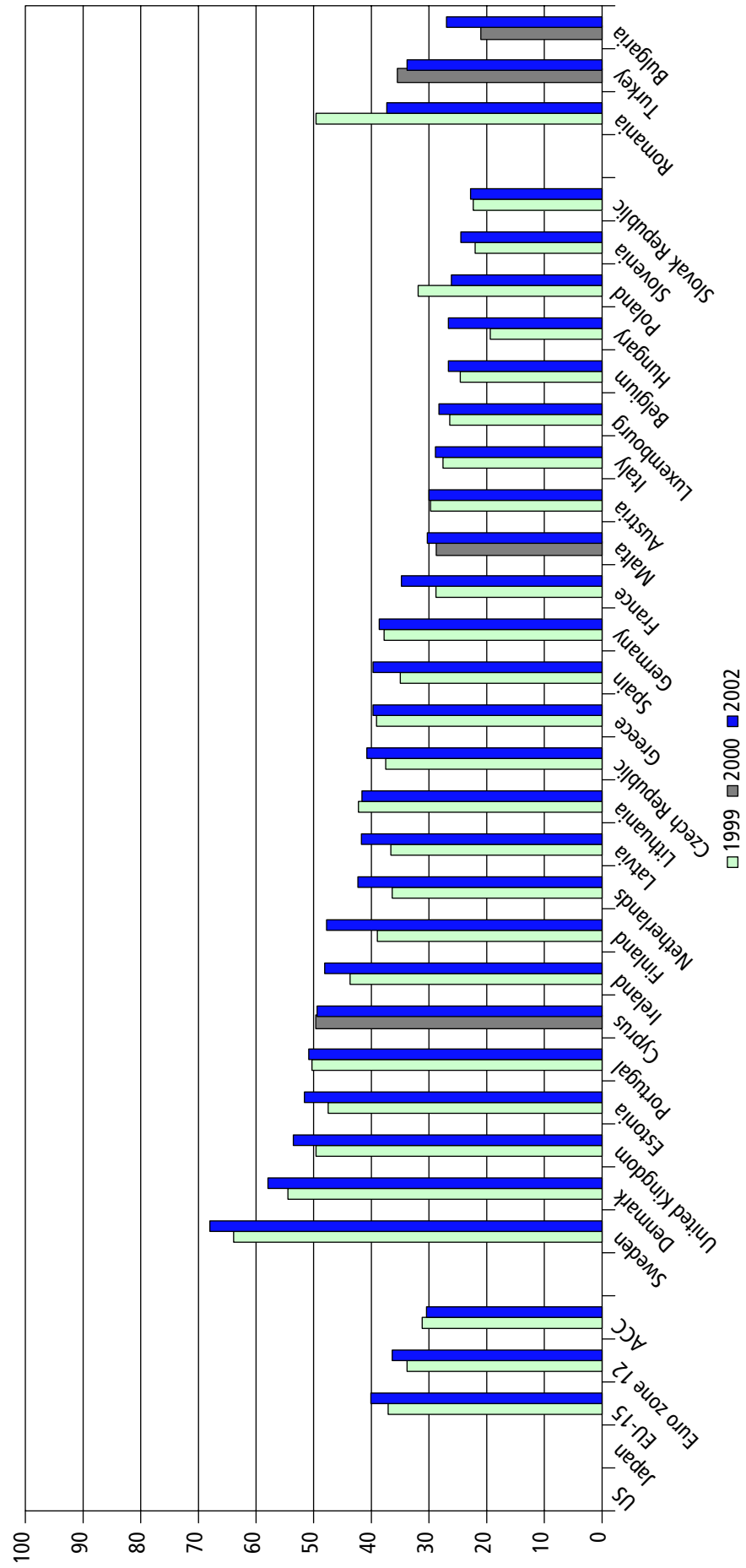
Source: Eurostat

Employment and productivity developments in the EU — 1999–2003



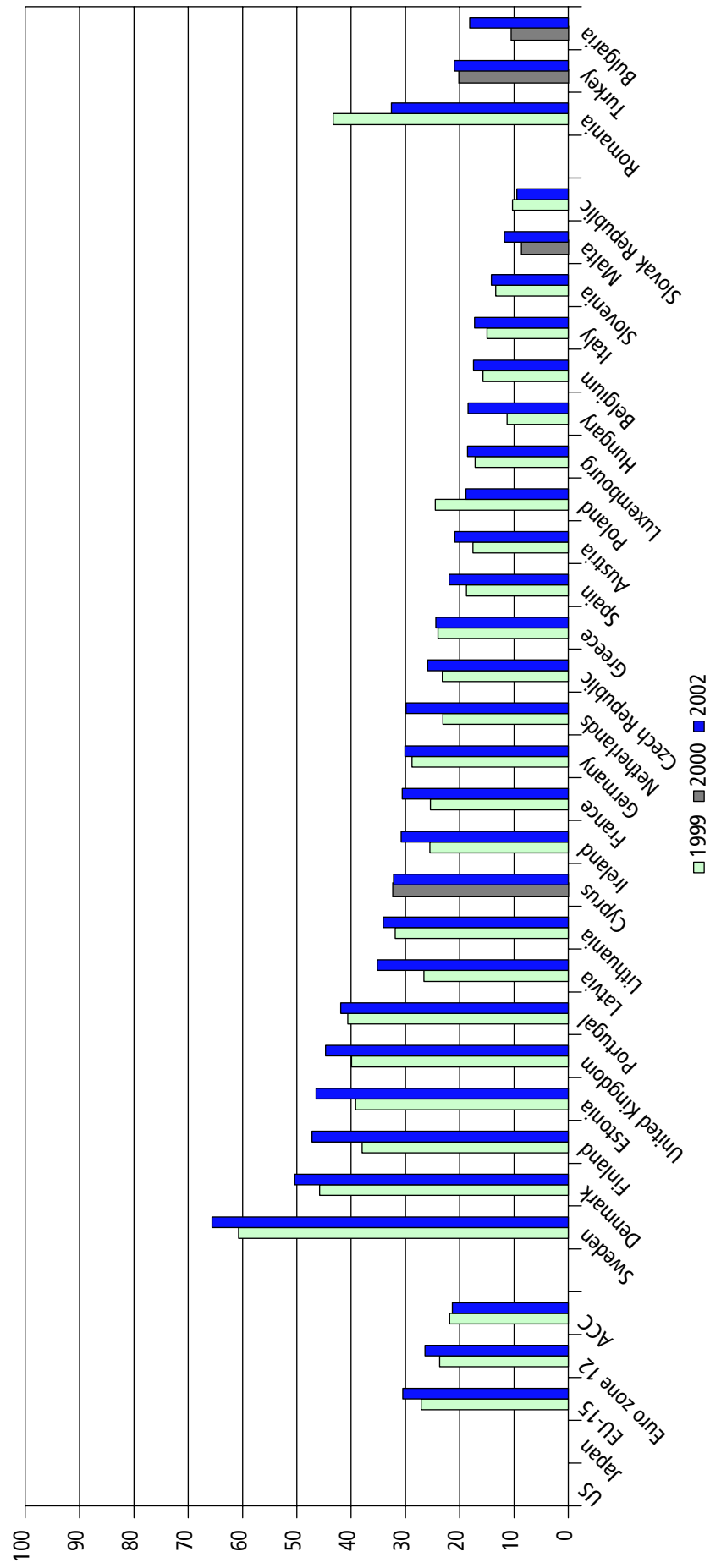
Source: Eurostat

EMPLOYMENT
Indicator 4.1 — Total employment rate of older workers
 Employed persons aged 55–64 as a share of the total population of the same age group



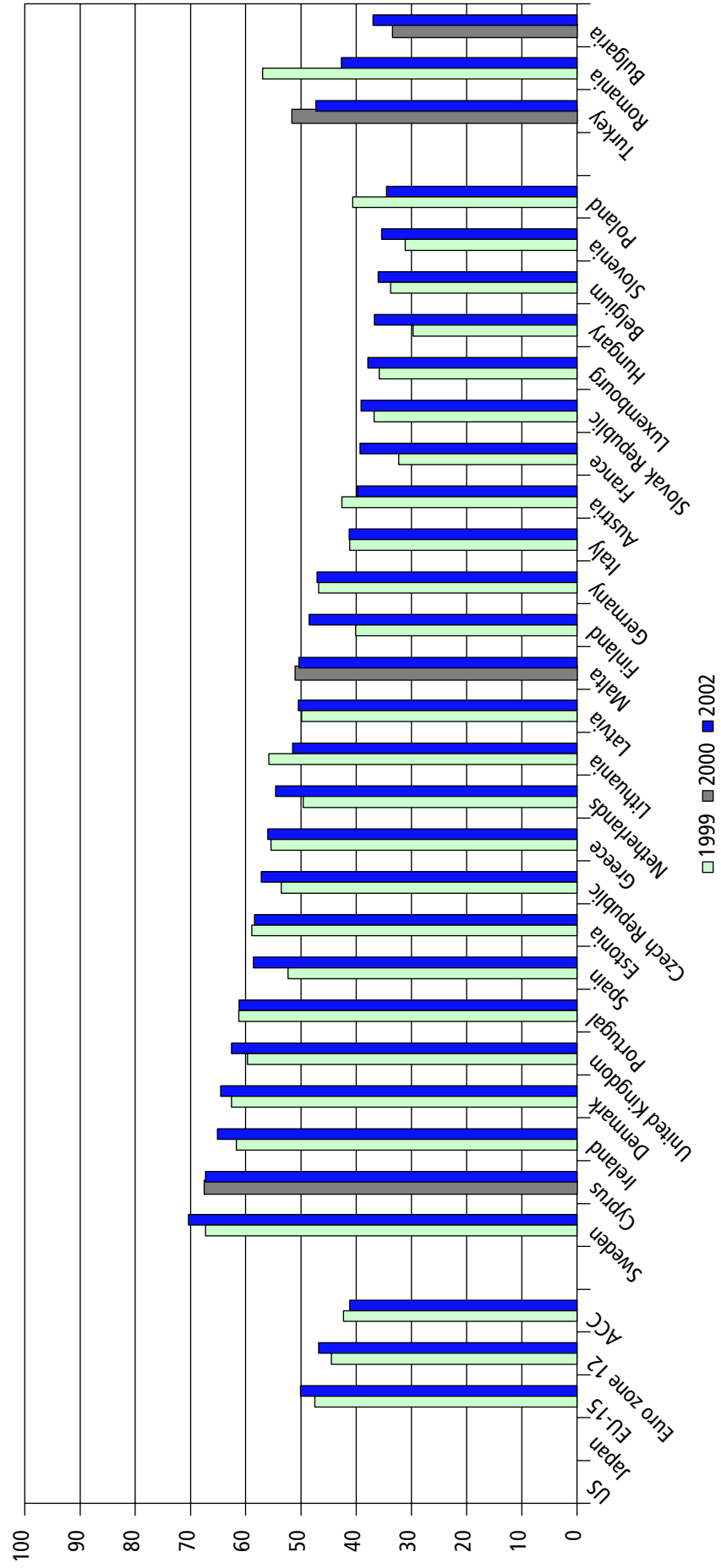
Source: Eurostat

EMPLOYMENT
Indicator 4.2 — Employment rate of older workers — females
 Employed women aged 55–64 as a share of the total female population of the same age group



Source: Eurostat

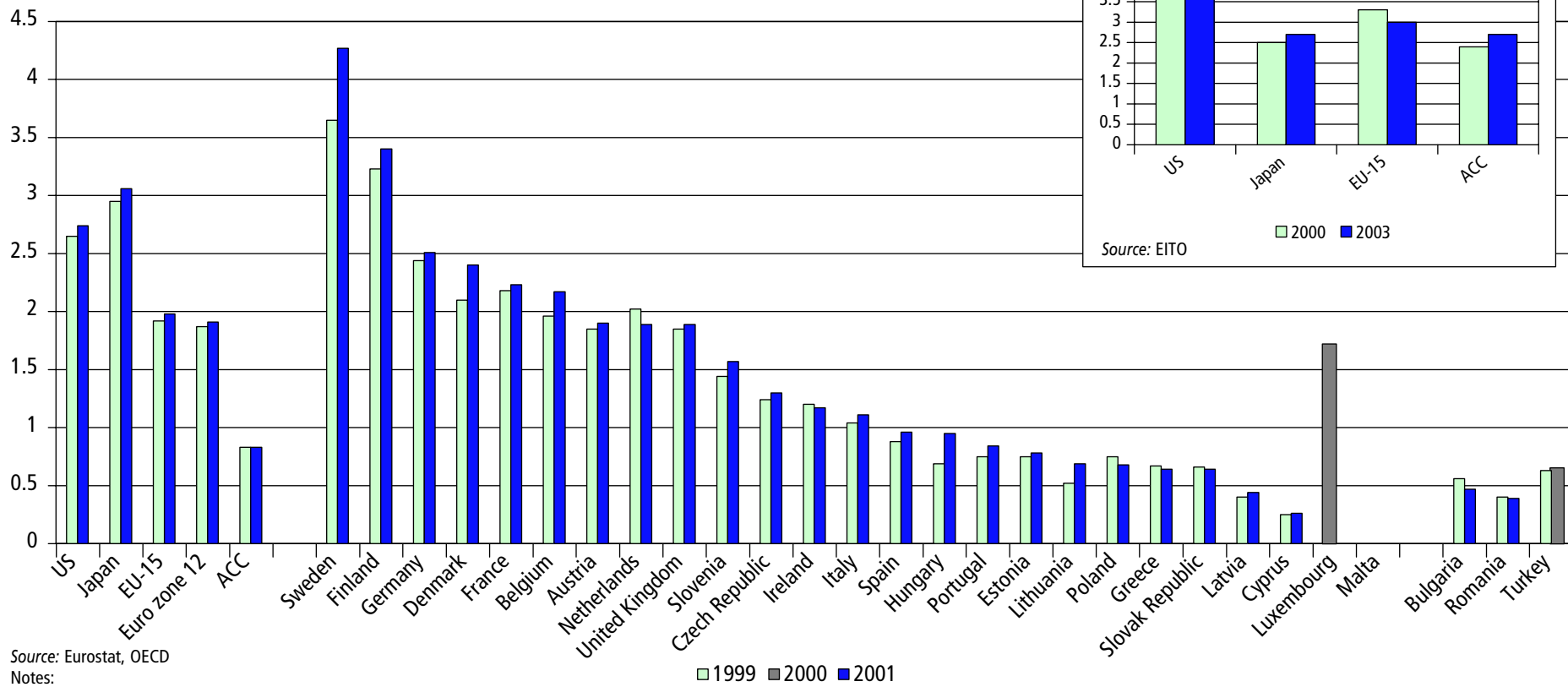
EMPLOYMENT
Indicator 4.3 — Employment rate of older workers — males
 Employed men aged 55–64 as a share of the total male population of the same age group



Source: Eurostat

INNOVATION AND RESEARCH

Indicator 5 — GERD (Gross domestic expenditure on R & D)
As a percentage of GDP



Source: Eurostat, OECD

Notes:

US: excludes most or all capital expenditure

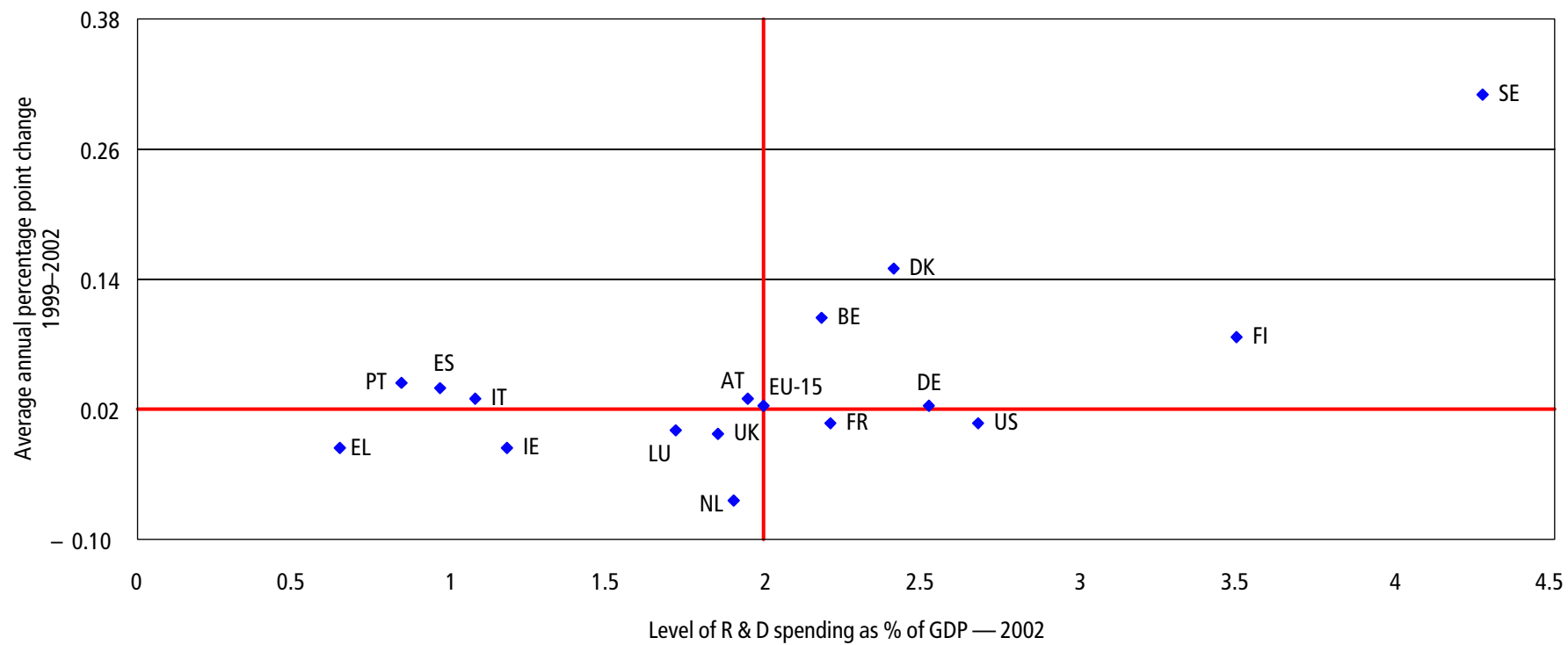
EU-15, Euro zone 12, ACC (without Malta): OECD estimate

Austria: provisional estimate for 2001, 1999; Belgium, Greece: estimate for 2001, 1999; France: provisional for 2001; Portugal: estimate for 2001; Ireland: estimate for 1999

2002 available for US (OECD estimate): 2.67; EU-15 (OECD estimate): 1.99; Austria (provisional estimate): 1.94; Finland (forecast): 3.49; France (estimate): 2.2;

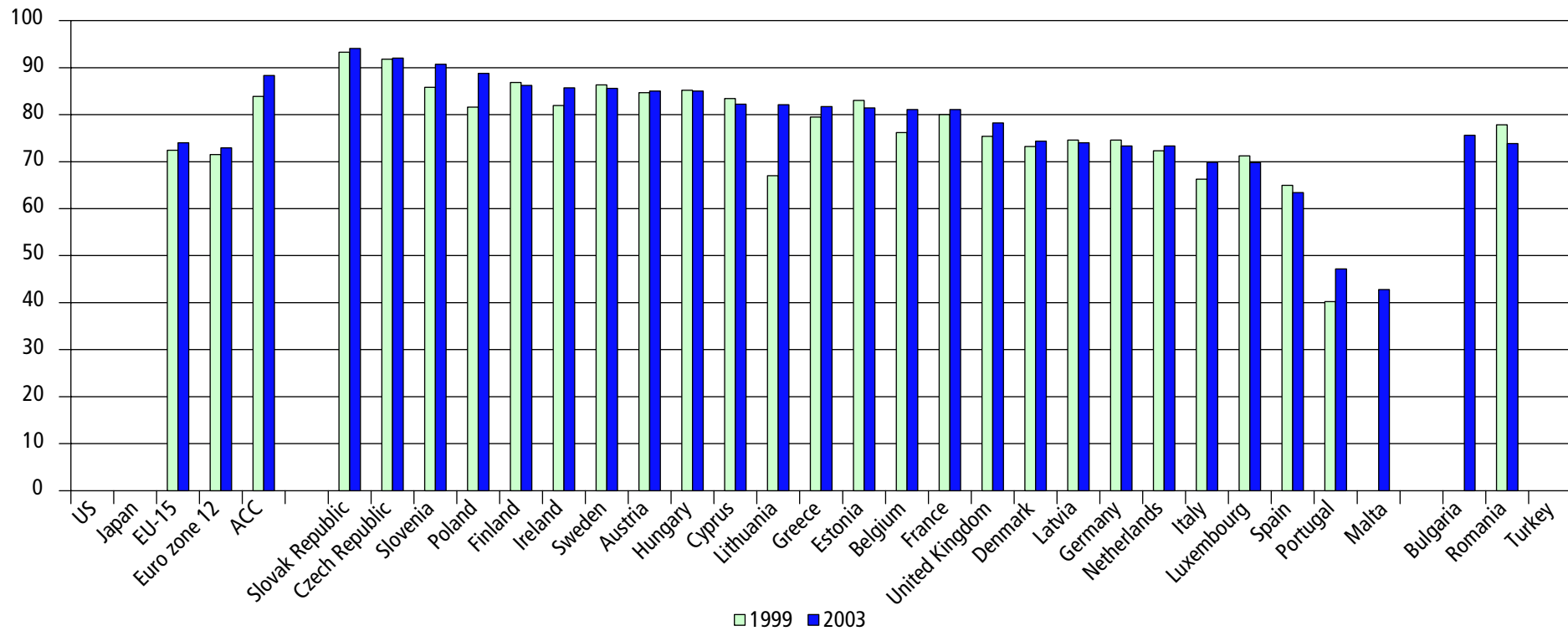
Germany (estimate): 2.51; UK (forecast): 1.84; Slovak Republic: 0.59

Evolution of R & D spending 1999–2002



Source: Eurostat structural indicators

INNOVATION AND RESEARCH
Indicator 6.1 — Youth education attainment level — total
 Percentage of the population aged 20 to 24 having completed at least upper secondary education



Source: Eurostat

Notes:

EU-15, Euro zone 12, ACC, United Kingdom: provisional for 1999 and 2003

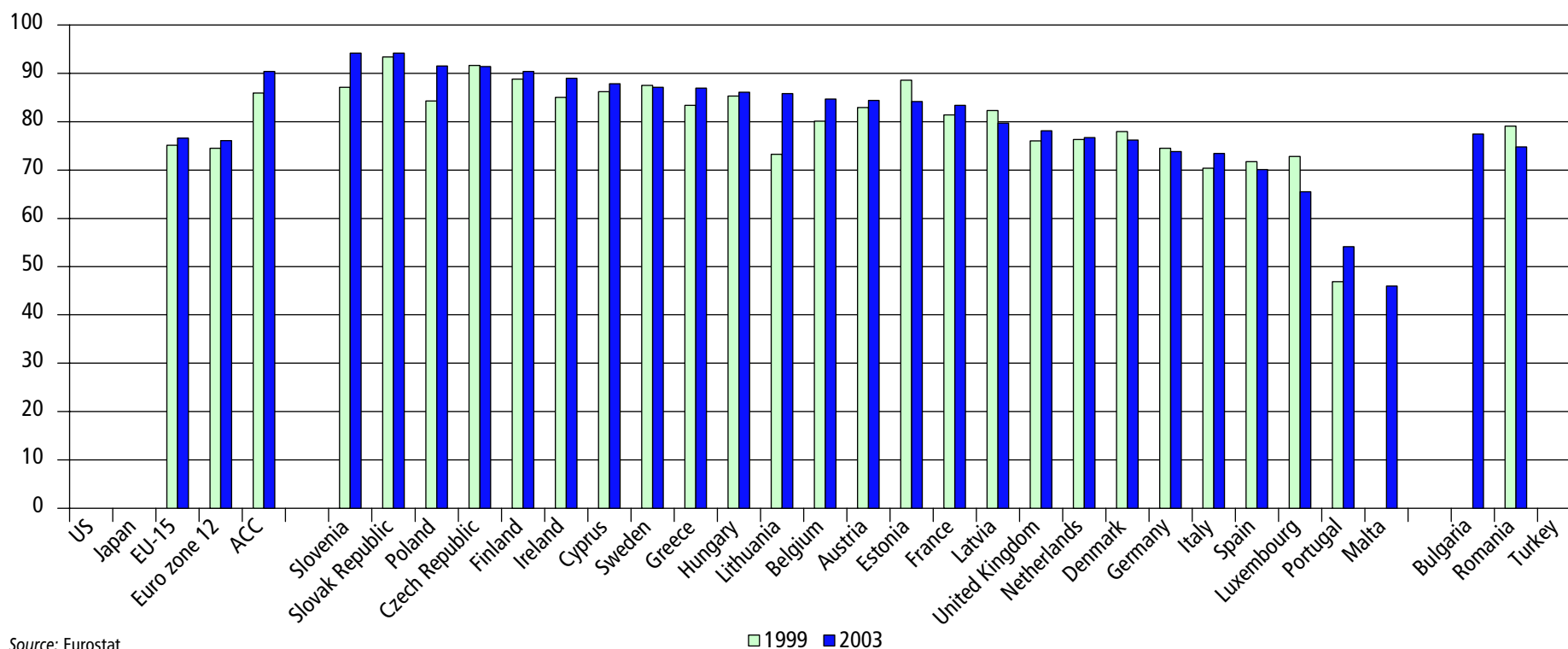
Belgium, Germany, France, Luxembourg, Netherlands, Austria, Finland, Poland: provisional for 2003; Malta: estimates for 2003

Denmark and Hungary: 2003 break in series

ACC and Poland: Poland data for 1999 refer to quarter 1

Cyprus: students studying abroad are not covered

INNOVATION AND RESEARCH
Indicator 6.2 — Youth education attainment level — females
 Percentage of the female population aged 20 to 24 having completed at least upper secondary education



Source: Eurostat

Notes:

EU-15, Euro zone 12, ACC, United Kingdom: provisional for 1999 and 2003

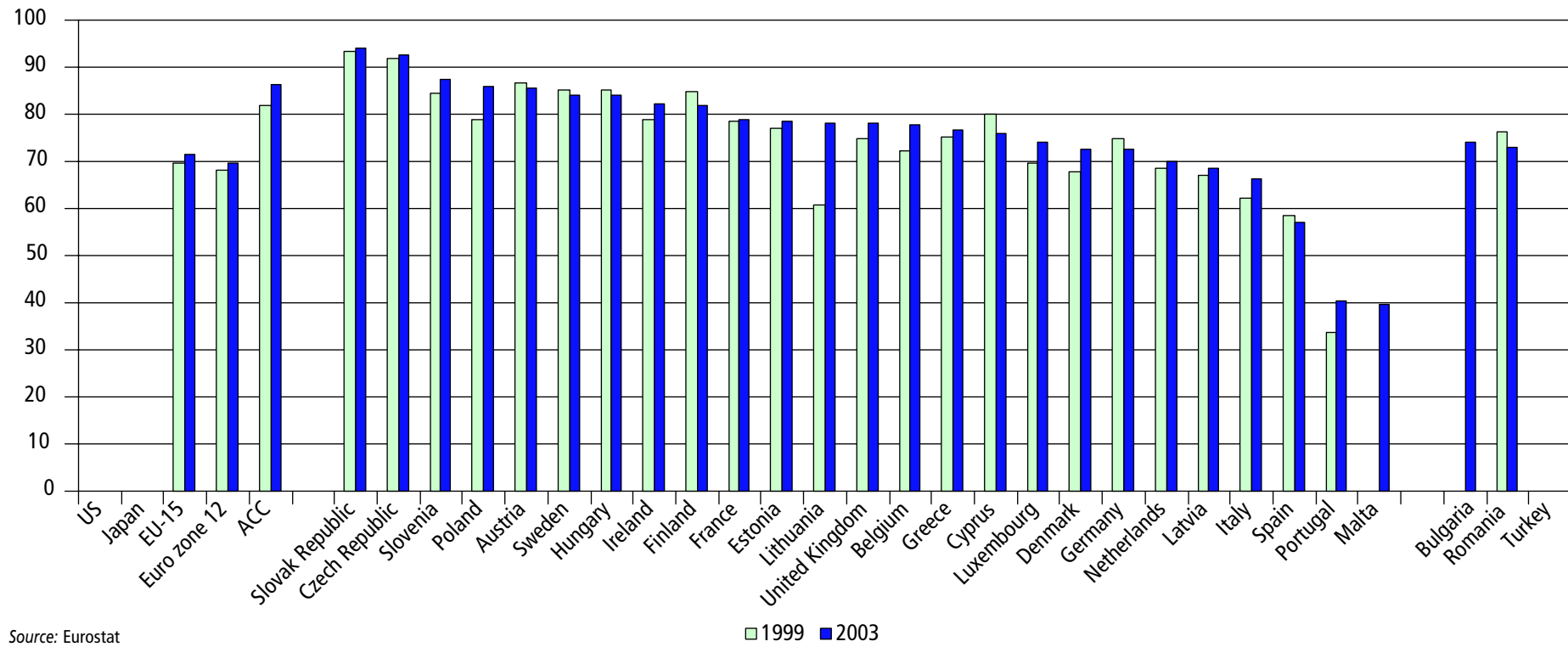
Belgium, Germany, France, Luxembourg, Netherlands, Austria, Finland, Poland: provisional for 2003; Malta: estimates for 2003

Denmark and Hungary: 2003 break in series

ACC and Poland: Poland data for 1999 refer to quarter 1

Cyprus: students studying abroad are not covered

INNOVATION AND RESEARCH
Indicator 6.3 — Youth education attainment level — males
 Percentage of the male population aged 20 to 24 having completed at least upper secondary education



Source: Eurostat

Notes:

EU-15, Euro zone 12, ACC, United Kingdom: provisional for 1999 and 2003

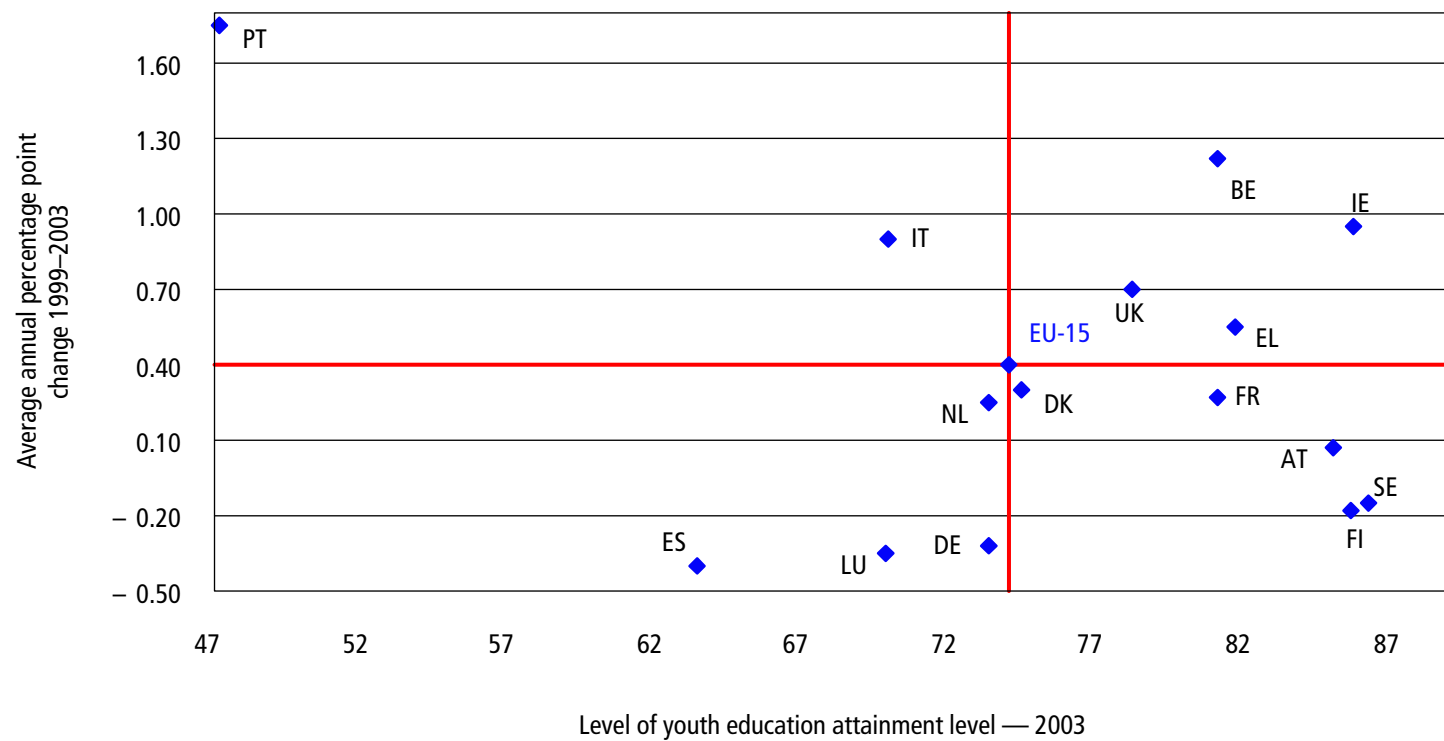
Belgium, Germany, France, Luxembourg, Netherlands, Austria, Finland, Poland: provisional for 2003; Malta: estimates for 2003

Denmark and Hungary: 2003 break in series

ACC and Poland: Poland data for 1999 refer to quarter 1

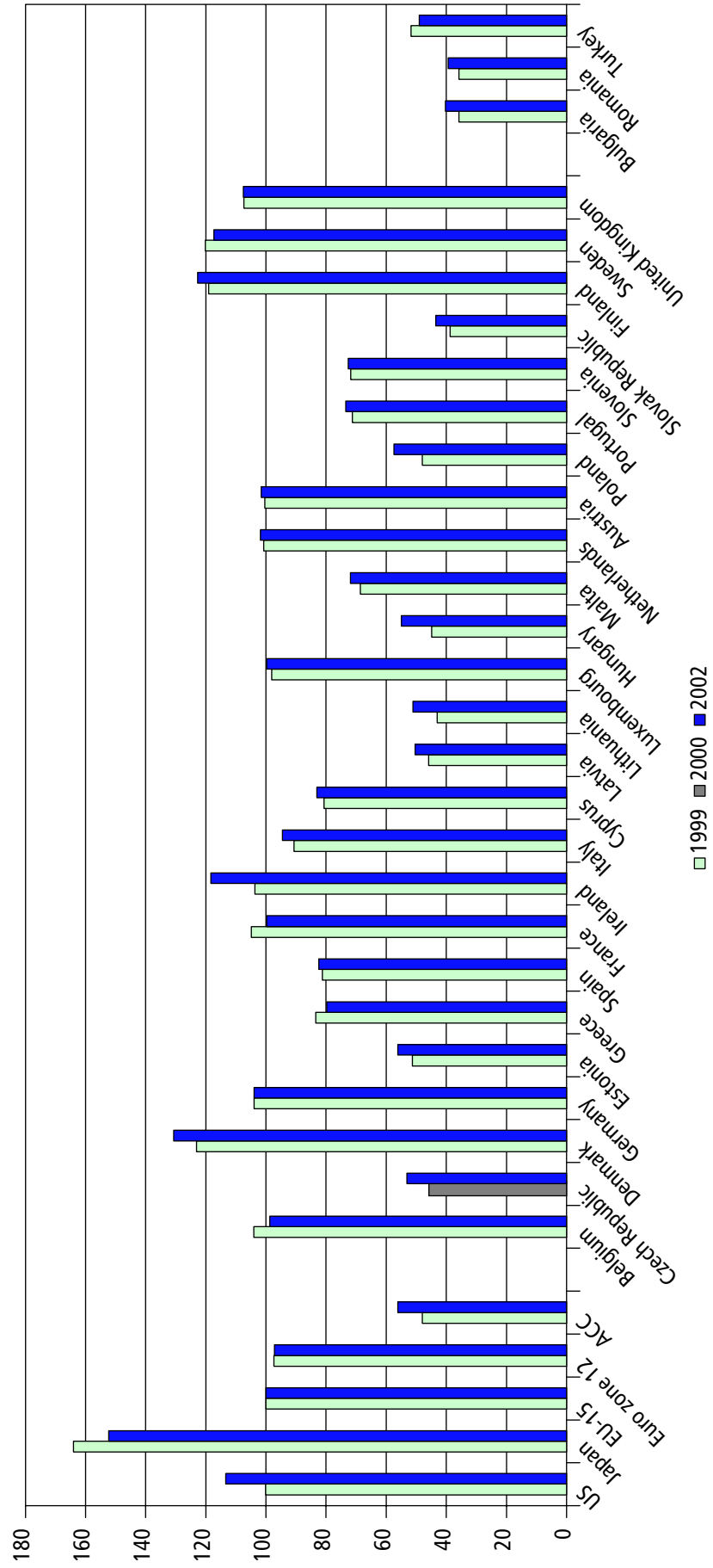
Cyprus: students studying abroad are not covered

Evolution of youth education attainment level 1999–2003



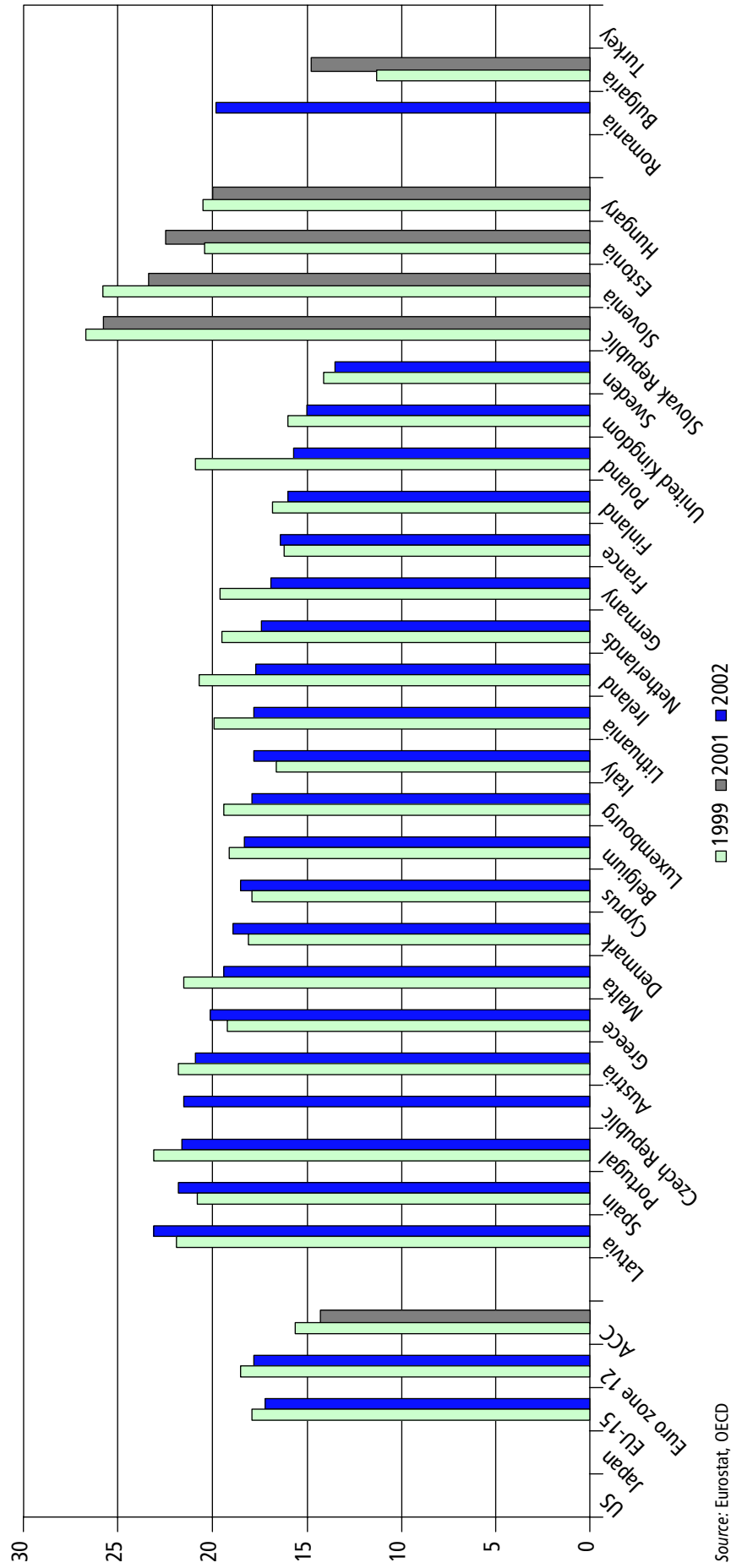
Source: Eurostat

ECONOMIC REFORM
Indicator 7 — Comparative price levels
 Comparative price levels of final consumption by private households including indirect taxes (EU-15 = 100)



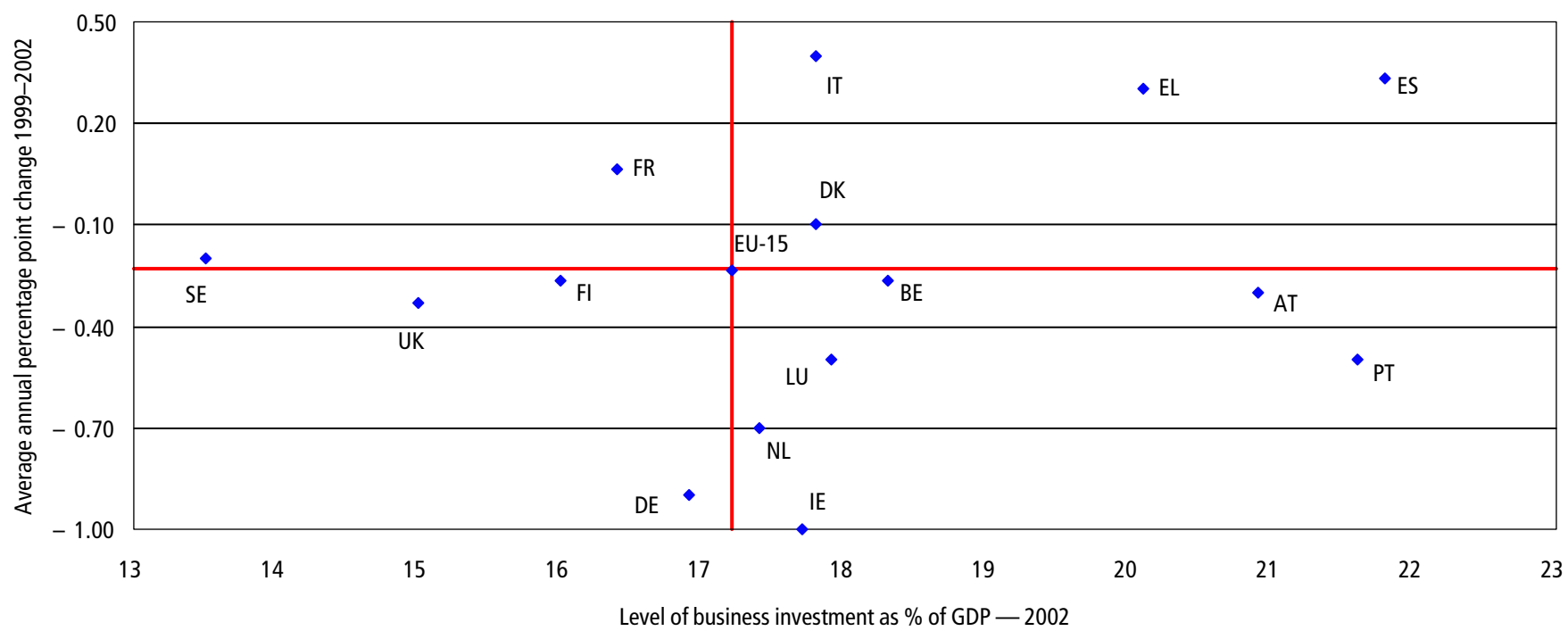
Source: Eurostat, OECD
 Notes:
 2002: provisional

ECONOMIC REFORM
Indicator 8 — Business investment
 Gross fixed capital formation by the private sector as a percentage of GDP



Source: Eurostat, OECD
 Notes:
 ACC: Eurostat estimate for 1999

Evolution of business investment 1999–2002

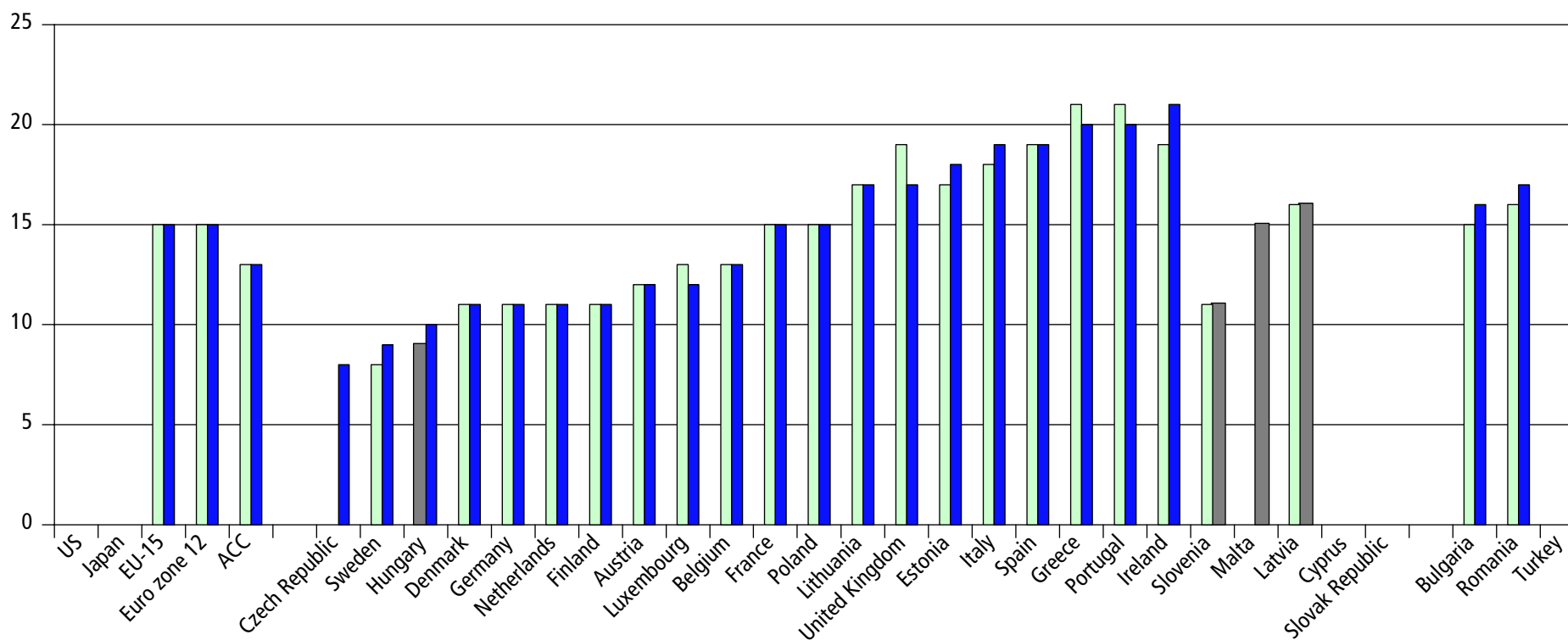


Source: Eurostat structural indicators

SOCIAL COHESION

Indicator 9.1 — At-risk-of-poverty rate after social transfers — total

The share of persons with an equivalised disposable income below the risk-of-poverty threshold, which is set at 60 % of the national median equivalised disposable income



Source: Eurostat

Notes:

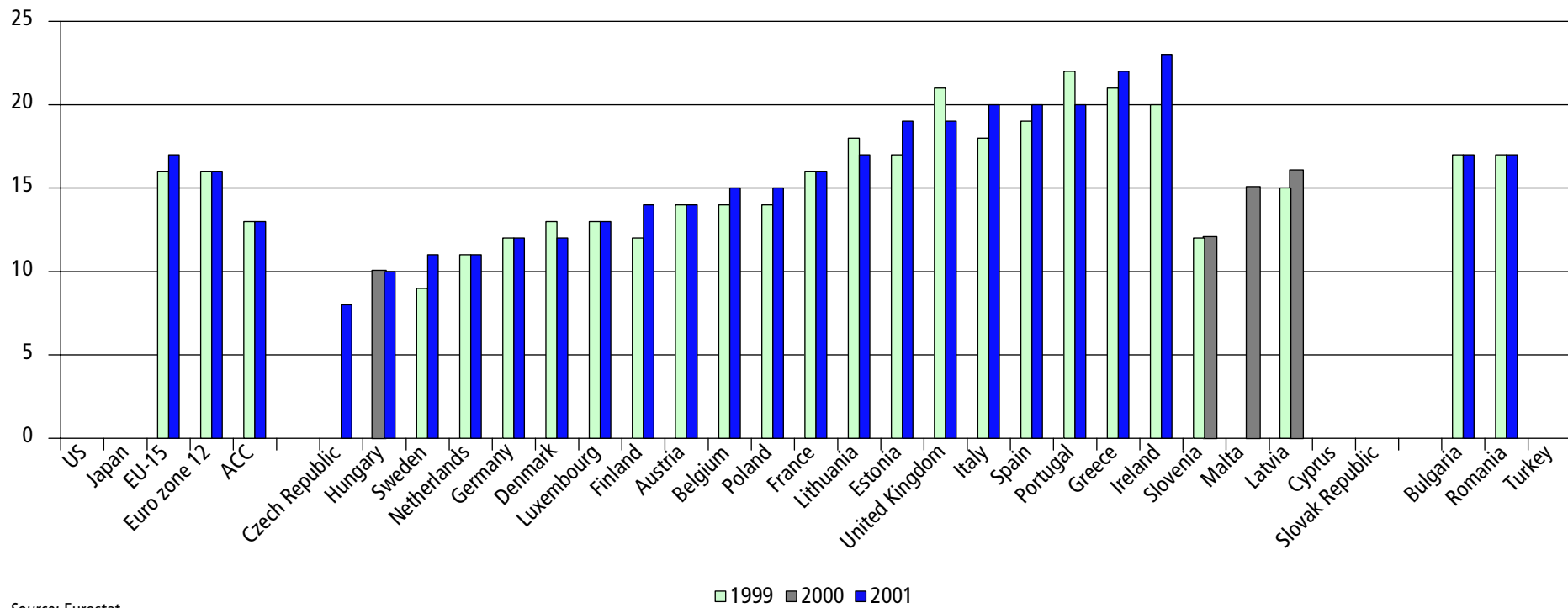
The indicator for Sweden may not be fully comparable with those for other EU Member States.

The indicator for the candidate countries cannot be considered to be fully comparable with the EU ones, or between candidate countries due to the differences of underlying data sources

EU-15, Euro zone 12, ACC: Eurostat estimate

Cyprus: figure for 1997: 16; Slovak Republic: figure for 1996: 11, figure for 2003: 5; Turkey: figure for 1994: 23, figure for 2002: 25

SOCIAL COHESION
Indicator 9.2 — At-risk-of-poverty rate after social transfers — females
 The share of women with an equivalised disposable income below the risk-of-poverty threshold, which is set at 60 % of the national median equivalised disposable income



Source: Eurostat

Notes:

The indicator for Sweden may not be fully comparable with those for other EU Member States

The indicator for the candidate countries cannot be considered to be fully comparable with the EU ones, or between candidate countries due to the differences of underlying data sources

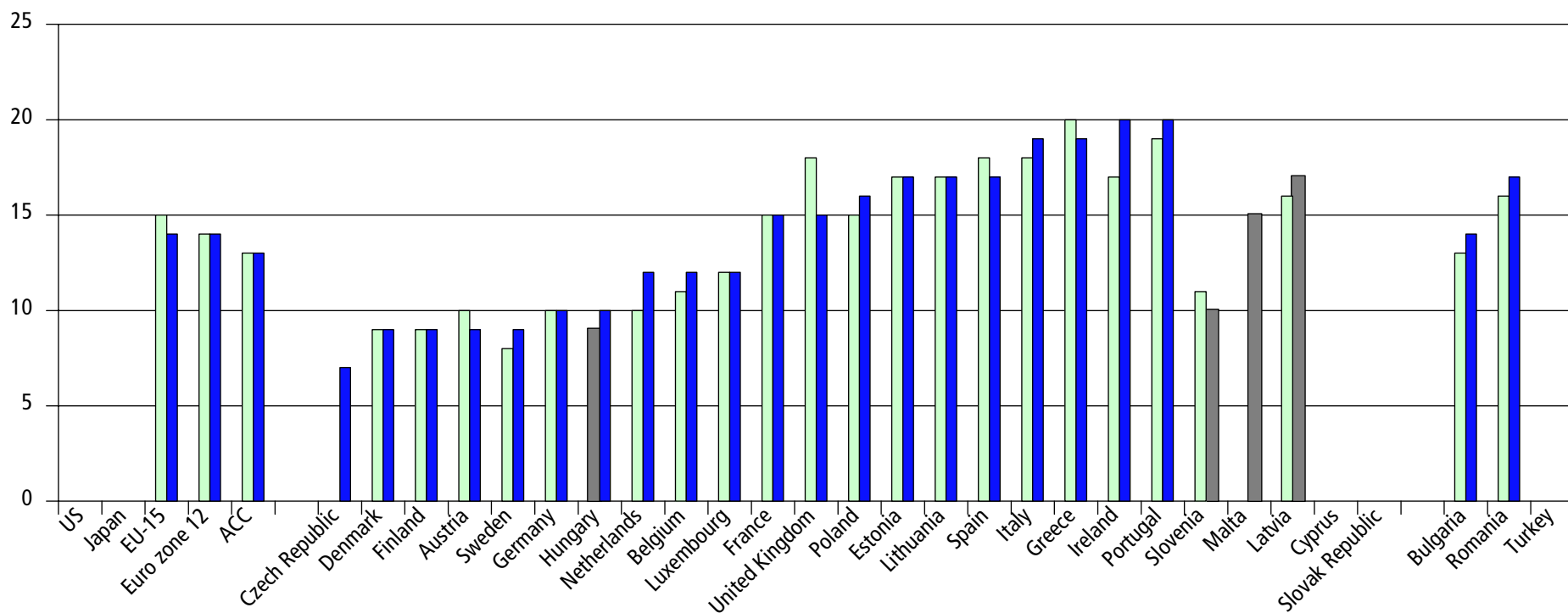
EU-15, Euro zone 12, ACC: Eurostat estimate

Cyprus: figure for 1997: 18; Slovak Republic: figure for 1996: 16, figure for 2003: 12; Turkey: figure for 1994: 24, figure for 2002: 26

SOCIAL COHESION

Indicator 9.3 — At-risk-of-poverty rate after social transfers — males

The share of men with an equivalised disposable income below the risk-of-poverty threshold, which is set at 60 % of the national median equivalised disposable income



Source: Eurostat

Notes:

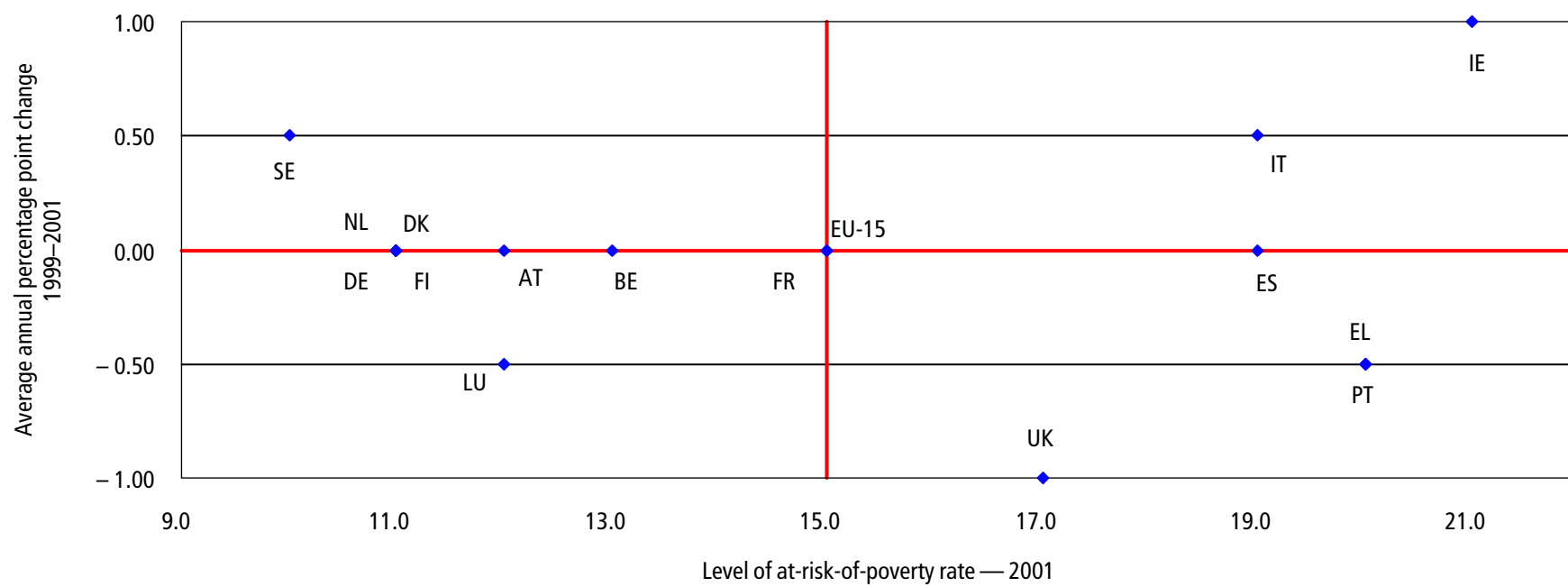
The indicator for Sweden may not be fully comparable with those for other EU Member States

The indicator for the candidate countries cannot be considered to be fully comparable with the EU ones, or between candidate countries due to the differences of underlying data sources

EU-15, Euro zone 12, ACC: Eurostat estimate

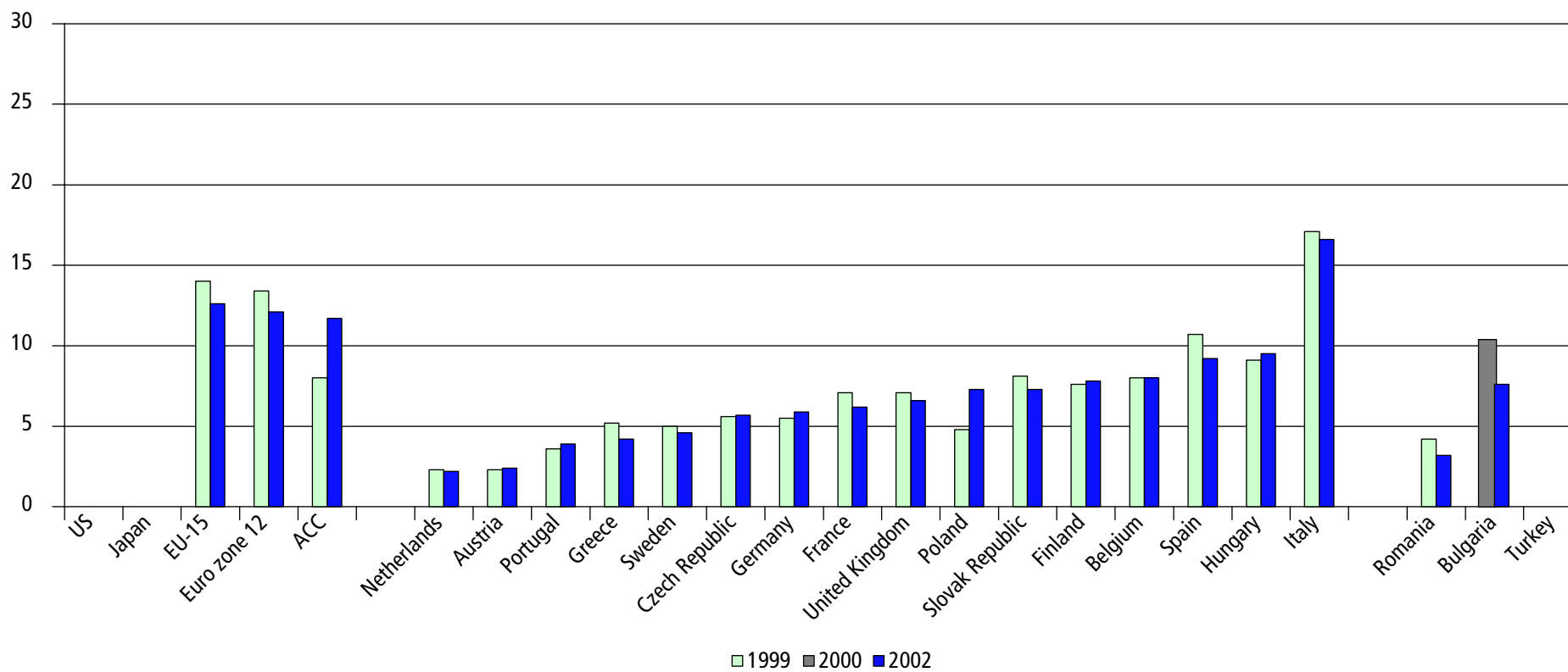
Cyprus: figure for 1997: 15; Slovak Republic: figure for 1996: 10, figure for 2003: 3; Turkey: figure for 1994: 23, figure for 2002: 25

Evolution of the at-risk-of-poverty rate 1999–2001



Source: Eurostat structural indicators

SOCIAL COHESION
Indicator 10.1 — Dispersion of regional employment rates — total
 Coefficient of variation of employment rates across regions (NUTS 2 level) within countries

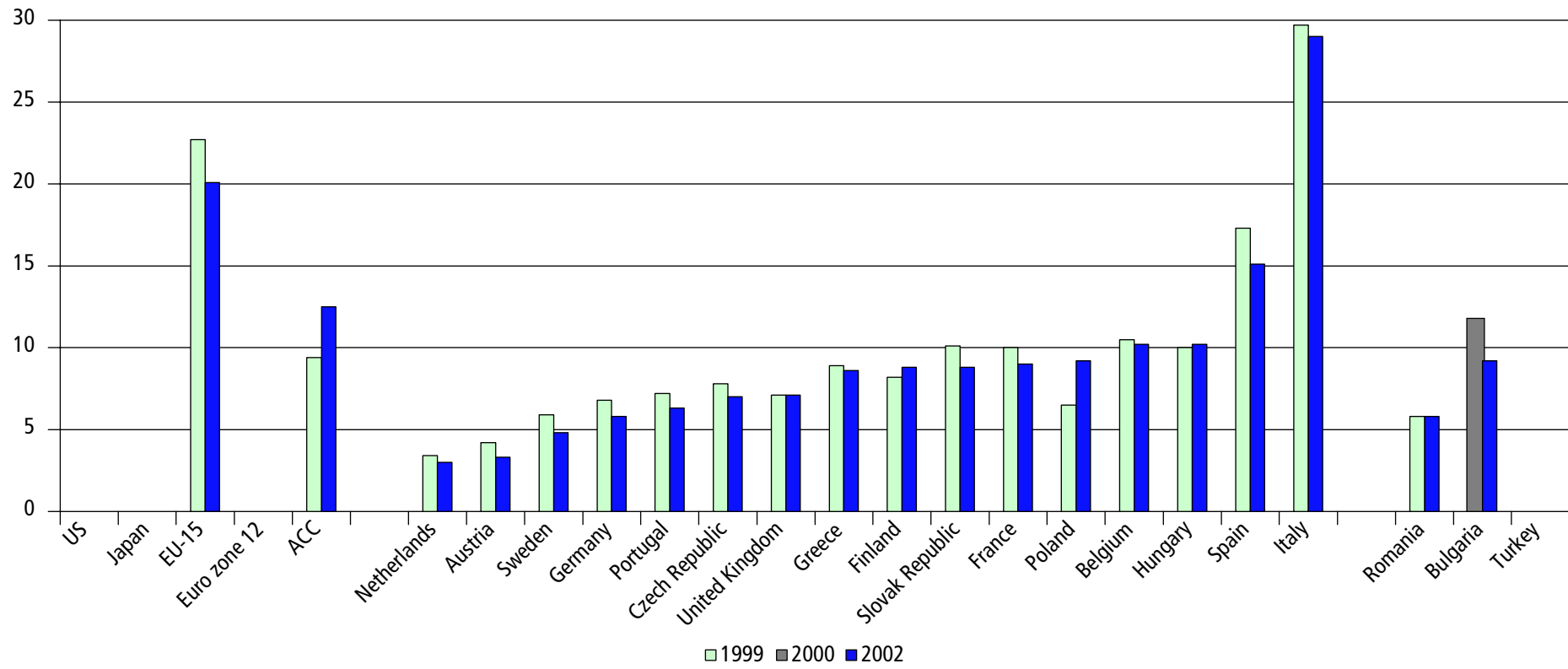


Source: Eurostat

Notes:

Not relevant for Denmark, Ireland, Luxembourg, Cyprus, Estonia, Lithuania, Latvia, Malta, Slovenia

SOCIAL COHESION
Indicator 10.2 — Dispersion of regional employment rates — females
 Coefficient of variation of employment rates of women across regions (NUTS 2 level) within countries

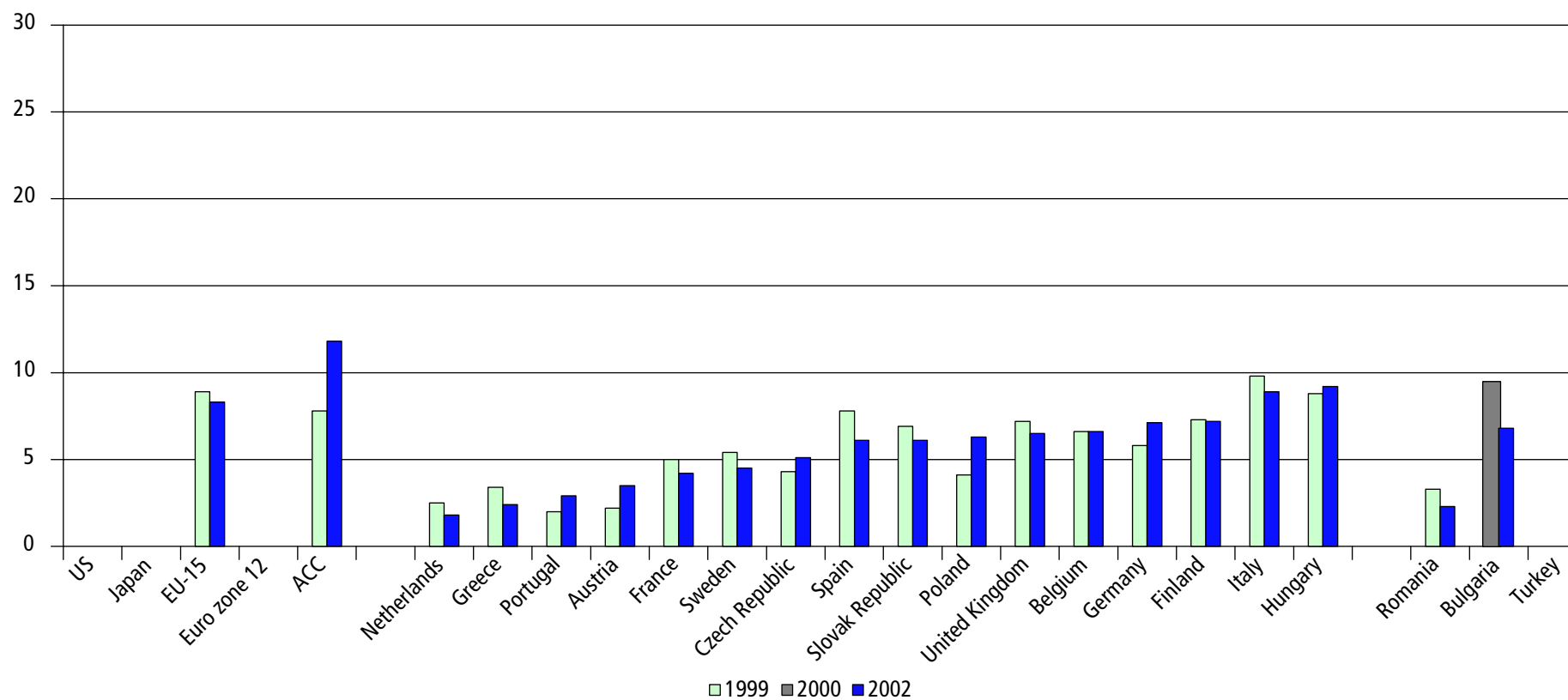


Source: Eurostat

Notes:

Not relevant for Denmark, Ireland, Luxembourg, Cyprus, Estonia, Lithuania, Latvia, Malta, Slovenia

SOCIAL COHESION
Indicator 10.3 — Dispersion of regional employment rates — males
 Coefficient of variation of employment rates of men across regions (NUTS 2 level) within countries

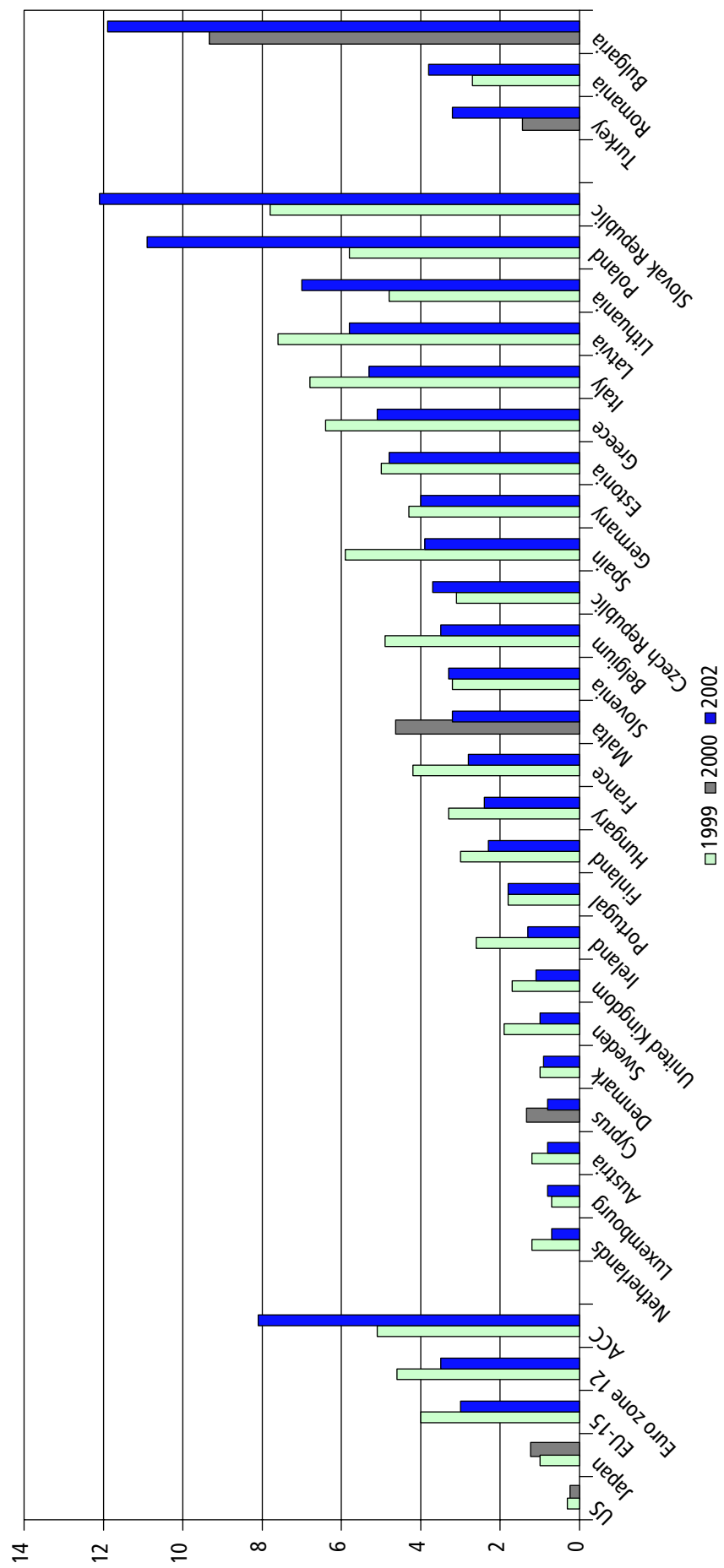


Source: Eurostat

Notes:

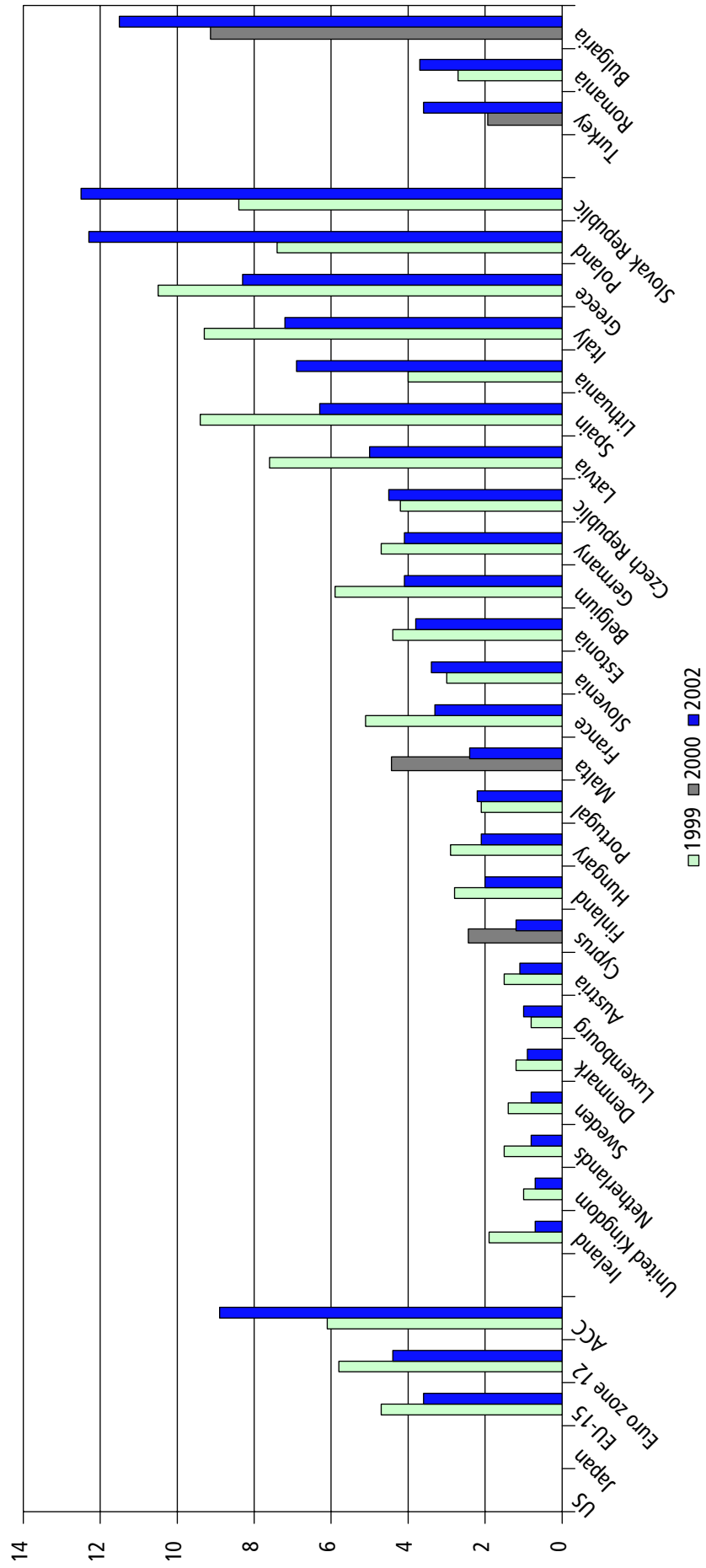
Not relevant for Denmark, Ireland, Luxembourg, Cyprus, Estonia, Lithuania, Latvia, Malta, Slovenia

SOCIAL COHESION
Indicator 11.1 — Total long-term unemployment rate
 Long-term unemployed (12 months and more) as a percentage of the total active population



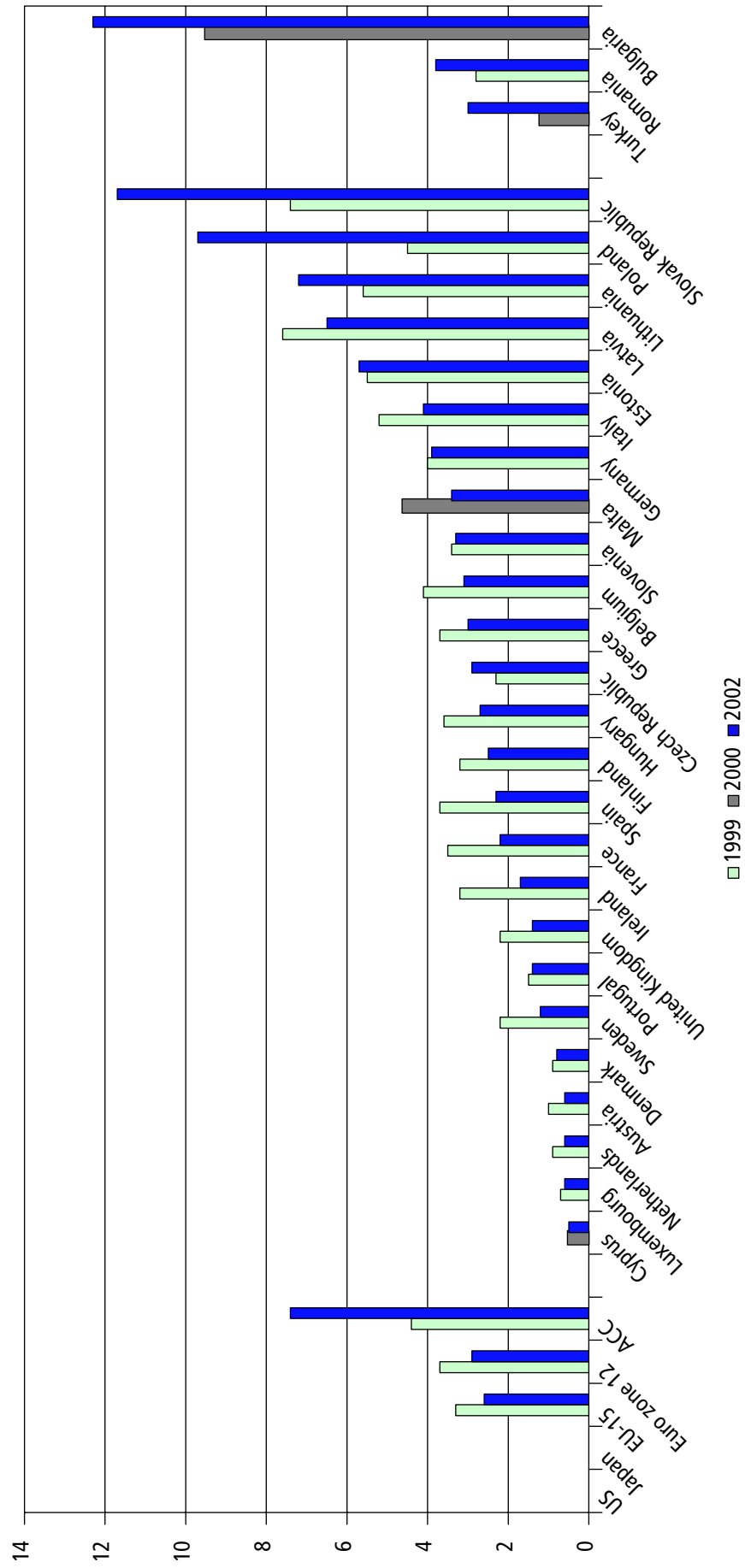
Source: Eurostat

SOCIAL COHESION
Indicator 11.2 — Long-term unemployment rate — females
 Long-term unemployed women (12 months and more) as a percentage of the female active population



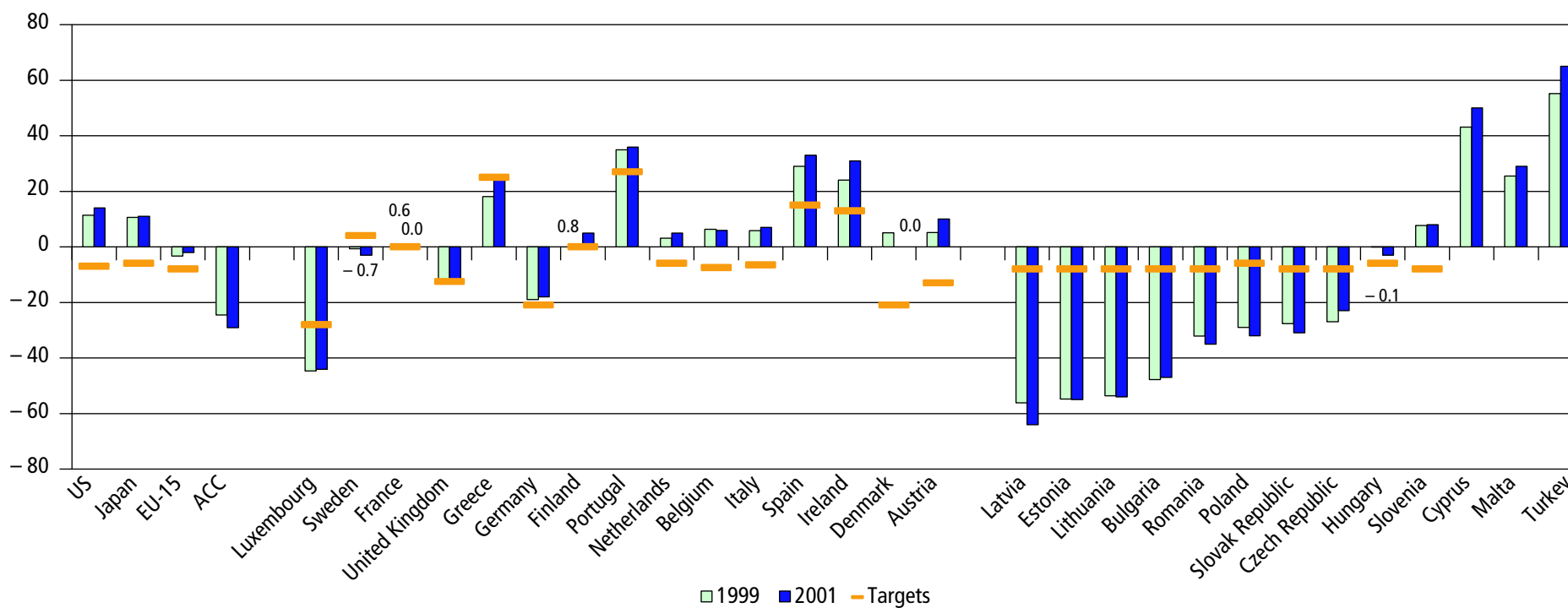
Source: Eurostat

SOCIAL COHESION
Indicator 11.3 — Long-term unemployment rate — males
 Long-term unemployed men (12 months and more) as a percentage of the male active population



Source: Eurostat

ENVIRONMENT
Indicator 12 — Total greenhouse gas emissions
 Percentage change since base year and targets according to Kyoto Protocol/EU Council decision for 2008–12
 (in CO₂ equivalents) — Indexed on actual base year = 100



Sources: European Environment Agency, European Topic Centre on Air and Climate Change

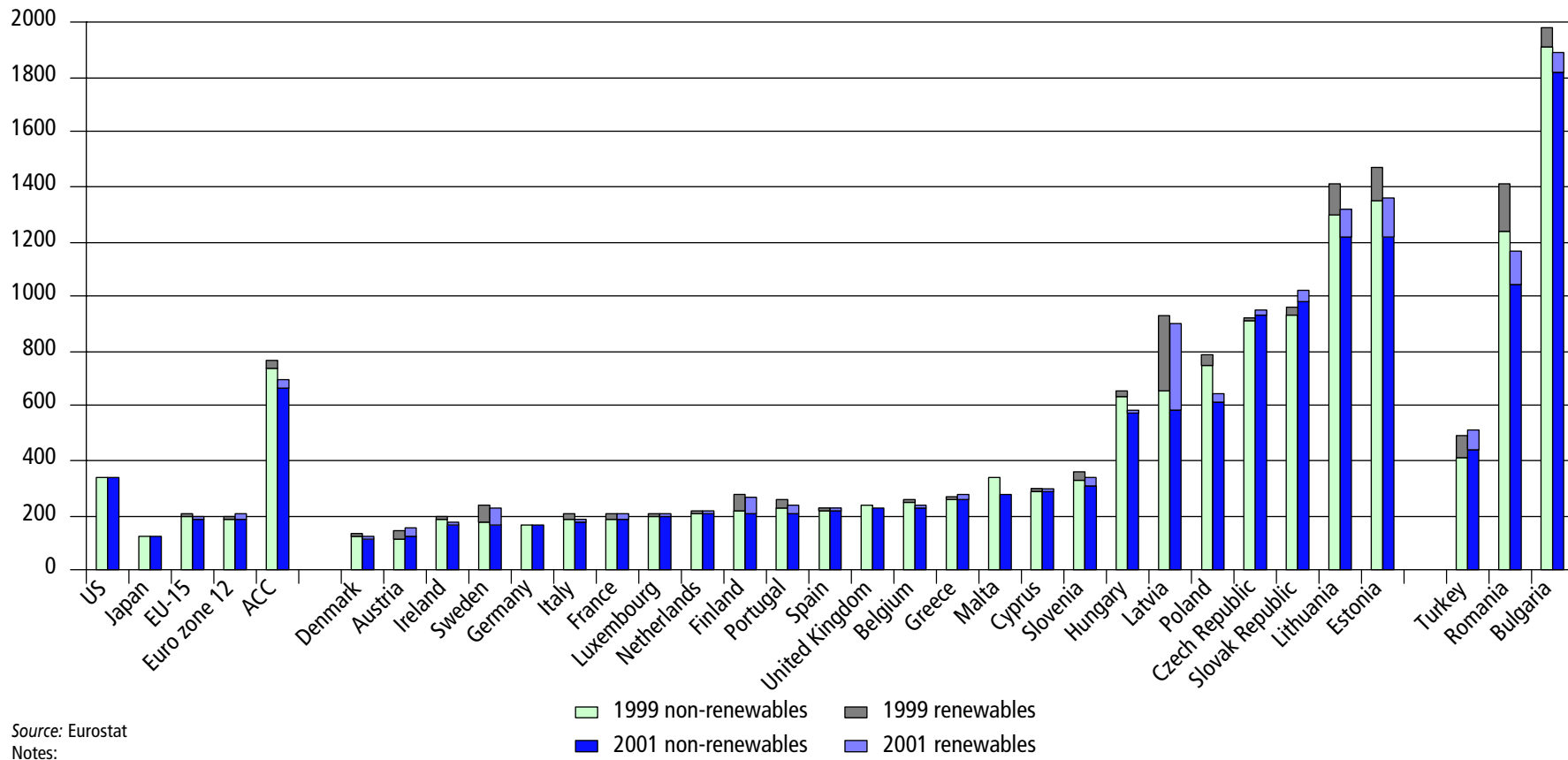
Notes:

Countries are sorted according to the distance to their targets. For Member States targets are established under the EU burden-sharing agreement (Council Decision 2002/358/EC)

Total GHG emissions comprise the Kyoto basket of six greenhouse gases; CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs and SF₆

Data exclude emissions and removals due to land-use change and forestry (LUCF)

ENVIRONMENT
Indicator 13 — Energy intensity of the economy
 Gross inland consumption of energy divided by GDP (at constant prices, 1995 = 100)
 — kgoe (kilogram of oil equivalent) per EUR 1 000



Source: Eurostat

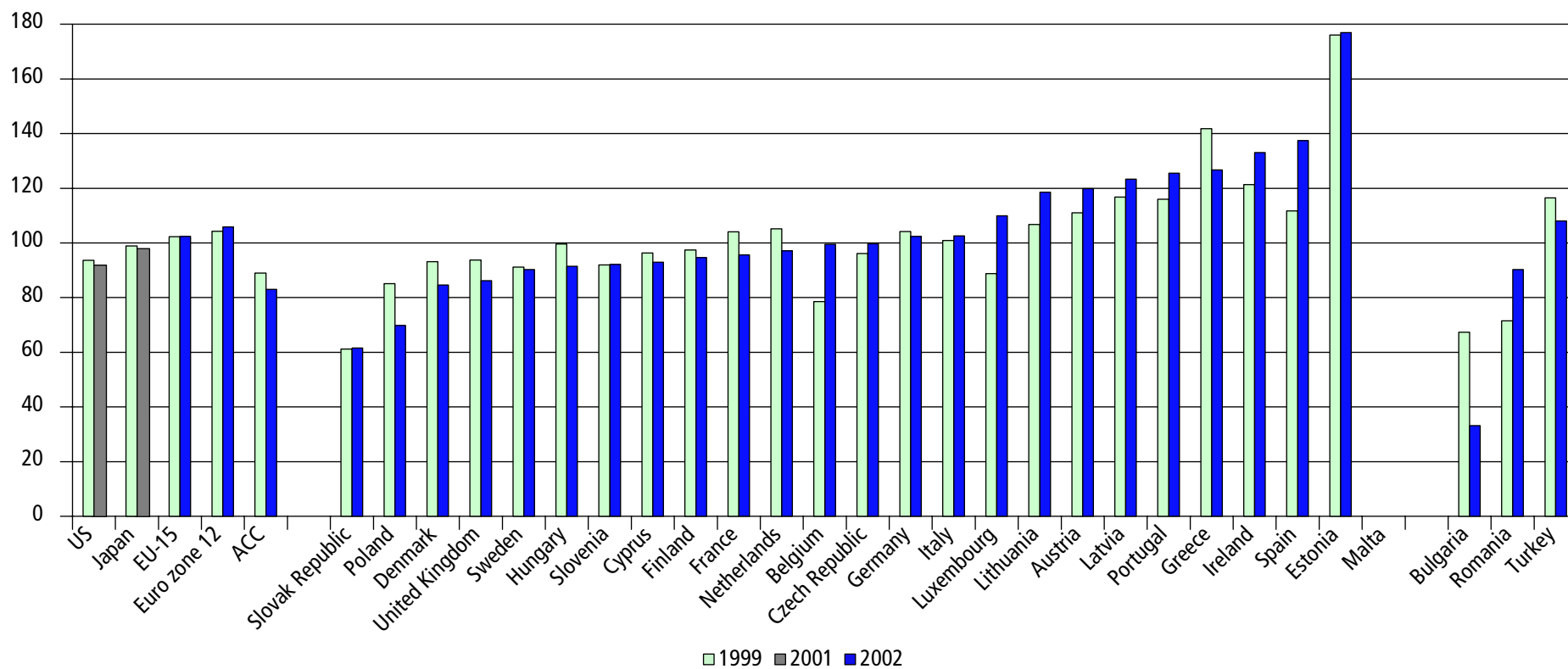
Notes:

EU-15, Euro zone 12, Germany, Italy, Netherlands, Spain: provisional for 2001

ACC: provisional for 1999

■ 1999 non-renewables ■ 1999 renewables
■ 2001 non-renewables ■ 2001 renewables

ENVIRONMENT
Indicator 14 — Transport — Volume of freight transport relative to GDP
 Index of island freight transport volume relative to GDP, measured in tonne-km/GDP (at constant prices, 1995 = 100)



Source: Eurostat

Notes:

Includes road, rail and inland waterways

Greece, Sweden, Cyprus, Slovenia, Bulgaria: estimate for 1999

Belgium, Greece, Italy, Luxembourg, Portugal, UK, Poland: estimate for 2002

Graph 15: Relative performance of the 15 Member States according to the structural indicators on the shortlist

Levels		BE	DK	DE	EL	ES	FR	IE	IT	LU	NL	AT	PT	FI	SE	UK	EU-15	US
GDP per capita in PPS (EU-15 = 100)	2003	106.5	112.6	99.3	73.5	87.3	103.5	121.9	98.4	186.5	109.4	110.9	69.2	101	104.4	108.7	100	138.5
Labour productivity (EU-15 = 100)	2003	118.5	98.3	95.7	91.8	95.7	113.6	120.4	106	129.7	95.6	97.9	63.8	100.1	96.1	97	100	120
Employment rate (%)	2002	59.9	75.9	65.3	56.7	58.4	63	65.3	55.5	63.7	74.4	69.3	68.2	68.1	73.6	71.7	64.3	71.9
Employment rate of older workers (%)	2002	26.6	57.9	38.6	39.7	39.7	34.8	48.1	28.9	28.3	42.3	30	50.9	47.8	68	53.5	40.1	59.5
Educational attainment (20–24) (%)	2003	81.1	74.4	73.3	81.7	63.4	81.1	85.7	69.9	69.8	73.3	85	47.2	86.2	85.6	78.2	74	:
Research and development expenditure (% of GDP)	2002	2.2	2.4	2.5	0.6	1.0	2.2	1.2	1.1	1.7	1.9	1.9	0.8	3.5	4.3	1.8	2.0	2.7
Business investment (% GDP)	2002	18.3	17.8	16.9	20.1	21.8	16.4	17.7	17.8	17.9	17.4	20.9	21.6	16	13.5	15	17.2	:
Comparative price levels (EU-15 = 100) ⁽¹⁾	2002	99	131	104	80	82	100	118	95	100	102	102	74	123	117	107	100	113
At-risk-of-poverty rate (%)	2001	13.0	11.0	11.0	20.0	19.0	15.0	21.0	19.0	12.0	11.0	12.0	20.0	11.0	10.0	17.0	15.0	:
Long-term unemployment (%)	2002	3.5	0.9	4	5.1	3.9	2.8	1.3	5.3	0.8	0.7	0.8	1.8	2.3	1	1.1	3	0.3
Dispersion of regional employment rates	2002	8	n.r.	5.9	4.2	9.2	6.2	n.r.	16.6	n.r.	2.2	2.4	3.9	7.8	4.6	6.6	12.6	:
Greenhouse gases emissions (Index base year = 100) ⁽²⁾	2001	106	100	82	126	133	100	131	107	56	105	110	136	105	97	88	98	114
Energy intensity of the economy	2001	228	125	168	261	227	189	161	188	191	201	146	238	263	229	225	194.2	330.1
Volume of transport	2002	100	85	102	127	137	96	133	103	110	97	120	126	95	90	86	102.4	91.3

⁽¹⁾ Analysis takes into account relation between GDP per capita and comparative price levels

⁽²⁾ Analysis based on distance to target indicators for the Kyoto Protocol and burden-sharing targets of the EU Member States

n.r.: not relevant

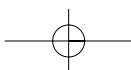
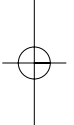
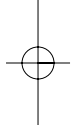
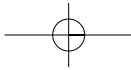
Graph 16: Relative improvement in the performance of the 15 Member States according to the structural indicators on the shortlist

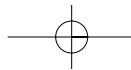
Evolution		BE	DK	DE	EL	ES	FR	IE	IT	LU	NL	AT	PT	FI	SE	UK	EU-15	US
GDP per capita	Average annual real growth rate 1999–2003 (%)	1.1	1.2	0.8	3.9	2.1	1.3	4.8	1.2	2.1	0.3	1.4	0.6	2.3	1.8	2.5	1.4	1.2
Labour productivity	Average annual real growth rate 1999–2003 (%)	0.6	1.6	0.8	3.9	0.6	0.4	3.5	-0.1	-0.7	-0.1	1.2	0.0	1.4	1.0	1.7	0.7	1.8
Employment rate	Average annual percentage point change 1999–2002	0.2	0.0	0.0	0.5	1.6	0.7	0.7	0.9	0.7	0.9	0.2	0.2	0.6	0.6	0.2	0.6	-0.7
Employment rate of older workers	Average annual percentage point change 1999–2002	0.7	1.1	0.3	0.2	1.6	2.0	1.5	0.4	0.6	2.0	0.1	0.2	2.9	1.4	1.3	1.0	0.6
Educational attainment (20–24)	Average annual percentage point change 1999–2003	1.2	0.3	-0.3	0.6	-0.4	0.3	0.9	0.9	-0.4	0.3	0.1	1.8	-0.1	-0.2	0.7	0.4	:
Research and development expenditure	Average annual percentage point change 1999–2002	0.11	0.15	0.02	-0.02	0.04	0.01	-0.02	0.03	0.00	-0.07	0.03	0.05	0.09	0.31	0.00	0.02	0.01
Business investment	Average annual percentage point change 1999–2002	-0.27	-0.10	-0.90	0.30	0.33	0.07	-1.00	0.40	-0.50	-0.70	-0.30	-0.50	-0.27	-0.20	-0.33	-0.23	:
Comparative price levels ⁽¹⁾	Average annual percentage point change 1999–2002	-1.8	2.5	0.0	-1.2	0.4	-1.70	4.9	1.3	0.5	0.4	0.4	0.8	1.2	-0.9	0.0	0.0	4.4
At-risk-of-poverty rate	Average annual percentage point change 1999–2001	0.0	0.0	0.0	-0.5	0.0	0.0	1.0	0.5	-0.5	0.0	0.0	-0.5	0.0	0.5	-1.0	0.0	:
Long-term unemployment	Average annual percentage point change 1999–2002	-0.5	0.0	-0.1	-0.4	-0.7	-0.5	-0.4	-0.5	0.0	-0.2	-0.1	0.0	-0.2	-0.3	-0.2	-0.3	0.0
Dispersion of regional employment rates	Average annual percentage point change 1999–2002	0.0	n.r.	0.1	-0.3	-0.5	-0.3	n.r.	-0.2	n.r.	0.0	0.0	0.1	0.1	-0.1	-0.2	-0.5	:
Greenhouse gases emissions ⁽²⁾	Average annual percentage point change 1999–2001	-0.1	-2.6	0.5	4.0	2.0	-0.3	3.5	0.5	0.3	1.0	2.4	0.5	2.1	-1.2	0.5	0.6	1.3
Energy intensity of the economy	Average annual percentage point change 1999–2001	-7.8	-3.6	-0.6	-0.6	0.2	-1.3	-10.2	-2.9	-0.9	-0.5	1.4	-4.7	-6.5	-4.5	-4.8	-2.0	-4.1
Volume of transport	Average annual percentage point change 1999–2002	7.0	-2.8	-0.6	-5.0	8.6	-2.8	3.9	0.6	7.1	-2.6	3.0	3.2	-0.9	-0.3	-2.5	0.0	-0.8

⁽¹⁾ Analysis takes into account relation between GDP per capita and comparative price levels

⁽²⁾ Analysis based on distance to target indicators for the Kyoto Protocol and burden-sharing targets of the EU Member States

n.r.: not relevant

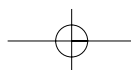


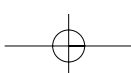
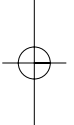
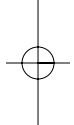
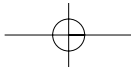


ANEXO 2

Logros e insuficiencias específicas de los Estados miembros en relación con los objetivos de Lisboa

Nota: Los cuadros siguientes ofrecen un escueto balance de los logros y las insuficiencias más significativas de los Estados miembros en relación con los objetivos de la estrategia de Lisboa. Se hace un comentario sobre un Estado miembro si sus resultados figuran entre los tres mejores o los tres peores de la Unión, de acuerdo con la lista de catorce indicadores estructurales (véase el anexo 1). Los demás comentarios se refieren a valoraciones específicas de los países extraídas de los informes siguientes: «Informe de aplicación de las orientaciones generales de política económica» [COM(2004) 20] y «Notas por países» [SEC(2004) 44], «Informe de aplicación de la estrategia para el mercado interior y, en particular, el marcador» [COM(2004) 22], informe «Educación y formación 2010» [COM(2003) 685] y documento «Revisión de la política medioambiental» [COM(2003) 745].





	BÉLGICA	DINAMARCA
Logros	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución constante de la relación PIB-deuda y consecución de amplios superávits (aunque se están reduciendo) • Mayor aumento del nivel educativo de los jóvenes (1999-2003) • Aumento significativo del gasto en I+D en 2001; se intenta llegar al objetivo del 3 % • Iniciativas para reducir las cargas administrativas y fomentar el espíritu empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas para aumentar la oferta de mano de obra, entre las que figura una disminución de la fiscalidad del trabajo • Tasas de empleo total y femenino más altas de la Unión (76 % y 71 %, respectivamente); segunda tasa de empleo de los trabajadores de más edad más alta de la Unión (58 %) (cifras de 2002) • Menor retraso global en la transposición; tasa más alta de transposición de las directivas de «Lisboa» (85 %); ninguna directiva acusa un retraso de transposición superior a dos años • Segundo mayor aumento del gasto interior bruto en I+D en 2001
Insuficiencias	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de empleo de las personas de 55-64 años más baja de la Unión (25 %) • Mayor aumento desde mayo de 2003 del retraso en la transposición de las directivas relativas al mercado interior, que lo convierte en el país con el mayor retraso de transposición (cincuenta y cuatro directivas) • Escasa competencia efectiva en el mercado de la energía • Bajos niveles de participación en la educación y la formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de precios más alto de la Unión, con un aumento significativo entre 2000 y 2002 • El elevado consumo público hace peligrar la estrategia de finanzas públicas a medio plazo • Malos resultados por lo que respecta a los objetivos de Kyoto • Niveles educativos de los jóvenes decepcionantes

ALEMANIA		GRECIA	
Logros	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2010: amplia reestructuración del sistema de seguridad social que ha tenido un profundo impacto en los mercados de trabajo y de productos • Avance apreciable en la aplicación de las recomendaciones relativas al mercado laboral de 2003 y modernización del sistema de formación profesional • Reformas para potenciar el espíritu empresarial • Tercer mayor aumento del gasto interior bruto en I+D de la Unión en 2001 • Presenta uno de los mejores balances por lo que respecta a los indicadores sobre los objetivos y el reparto de la carga de Kyoto 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor aumento de la tasa de productividad laboral de la Unión (1999-2003) • Medidas destinadas a aumentar la incentivación del trabajo y a desarrollar las capacidades de los desempleados; aumento significativo del nivel educativo de los jóvenes (1999-2003) • Segundo mayor aumento de la inversión empresarial (1999-2002) con iniciativas destinadas a promover el uso de las TIC, el gasto en I+D y la innovación; esfuerzo de simplificación del entorno empresarial 	
Insuficiencias	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit excesivo desde hace varios años, con desbordamientos repetidos del gasto respecto a los planes del Pacto de estabilidad • Ausencia de reformas en profundidad del sistema de pensiones • Gran rigidez del mercado laboral y elevado nivel de desempleo • Niveles educativos de los jóvenes decepcionantes • Segundo mayor retraso en la transposición de las directivas relativas al mercado interior (más del doble del objetivo del 1,5 %) 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa reducción de su elevada deuda, a pesar del fuerte crecimiento del PIB nominal en los últimos años • Segunda tasa de empleo femenino más baja y segundo nivel de desempleo de larga duración más alto de la Unión • Retraso en el seguimiento de las reformas de los sistemas de seguridad social y de pensiones • Aún no se garantiza una competencia efectiva en el sector de la energía • Considerable retraso en la transposición de las directivas relativas al mercado interior 	

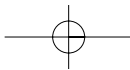
	ESPAÑA	FRANCIA
Logros	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor crecimiento de la tasa de empleo desde 1999 y mayor descenso de la tasa de desempleo de larga duración (1999-2002); adopción de medidas para aumentar la tasa de empleo femenino • Segundo menor retraso en la transposición de las directivas relativas al mercado interior (muy inferior al objetivo del 1,5 %) • Adopción del paquete de medidas «España.es 2004-2005» destinado a promover y desarrollar la sociedad de la información, y, paralelamente, promoción del acceso a Internet de los ciudadanos y las pequeñas y medianas empresas (PYME) • Adopción de la Ley de Sociedades Anónimas por la que se establece un marco jurídico simplificado para la creación de pequeñas empresas/PYME 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de una reforma completa de las pensiones • Aumento significativo de la tasa de empleo de las personas de más edad (1999-2002), aunque la tasa de empleo de los trabajadores de más edad sigue siendo una de las más bajas de la Unión • Disminución significativa de los niveles de precios relativos entre 1999 y 2002 • Nivel educativo de los jóvenes muy superior a la media comunitaria • Buenos resultados en relación con los objetivos de Kyoto
Insuficiencias	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de desempleo más alta de la Unión en 2002 (11,3 %), tasa de empleo femenino más de diez puntos porcentuales inferior a la media de la Unión en 2002 y uso excesivo de contratos laborales de duración determinada que merman la movilidad • No se prevé una nueva reforma del sistema de pensiones en un futuro próximo • Disminución del nivel educativo de los jóvenes (1999-2003) • Sigue siendo insuficiente la competencia efectiva en el sector de la distribución al por menor • Presenta uno de los peores balances por lo que respecta a los indicadores sobre los objetivos y el reparto de la carga de Kyoto 	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit excesivo desde hace varios años, con repetidos desbordamientos del gasto respecto a los planes del Pacto de estabilidad; no está garantizada la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas • Las reformas del mercado laboral podrían ser insuficientes a estas alturas • La liberalización de los mercados del gas y la electricidad sigue siendo insuficiente • Mayor retraso en la transposición de las directivas relativas al mercado interior, al que se añaden numerosos casos de infracción

	IRLANDA	ITALIA
Logros	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de crecimiento a medio plazo del 5 % • Alta productividad laboral —muy superior a la media comunitaria— y ésta sigue aumentando • Descenso significativo de la tasa de desempleo de larga duración (1999-2002) • Marcado aumento del nivel educativo de los jóvenes (1999-2003) • Aumento de la competencia en las telecomunicaciones y el transporte público e introducción de nuevas normas de competencia en los mercados del gas y la electricidad • Mayor reducción del número de directivas del mercado interior pendientes de transposición desde mayo de 2003 (treinta y dos directivas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor aumento de la inversión empresarial (1999-2002) • Anuncio en otoño de 2003 de un plan de reforma de las pensiones a medio plazo • Medidas destinadas a flexibilizar el mercado laboral • Aplicación de la reforma de los sistemas educativos primario y secundario y aumento del nivel educativo de los jóvenes (1999-2003) • Reducción del retraso en la transposición de la legislación sobre el mercado interior; figura entre los tres mejores en cuanto a la transposición de las directivas de «Lisboa»
Insuficiencias	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta uno de los peores balances por lo que respecta a los indicadores sobre los objetivos y el reparto de la carga de Kyoto • Mayor aumento de los niveles de precios entre 1999 y 2002 • Gasto interior bruto en I+D inferior a la media comunitaria • Mayor descenso de la inversión empresarial (1999-2002) 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de empleo total (55,5 %) y femenino (42 %) más bajas y tasa de desempleo de larga duración más alta (5,3 %) de la Unión • Disminución significativa de la productividad laboral entre 1999 y 2003 • Aún no ha logrado una consolidación presupuestaria duradera y es incierta la viabilidad financiera a largo plazo de sus finanzas públicas • Lenta liberalización del sector de los servicios y de los mercados energéticos • Numerosos casos de infracción por aplicación incorrecta de las normas sobre el mercado interior y retraso considerable en la transposición de las directivas relativas al mercado interior

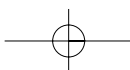
LUXEMBURGO		PAÍSES BAJOS	
Logros	<ul style="list-style-type: none"> • Productividad laboral relativa más alta de la Unión Europea, aunque se está reduciendo • Nivel de desempleo de larga duración muy bajo • Presenta uno de los mejores balances por lo que respecta a los indicadores sobre los objetivos y el reparto de la carga de Kyoto • Mayor aumento del acceso de las empresas a Internet en 2002 • Iniciativas destinadas a fomentar el espíritu empresarial 		<ul style="list-style-type: none"> • Gran esfuerzo para consolidar y lograr la viabilidad de las finanzas públicas en el reciente período de fuerte desaceleración económica • Nivel de desempleo de larga duración muy bajo • Medidas destinadas a flexibilizar el mercado laboral, entre las que figura la creación de un Consejo de innovación • Refuerzo de los poderes de la autoridad neerlandesa de competencia para aumentar el nivel de competencia efectiva • Bien encaminado para lograr los objetivos de Kyoto
Insuficiencias	<ul style="list-style-type: none"> • Tercer peor nivel educativo de los jóvenes de la Unión, al que hay que añadir un empeoramiento de los resultados (1999-2003) • Tasa de empleo de las personas de 55-64 años muy baja; no se han adoptado medidas políticas concretas • Retrasos en la reforma de la legislación sobre competencia • Considerable retraso en la transposición de las directivas relativas al mercado interior; mayor número de retrasos de transposición de dos años 		<ul style="list-style-type: none"> • Baja productividad laboral en los últimos años, debida en parte a la pérdida de competitividad pero también a la falta de competencia en algunos sectores y la pérdida de especialización en la industria manufacturera de alta tecnología • Diferencia salarial entre hombres y mujeres en los sectores público y privado superior a la media de la Unión • Descenso del gasto interior bruto en I+D en 2001 • Segundo mayor aumento del retraso en la transposición de las directivas relativas al mercado interior desde mayo de 2003

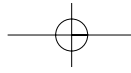
	AUSTRIA	PORTUGAL
Logros	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma completa aprobada del sistema público de pensiones • Nivel de desempleo de larga duración muy bajo • Nivel educativo del 85 %, muy superior a la media comunitaria (1999-2003) • Simplificación del marco regulador de las PYME y las empresas en fase de creación • Reducción significativa del retraso en la transposición de las directivas relativas al mercado interior 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de acciones destinadas a promover el uso de las TIC, el gasto en I+D y la innovación • Aumento significativo del nivel educativo de los jóvenes (1999-2003) • Reducción significativa del retraso en la transposición de las directivas relativas al mercado interior; ninguna directiva acusa un retraso en su transposición superior a dos años • El programa Quadros ofrece ayuda financiera a las empresas pequeñas y las microempresas
Insuficiencias	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto interior bruto en I+D inferior a la media comunitaria • Tasa de empleo de las personas de más edad sensiblemente inferior a la media de la Unión • El retraso en la transposición de las directivas relativas al mercado interior sigue siendo considerable • Pobre balance por lo que respecta a los indicadores sobre los objetivos y el reparto de la carga de Kyoto • Descenso significativo de la inversión empresarial (1999-2002) 	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit excesivo y viabilidad cuestionable de las finanzas públicas teniendo en cuenta las previsiones de gasto en pensiones • Malos resultados en educación (si bien recientemente se han adoptado iniciativas para mejorar su calidad); porcentaje de abandono escolar prematuro más alto de la Unión (duplica la media comunitaria) • Aún no se garantiza una competencia efectiva en el mercado de la electricidad; los precios del gas y la electricidad figuran entre los más altos de la Unión Europea • Pobre balance por lo que respecta a los indicadores sobre los objetivos y el reparto de la carga de Kyoto

	FINLANDIA	SUECIA
Logros	<ul style="list-style-type: none"> • Conserva una posición destacada en la transición a la economía del conocimiento • Adopción de reformas para aumentar el empleo y prevenir la exclusión social; objetivo de tasa de empleo de los trabajadores de 55-64 años asequible • Nivel educativo de los jóvenes más alto de la Unión (1999-2003) • Retraso en la transposición de las directivas relativas al mercado interior inferior al 1,5 %; ninguna directiva acusa un retraso de transposición superior a dos años • Balance relativamente positivo por lo que respecta a los objetivos de Kyoto 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor aumento del gasto interior bruto en I+D en 2001 • Adopción de medidas para que los trabajadores de más edad permanezcan en el mercado laboral y para promover la participación laboral de los jóvenes • Tasa de empleo de los trabajadores de 55-64 años más alta y segunda tasa de empleo femenino más alta de la Unión (1999-2002) • Conserva una posición destacada en la transición a la economía del conocimiento • Buen balance por lo que respecta a los indicadores sobre los objetivos y el reparto de la carga de Kyoto
Insuficiencias	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de los precios (1999-2002), que figuran entre los más altos de la Unión Europea • Competencia limitada en los servicios no comerciables • Persistencia de un elevado nivel de desempleo estructural • Tercer nivel más bajo de inversión empresarial (1999-2002) con tendencia a disminuir 	<ul style="list-style-type: none"> • Precios situados entre los más altos de la Unión, aunque han disminuido (1999-2002) • Inversión empresarial más baja de la Unión Europea con tendencia a disminuir (1999-2002) • Escasa competencia en algunos sectores, especialmente en los servicios del sector público



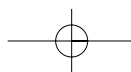
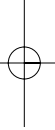
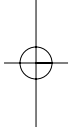
REINO UNIDO	
Logros	<ul style="list-style-type: none">• Tasa de desempleo de larga duración baja; aumento del nivel educativo de los jóvenes (1999-2003)• Aumento de la calidad del gasto público (en educación y transporte), por ejemplo, con reformas destinadas a mejorar la formación y las capacidades básicas• Buen balance por lo que respecta a los indicadores sobre los objetivos y el reparto de la carga de Kyoto• Retraso en la transposición de las directivas relativas al mercado interior inferior al 1,5 %• Ampliación del crédito fiscal de la inversión en I+D para las grandes empresas y determinación de las áreas prioritarias para aumentar la productividad
Insuficiencias	<ul style="list-style-type: none">• Niveles de productividad laboral decepcionantes, a pesar de su reciente aumento (1999-2003)• Creciente déficit gubernamental• Retraso en la apertura a la competencia de los mercados postales• Nivel decepcionante del gasto interior bruto en I+D en 2001; segundo nivel de inversión empresarial más bajo de la Unión (1999-2002)

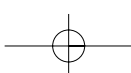
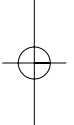
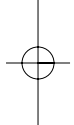
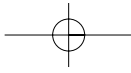




A NEXO 3

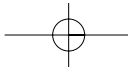
Propuestas pendientes de la agenda de Lisboa para marzo de 2005





ESTRATEGIA DE LISBOA: PROGRAMA LEGISLATIVO		
Consejo	Antes del final de la presente legislatura del Parlamento (en abril de 2004)	Antes de la revisión intermedia (en marzo de 2005)
Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> • Patente comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de las cualificaciones profesionales (*) • Aplicación de los derechos de propiedad intelectual (*) • Cooperación en la aplicación de la protección de los consumidores (*) • Prácticas comerciales desleales (*) • Patente comunitaria (propuesta de jurisdicción y Convenio de Múnich) • Patentabilidad de software • Directiva marco sobre servicios • REACH
Asuntos Económicos y Financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva sobre transparencia • Directiva sobre los servicios de inversión 	
Transporte, Telecomunicaciones y Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo paquete ferroviario • Seguridad marítima • RTE-Transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva marco sobre el diseño ecológico de productos que consumen energía (*) • Suministro y eficiencia energética • Tercer paquete ferroviario • Aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías (euroviñeta) • eContent • Plan de acción para la seguridad de Internet • RTE-Energía
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento n° 1408/71 • Tarjeta sanitaria europea • Trabajo temporal 	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva del artículo 13 (con exclusión de los ámbitos profesionales)
Educación y Cultura		<ul style="list-style-type: none"> • Programa marco de aprendizaje permanente • Nueva generación de programas después de 2006
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad medioambiental • Mecanismo de flexibilidad de Kyoto 	<ul style="list-style-type: none"> • Convención de Aarhus

(*) Posición común antes de junio de 2004.



Comisión Europea

Hagamos Lisboa. Reformas para la Unión ampliada

Informe de la Comisión al Consejo Europeo de primavera, 26 de marzo de 2004

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

2003 — 83 pp. — 21 x 29,7 cm

ISBN 92-894-6752-5

